

Universidad Nacional de Córdoba  
Repositorio Digital Universitario

La construcción del conflicto minero en Bajo La Alumbraera por el diario El ancasti

Britos, Lorena Elvira

Marchetti, Daniela Ivana

***Cómo citar el trabajo:***

Britos, L. E. y Marchetti, D. I. (2017). La construcción del conflicto minero en Bajo La Alumbraera por el diario El ancasti. Tesis para optar al grado académico de Licenciatura en Comunicación Social, Universidad Nacional de Córdoba (inédita). Disponible en: <http://hdl.handle.net/11086/6261>

***Licencia:***

Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional



<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>4</b>
<b>CAPÍTULO I .....</b>	<b>11</b>
<b>Conflictividad y megaminería.....</b>	<b>11</b>
Neoextractivismo en Latinoamérica.....	13
Movimientos sociales, territorialidad e identidad.....	18
Descubrimiento y ubicación de mina Bajo La Alumbraera.....	22
Andamiaje legal de la industria extractiva en el país .....	25
Gran despegue minero anunciado vs desencanto social .....	28
<b>CAPÍTULO II .....</b>	<b>32</b>
<b>Consideraciones teórico-metodológicas .....</b>	<b>32</b>
La construcción del mundo social .....	33
La incidencia de la lógica del mercado: el discurso publicitario en el discurso de El Ancasti.....	36
Teoría de la discursividad: la semiosis social .....	39
El poder en el discurso .....	42
Metodología de análisis.....	46
El aparato enunciativo de El Ancasti .....	47
<b>CAPÍTULO III .....</b>	<b>53</b>
<b>La construcción del conflicto minero en el diario El Ancasti.....</b>	<b>53</b>
La historización del conflicto .....	55
Antecedente: El Faminazo.....	58
El análisis del corpus: categorías .....	62
Las voces en el discurso de El Ancasti .....	62
Nominalizaciones y metáforas .....	69
El conflicto como suceso bélico .....	73
El conflicto como suceso físico .....	83
El conflicto como suceso natural .....	90
Proposiciones ideológicas .....	95
Estado omnipresente e integrador:.....	97
El derrame minero .....	106
Modelo del conflicto anti minero vs modelo del orden pro minero .....	114
Centro pro minero y periferia anti minera: Invasión .....	121
La fotografía en el discurso minero .....	125
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>136</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>140</b>
<b>Webgrafía: .....</b>	<b>142</b>
<b>ANEXO.....</b>	<b>144</b>

Principales conflictos generados por la explotación de la Mina Bajo la Alumbraera .....	145
Ley 26.639 – Régimen de Presupuestos Mínimos para la Preservación de los Glaciares y del Ambiente Periglacial.....	148

"El pueblo aprendió que estaba solo... El pueblo aprendió que estaba solo y que debía pelear por sí mismo y que de su propia entraña sacaría los medios, el silencio, la astucia y la fuerza"

- Rodolfo Walsh



## INTRODUCCIÓN

Desde el campo de la comunicación, el presente trabajo representa un aporte al estudio de una problemática socio ambiental, específicamente, el conflicto megaminero en Bajo La Alumbreira. La mina, ubicada en el departamento Belén al oeste de la provincia de Catamarca, es una reserva de cobre, oro y molibdeno, que inició sus operaciones en 1997, constituyéndose en el principal yacimiento de cielo abierto de Argentina. A poco tiempo de iniciar su proceso de explotación, empezaron a escucharse diferentes críticas en dos sentidos; por un lado, los perjuicios que pudiere causar al medio ambiente y por el otro, respecto al destino de las regalías mineras y su utilidad. Este conflicto, forma un capítulo significativo de un problema que lleva más de dos décadas<sup>1</sup>, entre sectores que apoyan este tipo de minería y los que la consideran altamente contaminante. Durante las dos últimas décadas, se han originado grandes debates acerca de la minería a cielo

---

<sup>1</sup> Para un detalle respecto a conflictos derivados de la explotación, véase en Anexo, pág. 144 *“Principales conflictos generados por la explotación de la mina Bajo La Alumbreira”*.

abierto en los distintos entornos científicos, políticos y sociales en general, ya que no sólo se discuten cuestiones que tienen que ver con el impacto ambiental y económico, sino también con el impacto social que la misma genera. Uno de los ejes en este sentido es la vulneración de derechos a un ambiente sano, a la tierra y a la libertad de expresión de las comunidades afectadas.

Con el objetivo de aportar una mirada crítica desde las ciencias sociales, se hace necesaria la contextualización del objeto de estudio en una realidad latinoamericana concreta en la cual los *media* han ganado terreno en lo que a influencia en los imaginarios sociales se refiere. Considerando el papel de éstos como formadores de opinión pública, se ponderó la posibilidad de indagar acerca de la existencia de discursos funcionales a la narrativa megaminera. De esta forma, y a partir de un abordaje socio semiótico, este trabajo final de licenciatura estudia la construcción de un conflicto particular, narrado por uno de los principales medios de la provincia, El Ancasti, respecto a cortes de ruta que antimineros realizaron en contra de la actividad en febrero de 2012. De este modo, la importancia social del fenómeno constituye una inquietud relevante respecto al modo en que circulan y se reproducen las ideologías dominantes referentes a la minería a cielo abierto en los medios, entendiendo que éstos conforman un elemento clave para la difusión y propagación de las *creencias* de los sectores sociales hegemónicos.

La estructura mediática en un mundo globalizado e interconectado juega un papel central facilitando la instalación y consolidación del discurso de las empresas transnacionales, las cuales invierten en el cono sur con el objetivo de conseguir *licencia social*, es decir, el acuerdo del pueblo para operar. Por su parte, estas tierras ricas en minerales, son a su vez suelo habitado por comunidades con diversos intereses, que deben sobrellevar los extremos injustos del sistema capitalista.

En este sentido, el tradicional modelo neoliberal coordinado por los organismos internacionales propone diversas reformas que incluyen principalmente, desregulación de la economía, apertura comercial-financiera y privatizaciones. Los países quedan

divididos así en centrales o desarrollados y periféricos o subdesarrollados. En este mapa geopolítico mundial, Argentina asume primariamente el rol de país exportador de materia prima, donde el negocio de la megaminería logra expandirse debido a distintas ventajas no sólo geográficas sino también económicas y políticas, posibilitando así, el avance de grandes proyectos de explotación.

El caso que se analiza se encuentra emplazado en el noroeste argentino, en particular la provincia de Catamarca, que posee una población de 367.820 habitantes y una superficie de 102.602 Km<sup>2</sup>. Rodeada de contrastantes paisajes, tradiciones indígenas, españolas, y costumbres religiosas, tiene a la agricultura y a la minería, como sus actividades productivas principales. La región del oeste catamarqueño que cuenta con un importante patrimonio cultural y natural, se compone de los departamentos de Andalgalá, Belén, Pomán, Santa María y Tinogasta, conformando un área de producción principalmente minera, pero también de producción agrícola y de gran variedad de frutales. En esta zona amplia de Catamarca, cuya actividad económica se centra en la producción y el procesamiento de lanas de camélidos y ovinos, es donde se encuentran los yacimientos mineros más importantes de la provincia: Farallón Negro y Bajo de la Alumbraera.

También en esta región, se sucedieron algunos de los conflictos mineros más resonantes de los últimos años, como resultado del descontento de parte de la población en torno a la controvertida explotación minera. El primer antecedente del conflicto que se estudia en este trabajo, ocurrió en febrero de 2010 cuando un estallido social en Andalgalá en contra del inicio de la explotación de Agua Rica logró la suspensión del proyecto.<sup>2</sup> Así también, el segundo fenómeno con amplia repercusión ocurrió a fines del año 2011 en La Rioja, El Famatinazo, el cual derivó en el cese de operaciones mineras en el lugar, como resultado de la fuerte negativa del pueblo riojano que alzó su voz en contra de la explotación bajo la consigna *El Famatina no se toca*. Mientras que el conflicto en Bajo

---

<sup>2</sup> Agua Rica es un proyecto minero para la explotación de oro, cobre y plata, ubicado a unos 35 km. hacia el este de Bajo de la Alumbraera.

de la Alumbreira, se originó a comienzos del año 2012 cuando tuvieron lugar diversos cortes de rutas, por parte de promineros y antimineros, que derivaron en episodios de violencia. Los hechos fueron narrados por el diario de mayor tirada de Catamarca, El Ancasti, como un enfrentamiento entre los que apoyan y los que se oponen a la megaminería. Si bien la tensión social continúa en la actualidad ya que la mina sigue activa, el problema se agudizó en este periodo y fue uno de los más importantes en el *continuum* de una polémica que lleva dos décadas.

Respecto a antecedentes e investigaciones sobre el rol de los medios en la problemática megaminera en la provincia, se observó que ésta ha sido estudiada en la Escuela de Ciencias de la Información (UNC) a partir de un trabajo basado en un análisis de contenido sobre las diferencias y las semejanzas en el tratamiento informativo de la temática minera por parte de dos medios catamarqueños (El Ancasti y La Unión)<sup>3</sup>. Dicho trabajo, realizado con una metodología cuantitativa, ha verificado la fuerte presencia de fuentes gubernamentales en El Ancasti, con prevalencia de voces a favor de la megaminería. Por su parte, se ha realizado un trabajo socio-discursivo sobre la problemática referenciando casos de todo el país, en el libro *Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales* de Maristella Svampa y Mirta Antonelli, que incluye algunos análisis sobre el caso Alumbreira de Horacio Machado Araoz, entre otros (2009).

Con el objetivo de profundizar esta temática y considerando la trascendencia que tiene la mina en la provincia, se ha considerado revisar la interrelación entre el contexto socio histórico y las condiciones de producción del periódico, para brindar un aporte respecto a las modalidades de construcción ideológica que realiza El Ancasti. En este sentido, se busca visualizar la elaboración de jerarquías y legitimidades que den cuenta de las estrategias a las que apela el medio en la composición de su agenda. También se aspira a contribuir con un análisis crítico de las formas que adopta el discurso hegemónico megaminero para así dimensionar las resignificaciones en torno a términos como

---

<sup>3</sup> Tesis en Biblioteca de la ECI, UNC número 987 "*Emprendimientos mineros y medio ambiente. Su tratamiento en la prensa catamarqueña*" de Vallejos María Fernanda.

*desarrollo y progreso social*. De aquí el interés en estudiar el modo en que los discursos producen y reproducen ideologías o visiones de mundo naturalizados por mecanismos de socialización, en particular por los medios de comunicación. Así la motivación principal del trabajo y en función del rol de futuras profesionales de la Comunicación Social, es pues comprender la modalidad que adopta el discurso de un medio masivo sobre la minería a cielo abierto conforme éste puede ser transversal a los fuertes intereses de alianzas entre actores sociales dispuestos a la difusión de una visión de mundo específica. La búsqueda de discursos dominantes sobre megaminería constituye el motor principal para la realización de este análisis, ya que se considera al discurso como un instrumento significativo y fundamental para la conformación y reproducción de paradigmas afines a ciertos sectores sociales. Existen, entonces, importantes intereses de distintos agentes sociales en un campo de difíciles contiendas donde el dominio del poder simbólico juega un rol fundamental.

Para ello, el presente trabajo final ha sido el resultado de un esfuerzo a lo largo de dos años, y si bien puede considerarse un obstáculo la distancia física e histórica con el objeto estudiado, se ha podido reconstruir de manera aproximada lo sucedido a través del acceso a diversas fuentes de información. Asimismo, siendo el acontecimiento estudiado de aparición diaria en el periódico durante aproximadamente veinte días, por cuestiones de espacio, no es posible incluir todos los artículos. En consecuencia, el corpus se compone de artículos de El Ancasti en soporte papel, correspondiente al mes de febrero de 2012 y abarca un total de 132 artículos periodísticos (98 noticias, 16 editoriales y 18 tapas) y fotografías que han sido seleccionados en función de representar los momentos más álgidos del conflicto, y por constituir muestras apropiadas para ejemplificar las categorías construidas.

Por consiguiente, para el estudio de las producciones del periódico, se optó por el análisis del discurso como técnica en el marco de una investigación de carácter cualitativo. Esta tarea de interpretación que supone un estudio de este tipo, se realiza a partir de los aportes teóricos de Pierre Bourdieu y Eliseo Verón. La selección de ambos autores tiene que ver con las valiosas contribuciones en la ponderación de dos elementos

fundamentales que vertebran el trabajo: poder y discurso. Además, para analizar las diversas dimensiones e implicancias sobre la temática, han sido útiles las observaciones de Eduardo Gudynas sobre las características típicas del nuevo extractivismo en Latinoamérica, como también de Irene Vasilacchis en cuanto a categorías de análisis en el estudio de los modelos de conflictos propuestos al lector.

Atendiendo a estas consideraciones y a modo de organización del trabajo, el mismo ha sido dividido en cuatro capítulos. El capítulo I describe el escenario latinoamericano en cuanto a un Estado con características particulares, que junto a las compañías internacionales, conforman un nuevo extractivismo en el cual se continúan promoviendo los enclaves extractivos. Es en este plano donde Argentina como país exportador de materias primas desarrolló una plataforma legal que posibilitó y alentó la llegada de las grandes transnacionales a partir de la sanción de diversas leyes. Así también se provee de una revisión histórica de los comienzos de la mina Bajo la Alumbraera junto a las características principales de ésta. Por otro lado, se estudian los nuevos perfiles de los movimientos sociales que luchan en contra de la megaminería y las singularidades que adoptan en tiempos actuales. En el capítulo II, por su parte, incluye las consideraciones teórico-metodológicas por lo que se examinan las teorías de los campos de Bourdieu y de semiosis social de Verón que, a partir de la información contextual provista en el capítulo uno, permiten establecer las relaciones para lograr el análisis del corpus propuesto. A tal efecto, se da cuenta de las condiciones de producción de El Ancasti, logrando así entender su aparato enunciativo y el tipo de contrato de lectura que presenta a su destinatario. La interrelación con el campo de la publicidad y las características de su estructura de enunciación adiciona, de este modo, a la comprensión de las formas que adquiere el discurso dominante de El Ancasti. Por su parte, el capítulo III, contiene el análisis respecto a la forma en que el conflicto es representado en el diario. Se repasa la historización del conflicto en Bajo de la Alumbraera junto a su antecedente inmediato: El famatinazo. Con el fin de examinar el corpus seleccionado, se presentan las categorías de: *voces citadas*, *proposiciones ideológicas*, *nominalizaciones* y *metáforas*, las cuales conforman dimensiones fundamentales para la reconstrucción de matrices de sentido o

recorridos de lectura. Estas fueron elaboradas con el objetivo de relacionar la complejidad semiótica del discurso con las condiciones de producción históricas de ese momento particular. Además el análisis de la fotografía en el discurso del diario congrega, por su parte, información sobre el modo en que se construye una perspectiva singular sobre este conflicto. La conclusión, por último, resume las conceptualizaciones generales sobre lo analizado y aprendido durante la realización de este trabajo que, se considera, contribuirá a ensanchar la mirada sobre las formas que adopta el discurso de la megaminería en los medios hegemónicos en tiempos actuales.

## CAPÍTULO I

### *Conflictividad y megaminería*

Para entender el contexto histórico en donde surge el conflicto de Bajo la Alumbreira, es necesario entender a qué nos referimos cuando se habla sobre megaminería o minería a cielo abierto. Según Mariestella Svampa en *Minería trasnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales* (2009:16), en la actualidad los metales son cada vez más escasos y se encuentran diseminados, por lo que los mismos se extraen a partir del uso de nuevas tecnologías luego de colosales voladuras de montañas por dinamitación y con la utilización de sustancias químicas como cianuro, ácido sulfúrico, u otros. El proceso de lixiviación utiliza varias toneladas de una solución de cianuro de sodio que lava y amalgama las partículas microscópicas de oro del mineral<sup>4</sup>. La diferencia entre éste tipo de minería con la tradicional es que la primera genera niveles mayores de

---

<sup>4</sup> Un sistema de regaderas dispersa la solución de cianuro a 0.005 galones por minuto por pie cuadrado (típicamente). La solución de cianuro contiene entre 0.14 y 2.35 Kg. de cianuro por tonelada de agua, y tiene una concentración promedio de 0,05 por ciento (alrededor de 250 miligramos por litro de cianuro libre). Los ciclos de lixiviación duran desde unos cuantos días hasta unos cuantos meses, dependiendo del tamaño del cúmulo y de la calidad del mineral. La solución de cianuro que contiene el oro --llamada la solución "encinta"-- fluye por gravedad a un embalse de almacenamiento. Desde el embalse de almacenamiento se usan bombas o zanjias con forros para llevar la solución hacia la planta de recuperación de metales. *La extracción de minerales por lixiviación con cianuro* (14 y 15 de octubre de 2010). San Juan. Recuperado de [http://www.mineriaysociedad.unsj.edu.ar/extraccion\\_minerales.php](http://www.mineriaysociedad.unsj.edu.ar/extraccion_minerales.php). Consultado en febrero de 2017.

afectación del medio ambiente al mismo tiempo que requiere un desmesurado uso de recursos como el agua y la energía.

El proceso de explotación de recursos preciados conlleva una disputa entre visiones antagónicas respecto a existencia o no de contaminación ambiental y a la conveniencia económica para las comunidades impactadas, siendo ambas, las razones principales de la conflictividad. De manera tal que cuando de conflictos ambientales se trata, los actores sociales poseen visiones a veces opuestas.

El Estado y sus instituciones tienen una visión sectorial y físico-natural; las ET consideran el tema como un problema de control de emisiones (indicadores); los indígenas, campesinos, vecinos y pescadores entienden lo ambiental como un problema integral, donde el deterioro de los bienes naturales forma un todo con el deterioro de la calidad de vida, de la tenencia de la tierra y el derecho al trabajo (Carrillo citado por Sorribas – Cabral: 2010).

De modo que las *visiones sobre la realidad* pueden no compatibilizar ya que, para la empresa transnacional, el agua o los minerales funcionan como *commodities* mientras que para los pueblos que habitan el territorio, *el agua vale más que el oro*, es decir, el suelo representa básicamente el valor de vida, de la tierra por la cual y en la cual viven.

La narrativa prominera que se teje desde los grupos de poder ha sido revalidada por gobiernos latinoamericanos a través de su adhesión a políticas mineras con un sistema legal impositivo que ha resultado vital para la obtención de ganancias considerables por parte de las empresas mineras transnacionales.

Este primer capítulo, entonces, traza de un recorrido sobre el contexto latinoamericano que da cuenta de cómo se ha reconfigurado un nuevo extractivismo a partir de acuerdos entre agentes sociales como empresas transnacionales y el Estado. El objetivo es pues entender el escenario donde se ubica Argentina como *receptor* de los enclaves extractivos que las empresas mineras transnacionales impulsan y como *generador* de una estructura legal que le ha posibilitado a estas últimas apoderarse de territorios que ya tienen historia. La conformación de nuevas asambleas de ciudadanos que habitan estos

lugares, su perfil y su objetivo de lucha son además componentes contextuales que permiten a su vez entender la forma en que son representados en los medios de comunicación.

En este capítulo también se caracteriza a mina Bajo La Alumbraera, sus inicios y se repasan algunos datos que confirman el hecho de que la provincia no ha logrado el despegue económico que se había pregonado desde el comienzo por sectores del gobierno.

Esta primera parte, por lo tanto, brinda información referente al conocimiento del objeto de estudio, su ubicación en tiempo y espacio que servirán, en segunda instancia, para un análisis más pormenorizado del corpus.

## **Neoextractivismo en Latinoamérica**

Históricamente, se ha considerado a América Latina como región con grandes reservas de minerales metálicos (oro, plata, molibdeno, cobre, etc) y no metálicos (petróleo y carbón) donde el sistema capitalista, de aparición más tardía (aproximadamente siglo XVIII), pudo expandirse y conformar así el modelo de la época colonial. En consonancia y como continuación de aquel modelo, el mercado ha sido el impulsor durante las últimas décadas, junto a gobiernos de tinte progresista, del desarrollo de sistemas de enclaves para las industrias extractivas, según el análisis de Eduardo Gudynas en *Diez tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo* (2009: 189-192). Con el fin de lograr procesos de acumulación en los centros industriales y financieros del mundo, las condiciones del capitalismo han reproducido no sólo en Argentina sino en el resto de Latinoamérica una serie de tensiones entre pobladores rurales, activistas o defensores del medio ambiente, quienes defienden una mirada diferente a la propuesta por países del primer mundo. También, abogan por un estilo de vida muchas veces opuesto a la idea de progreso y desarrollo que las narrativas de las mineras transnacionales plantean. Estas

últimas, en connivencia con gobiernos tanto nacionales como locales y demás sectores empresariales, expresan en sus *enunciados pro mineros* los grandes beneficios, en materia económica y social, que derivarían de la explotación, lo cual se articula también con programas educativos y de responsabilidad social empresaria<sup>5</sup> que brindan a la comunidad en general.

El modelo extractivista convencional es definido por el autor como “la explotación de grandes volúmenes de recursos naturales, que se exportan como *commodities* y dependen de economías de enclave que pueden estar localizadas, como los campos petroleros o las minas, o bien ser espacialmente extendidas, como el monocultivo de soja” (2009:193). Este esquema ha logrado mantenerse e incluso fortalecerse en los últimos años con el aval de gobiernos latinoamericanos progresistas que tradicionalmente habían criticado las políticas de gobiernos conservadores por sus políticas neoliberales. En consecuencia, y de acuerdo a lo que sostiene el autor, gobiernos identificados con sectores de izquierda han acordado con las mineras transnacionales, incluso en condiciones más ventajosas para éstas últimas. Esto ha devenido en una nueva forma de extractivismo, denominado *neo-extractivismo de cuño progresista*. Los gobiernos adherentes a esta nueva modalidad continúan siendo activos promotores realizando no sólo reformas normativas sino también subsidios financieros.

El extractivismo convencional de las décadas de 1980 y 1990 se caracterizaba por el acotado papel del estado, transfiriendo al mercado la marcha de los emprendimientos y las interacciones entre sus actores. Las empresas mineras o petroleras disfrutaban de un contexto de liberalización de flujos de capital (tanto la recepción como la toma de ganancias), flexibilización o reducción de las regulaciones laborales, ambientales y territoriales y como consecuencia las corporaciones se extendieron en estos países (Gudynas, 2009:194).

De esta manera, el viejo y nuevo extractivismo mantienen un estilo de desarrollo basado en la apropiación de la naturaleza, donde los países latinoamericanos dependen de una

---

<sup>5</sup> La responsabilidad social empresaria, también conocida por su sigla RSE o como responsabilidad social corporativa, es el nombre que reciben las actividades y las políticas desarrolladas por una empresa para contribuir a la comunidad. Se entiende que la responsabilidad social empresaria trasciende el afán de lucro de una compañía, constituyéndose como un aporte al bienestar de la sociedad.

inserción internacional en cuanto proveedores de materias primas, repitiendo así los impactos sociales y ambientales negativos. En este escenario, siguiendo a Gudynas, el éxito exportador y la búsqueda de inversiones extranjeras se convierten en los dos pilares claves de las estrategias económicas del progresismo, promoviendo una participación más activa del estado en ésta última década, pero aceptando al mismo tiempo las reglas globales comerciales y financieras (2009:189). Ejemplo de este tipo de administraciones son las de Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner en Argentina, Evo Morales en Bolivia, Rafael Correa en Ecuador, Dilma Rousseff en Brasil, Pepe Mujica en Uruguay, Nicolás Maduro en Venezuela.

Las exportaciones provenientes de mineras y canteras de los países del MERCOSUR ampliado (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay), pasó del orden de los 20 mil millones de dólares en 2004, a más de 46 mil millones en 2007 (CEPAL, 2009). (Gudynas, 2009: 194)

La administración en Bolivia de Evo Morales en 2006 renegoció los contratos con las empresas petroleras, elevó regalías y tributaciones al 50% y apoyó una nueva minería del hierro. En Venezuela, el gobierno de Chávez impuso una propiedad mayoritaria de PDVSA (la petrolera estatal) en los emprendimientos con privados. Siguiendo la misma línea, en Ecuador, se ajustó la imposición tributaria dando lugar a nuevos contratos petroleros como servicios prestados al Estado promocionando nuevos sectores extractivos. En Brasil se discutió una nueva reglamentación para el sector, con la creación de una agencia estatal de nuevo tipo sobre los recursos petroleros (2009: 195). Así mismo se registró un fuerte protagonismo estatal promoviendo el crecimiento minero en Brasil en 2003. Allí la producción de cobre fue de 264 millones ton, y creció a 370 millones ton en 2008; (IBRAM, 2009); las exportaciones provenientes de minas y canteras que superaban los 6 mil millones de dólares en 2003, treparon a más de 21 mil millones de dólares en 2007 (CEPAL, 2009).

PAIS	Productos primarios / exportaciones total	Hidrocarburos / exportaciones totales	Minerales y derivados / exportaciones totales
Venezuela	92.7	89.7	0.4
Bolivia	91.9	46.1	24.8
Ecuador	91.3	59.2	-
Chile	89.6	1.2	60.7
Perú	87.4	7.8	55.1
Colombia	60.8	24.3	19.4
Brasil	51.7	10.0	6.6

Exportaciones de bienes primarios, hidrocarburos y minerales en las principales economías extractivistas sudamericanas. Porcentajes sobre las exportaciones totales. Datos de CEPAL (2009) <sup>6</sup>

Puede decirse de acuerdo a los datos que a nivel regional se observó un incremento en presión tributaria y renegociación de regalías con las empresas, como también renegociación de los contratos, y por consiguiente el Estado pasó de ser un actor social expectante a uno clave para aquellos sectores.

Respecto al contexto nacional de los últimos años, desde el gobierno se ha promovido la política minera asegurando una serie de beneficios para las transnacionales. Entre 2003 y 2006, durante la presidencia de Néstor Kirchner, el número de proyectos mineros creció por encima del 800%, por lo que las inversiones acumuladas aumentaron un 490% (Gutman, citado por Gudynas, 2009:199).

Se mantuvieron las muy favorables normas mineras provenientes de años anteriores, tales como regalías que apenas llegan al 3%, se asegura una estabilidad fiscal por treinta años, lo que impide modificarles la carga tributaria, con deducibles muy generosos (hasta el 100% del monto invertido, incluyendo desde las obras de infraestructura hasta los gastos de comercialización, aún si éstos ocurrieran en otros países), exoneraciones de aranceles y tasas aduaneras, y libre transferencia de sus ganancias, entre otros aspectos (Gudynas, 2009: 199).

En Catamarca, por su parte, a fines de 2011 asume como gobernadora por el Frente para la Victoria (Partido Justicialista), Lucía Corpacci suplantando a Eduardo Brizuela del

<sup>6</sup> Extraído de Diez tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo en Extractivismo, política y sociedad (2009)

Moral del Frente Cívico y Social (una alianza en conjunto con la UCR) que había gobernado la provincia desde el 2003<sup>7</sup>. Todos estos gobiernos tanto del peronismo como de la UCR han expresado abiertamente su política a favor de *la minería en todas sus formas, siempre y cuando se tomen los recaudos para que no se afecte el medio ambiente*.

Resumiendo el contexto latinoamericano respecto a la política minera de los últimos años, se comprende que el viejo extractivismo de corte neoliberal ha tenido continuidad hasta la actualidad pero ha desarrollado nuevas características. El nuevo extractivismo con fuerte incidencia del Estado comparte aspectos ideológicos con el anterior (progreso continuo basado en la técnica y en las riquezas de la naturaleza) pero los énfasis son distintos. Los gobiernos actuales no rechazan el apego al crecimiento económico basado en la apropiación de los recursos naturales por empresas transnacionales, sino que lo profundiza ya que es uno de los motores para asegurar el crecimiento económico y el propio mantenimiento financiero del Estado. En esta nueva faceta del *neo-extractivismo*, según la octava tesis de Gudynas, el estado capta una mayor proporción del excedente y una parte de éste es destinado a programas sociales. Ejemplo de ello son la Bolsa Familia en Brasil, Chile Solidario, Juancito Pinto en Bolivia, PANES de Uruguay, o el Programa Familias de Argentina (2009:209). Esto a su vez genera una legitimación tanto para los gobiernos como para los emprendimientos extractivistas contribuyendo así a mitigar las demandas sociales locales de acuerdo al análisis del autor. De esta forma, se cambian los argumentos esgrimidos en los debates acerca de la explotación megaminera y toman mayor relevancia discusiones acerca de cómo usar los dineros provenientes del mismo. Esto refuerza el papel del estado, a decir del autor, ya que éste puede actuar como árbitro en las discusiones sobre los excedentes de la minería, y es quién decide finalmente cómo se usan los financiamientos públicos.

---

<sup>7</sup> Oscar Castillo de la UCR gobernó la provincia desde diciembre de 1999 a diciembre de 2003 y su padre, Arnoldo Castillo, también de la UCR gobernó entre los años 1991 y 1999 período en el cuál se realizó la instalación de la mina Bajo la Alumbrera (1994)

Por consiguiente, el discurso del *neo-extractivismo* retoma expresiones o tópicos de discursos sociales con legitimidad en la sociedad, y los reincorpora. Conceptos con amplia aceptación como *inclusión social, trabajo y crecimiento económico*, son algunos de los que reproducen la idea de que los enclaves extractivos asociados a mercados globales pueden combatir la pobreza y promover a su vez el desarrollo y el progreso.

Luego de revisar el surgimiento de un nuevo tipo de extractivismo que ha posibilitado el desarrollo de grandes proyectos de explotación, puede decirse que América Latina continúa insertándose al mundo de manera subordinada. Esto se da a la par de la puesta en marcha por parte del Estado de políticas públicas tendientes a financiar sus planes sociales con dinero proveniente de los enclaves extractivos, buscando así legitimarse socialmente. Paralelamente, se han desarrollado nuevos movimientos sociales que han reafianzado la lucha contra los enclaves extractivos y particularmente contra un Estado que no atiende sus demandas.

## **Movimientos sociales, territorialidad e identidad**

La minería a cielo abierto genera conflictos sociales originados principalmente por la metodología que se utiliza en la extracción. La excavación de la fosa o tajo abierto se logra mediante la utilización de cantidades masivas de explosivos e inmensa maquinaria de movimiento de tierras para remover los desechos y extraer las menas. Éstas son removidas de la fosa generalmente con camiones, pero a veces se remueven por sistemas mecánicos de transporte hasta una planta de procesamiento u otras instalaciones de procesamiento como los de extracción por lixiviación. Los métodos a cielo abierto son los más económicos y rápidos para extraer los minerales. Sin embargo, esta metodología es a menudo la más contaminante, dado que también genera enormes cantidades de desechos de roca y polvo, y contamina grandes cantidades de agua, teniendo consecuencias perjudiciales para el medio ambiente. Estos problemas suscitados por el

extractivismo minero, el cual se ha redefinido conforme el desarrollo de nuevos escenarios políticos en Latinoamérica, han reforzado las convicciones de diferentes movimientos sociales cuya participación en sociedad se ha visto incrementada en los últimos años.

A pesar de un entorno de fuerte politización y raigambre de discursos promineros, se han desarrollado resistencias, o movimientos populares que tienen al cuidado del medio ambiente, de su hábitat, como baluarte de su lucha.

El surgimiento de movimientos sociales se ha basado en nuevas concepciones que revalorizan la defensa de la naturaleza junto al respeto de los derechos de identidad y territorialidad de los pueblos amenazados por la instalación de enclaves extractivos.

Las identidades se van articulando desde y alrededor de "*visiones del mundo*" que se concretan en el "*sentido común*", el cual contiene normas y valores que orientan nuestras prácticas sociales. Las normas y valores -consciente o inconscientemente, si las hemos incorporado a nuestros habitus- implican criterios sobre lo que debe ser y lo que no debe ser, principios, sobre qué debemos hacer o qué no debemos hacer, aplicables a situaciones concretas (Von Specher, 2010: 55).

Las comunidades que se reúnen por un objetivo en común desarrollan así una percepción de lo que significa para ellos la tierra y el agua, el ambiente donde viven. La estimación de estos recursos naturales es así resignificado para estas poblaciones, y además no es "*negociable*" por lo que las diferentes luchas colectivas aúnan sus esfuerzos contra las políticas del saqueo y depredación.

En Argentina, las áreas en donde se instala una empresa transnacional minera para la explotación son en su mayoría remotas, andinas y muchas de ellas habitadas por comunidades rurales o pueblos indígenas en donde el Estado ha sido más bien un actor ausente o ha tenido una participación limitada en cuestiones de derechos como la cobertura de salud, justicia etc. pero activo en cuanto a enclaves extractivos se trata. A través del aparato de fuerza, como la protección militar o policial, el Estado se ha hecho presente en pos de salvaguardar la continuidad de las explotaciones mineras en muchos

de los conflictos. Así también, grandes conexiones son requeridas para permitir la entrada de insumos y equipamiento a la zona de explotación desarrollándose importantes impactos debido a las significativas obras de infraestructura, energía y agua.

Los enclaves extractivos generan muchas tensiones y contradicciones. En unos casos, los gobiernos asignan bloques de exploración y explotación que ignoran los territorios preexistentes, reconocidos por pueblos indígenas o comunidades campesinas (Gudynas, 2009: 201).

Consecuentemente, las tensiones sociales generadas por el *neo-extractivismo minero* han dado lugar a nuevos movimientos sociales cuya reivindicación por el medio ambiente y los derechos humanos ha provocado una bisagra entre aquellos que soportan la actividad minera y los que se oponen.

Estos espacios están atravesados por fuertes resistencias, y respecto a ello, el sociólogo italiano Melucci analiza una nueva particularidad de estos movimientos que llevan a cabo una acción colectiva. El autor destaca que la característica sobresaliente de los mismos, es que no se dirigen al sistema político, sino que intentan construir una identidad que funcione como *motor* cuyo fin es modificar la sociedad y actuar sobre sí mismos. En este sentido, los movimientos configuran sistemas cuya acción colectiva es resultado de orientaciones intencionales desarrolladas dentro de un campo de oportunidades y restricciones (estructuras sociales) por ejemplo en el discurso de El Ancasti, pero también de la mediación de las capacidades cognitivas de los actores individuales (2006:134). Por su parte, muchos de estos movimientos surgidos desde los 90 en adelante buscan remarcar la diferencia y el reconocimiento, expresándose por medio de repertorios ligados a la acción directa.

Las asambleas socio-ambientales en donde los cortes de ruta o las asambleas, por ejemplo, terminaron por convertirse en un eje irrenunciable y excluyente de la identidad colectiva, una suerte de totalidad procedimental y a la vez identitaria, un medio trasmutado en un fin en sí mismo, que obstaculiza la posibilidad de pensar en otras formas de acción colectiva, al tiempo que enfrenta a los actores a los riesgos y dificultades de la rutinización (cansancio de la

sociedad, peligro de estigmatización y criminalización de la lucha, entre otros) (Svampa, 2009:11).

De esta manera una de las dimensiones constitutivas de los movimientos sociales es la *territorialidad*, la cual emerge como espacio de resistencia y de nuevas relaciones sociales. Así el territorio, según Svampa-Antonelli “se erige en lugar privilegiado de disputa, en el cual se implementan nuevas políticas sociales, diseñadas con el fin de controlar y contener la pobreza, generando a su vez, el desarrollo y la consolidación secuencial de un Estado de seguridad y Asistencial” (2009:16). El objetivo es entonces contener, vigilar, disciplinar a las poblaciones pobres y movilizadas concebidas como *nuevas clases peligrosas*. Por su parte, sostienen las autoras, que a causa de la lógica del capital, han surgido nuevas denominaciones sobre los lugares considerados estratégicos en cuanto a recursos naturales. De esta forma, las empresas transnacionales y los gobiernos suelen hacer uso de una concepción binaria del territorio, como la división *viable/inviable*, que confluyen en dos ideas precisas: por un lado, *territorio eficiente*; y por otro, *territorio vaciable o, sacrificable*.

Las resistencias sociales en contra de la megaminería en nuestro país son organizaciones de autoconvocados que adoptan un formato asambleario. En la actualidad y a nivel nacional, existen unas setenta asambleas que conforman la Unión de Asambleas Ciudadanas (lugar de encuentro, intercambio y debate de los colectivos afectados por el saqueo y la contaminación de los bienes naturales), No a la Mina, Movid Ambiental, entre otras. En Catamarca se pueden mencionar las siguientes asambleas: El Algarrobo, Autoconvocados de Belén, Asamblea Unión de los Pueblos de la Nación Diaguita. El colectivo Pucará (Pueblos Catamarqueños en Resistencia y Autodeterminación) que resiste el avance de la minería en la provincia, nació en la histórica Asamblea el El Algarrobo en Andalgalá, y nuclea a Asambleas de Chañar, Yokavil, Autoconvocados Fiambalá Despierta, Autoconvocados por la Vida de Tinogasta, Vecinos de Londres, Belén, Anquincila y Ancasti, entre otros.

A partir del recorrido por Latinoamérica con el objetivo de situar el objeto de estudio, y de repasar el surgimiento de nuevos movimientos sociales los cuales generan resistencia al sistema capitalista, se adiciona a continuación la historia del descubrimiento de la mina Bajo La Alumbreira y su ubicación geográfica con características generales. De esta manera, a partir de entender cómo funcionan los movimientos a nivel más general, se podrá luego comprender más cabalmente la influencia que algunos de ellos tienen en el discurso de El Ancasti.

### **Descubrimiento y ubicación de mina Bajo La Alumbreira**

En el siglo XIX ya existía la minería en pequeña escala en la zona denominada Bajo de la Alumbreira pero fue en el año 1935 cuando el doctor Abel Peirano descubre fundamentos vetiformes en las afloraciones superficiales del complejo Farallón Negro. La propiedad fue registrada por Peirano a nombre de la Universidad Nacional de Tucumán y en un mensaje de 1958 expresó que la misma debía ser explotada para beneficio total del pueblo argentino. El principal propósito del profesor era que las ganancias obtenidas de aquella explotación fueran a las universidades públicas que ya desde aquel entonces contaban con escasas estructuras edilicias y bajos sueldos para los profesores de las mismas.

A través del Decreto N° 270 del 10 de enero de 1958, se creó el ente autárquico "Yacimientos Mineros de la Universidad Nacional de Tucumán (YMUNT) por el cual se reconocieron los derechos de la alta casa de estudios. En julio de 1958 se firmó el "Acta de Farallón Negro", suscripta en el Senado de la Nación entre el Poder Ejecutivo de la Nación, el gobierno de Catamarca y la Universidad Nacional de Tucumán a través de la cual la dirección y administración de esa explotación estuvo a cargo de un ente autárquico formado por un Directorio o Consejo: Catamarca con dos representantes, la Universidad de Tucumán con dos representantes también y la Nación un representante

que ejercería la Presidencia del organismo. Es a causa de esta acta que se promulga a los pocos meses, la ley N° 14.771 que da nacimiento a la empresa Yacimiento Minero Agua de Dionisio (YMAD), y se dispuso que la misma tendría las funciones de exploración, explotación, industrialización y comercialización de los minerales de cualquier categoría existente en la zona minera Agua de Dionisio. También se acordó que las utilidades líquidas y realizadas que otorguen los balances se distribuyeran a razón de 60% para Catamarca y el 40% para la Universidad de Tucumán, y de este último porcentaje el 20% se destinaría a la formación de un Fondo Nacional que se distribuiría entre todas las Universidades del Estado (Art. 18°). La mina Bajo de la Alumbraera, que desde sus inicios en 1997 exporta anualmente más de u\$s1.500 millones, se encuentra en el Distrito Hualfín, departamento Belén, a unos 400 Km. al noroeste de San Fernando del Valle de Catamarca, al noroeste de la Argentina, a una altura de 2300 a 2650 m s.n.m. Se llega a esta mina por medio de la ruta nacional número 40 que une las localidades de Belén, Los Nacimientos y Santa María. Según la Secretaría de Minería de la provincia<sup>8</sup>, el nombre Bajo de La Alumbraera se debe a su ubicación, ya que se encuentra en una depresión topográfica a la que localmente se la conoce como “bajo” y “alumbraera” por la abundancia en algunas fracturas de sulfato de magnesio de apariencia arcillosa que los lugareños denominan “alumbre” y que se utiliza para teñir tela.<sup>9</sup> Los minerales primarios, son pirita, calcopirita, magnetita, oro, bornita y molibdenita. Minera Alumbraera Limited está gerenciada por Xstrata Plc (casa matriz en Suiza), la cual tiene el 50% del paquete accionario. A su vez, las empresas canadienses Goldcorp Inc y Yamana Gold cuentan con el 37,5% y el 12,5% respectivamente. De acuerdo a un estudio de Machado Araoz sobre la metodología de extracción, esta mina es el principal consumidor de explosivos del país y se calcula que utiliza diariamente unos 105.600 kilos de ANFO (explosivo consistente en una mezcla de nitrato de amonio y un combustible derivado del petróleo) desprendiendo gases nitrosos en las voladuras ( en Svampa-Antonelli, 2009: 209). El

---

<sup>8</sup> Lorena G. Coria. *Desarrollo local y actividad minera en la provincia de Catamarca*. Revista OIDLES - Vol 1, N° 0 (junio 2007). Recuperado de <http://www.eumed.net/rev/oidles/00/Coria.htm>. Consultado en julio de 2015.

<sup>9</sup> *Proyecto Bajo La Alumbraera: Un desastre ambiental, Social y económico para nuestro país* (2008). Recuperado de <http://bloglemu.blogspot.com.ar/2008/09/proyecto-bajo-la-alumbraera-un-desastre.html>. Consultado en diciembre de 2016.

concentrado se traslada por un mineraloducto atravesando la provincia de Tucumán (Cruz del Norte) y luego de pasar por la planta de filtros, el concentrado se traslada por ferrocarril desde la minera a través de Tucumán y Santiago del Estero hacia las propias instalaciones portuarias de la minera en la localidad de San Lorenzo, Santa Fé. El “open pit” o tajo abierto tiene un diametro aproximado a los 2000 metros por 800 de profundidad y posee escalones de 17 metros de altura y un poco más alejado existe un dique de colas, construido como lago artificial de unos 2,5 kilometros y es allí donde desembocan los residuos que salen de la planta de procesamiento. Además, la empresa ha instalado un aeropuerto propio y dos campamentos mineros con capacidad de 1.100 habitaciones.



Tajo o rajo a cielo abierto <sup>10</sup>

---

<sup>10</sup> *Minera Alumbraera, sobre el dictamen de la PGN: “No es vinculante”* ( 14 de febrero de 2014). El Ancasti. Recuperado de <http://www.enernews.com/nota/252715/minera-alumbraera-sobre-el-dictamen-de-la-pgn-no-es-vinculante>. Consultado en diciembre de 2016.



Tajo, dique de colas y escombrera <sup>11</sup>

Por su parte, Svampa-Antonelli menciona que Minera Alumbreira obtuvo del gobierno de Catamarca un permiso de extracción de 1.200 litros de agua por segundo que se adquiere de una reserva natural de agua fósil cercana y en cuanto a consumo de energía, en 2003, éste fue de 764,44 GW, lo que equivale al 170% del total del consumo de la provincia de Catamarca y al 87% de Tucumán (2009: 31-32). Como puede observarse, es significativo el uso de agua y energía que la empresa minera realiza lo cual se logra con la anuencia de un Estado que al permitirlo, acepta y convalida las prerrogativas promineras. Así el Estado se posiciona como actor social fundamental en una estructura de subordinación al permitir el uso y usufructo de los recursos naturales. Por ello, se hace necesario entender el marco legal que en nuestro país ha contribuido a la llegada de las mineras transnacionales permitiéndole a éstas reforzar su emplazamiento en Argentina.

## Andamiaje legal de la industria extractiva en el país

<sup>11</sup> Informe de investigación sobre las operaciones de minera Alumbreira LTD. en Argentina y de las transnacionales que la integran. Recuperado de <https://reformaminera.wordpress.com/2008/04/09/alumbreira/>. Consultado en marzo de 2016.

En Argentina, el control y la expansión de la megaminería a cielo abierto es potestad exclusiva de las empresas transnacionales que operan con grandes ganancias gracias al marco regulatorio sancionado en los noventa y confirmado luego por las gestiones de Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner. Este escenario legal que ha dado sustento al crecimiento y auge de la industria extractiva en nuestro país ha sido acompañado por el traspaso de un Estado más bien permisivo en los años 90 a uno más participativo en políticas sociales en el nuevo milenio.

Las políticas neoliberales coadyuvaron en el potenciamiento de las ventajas hacia las mineras transnacionales, baste recordar la Ley Nacional N° 24.196, Ley de Inversiones Mineras, sancionada en Abril de 1993, creada con el fin de fomentar la actividad minera en el país. Consistió en incentivar el ingreso de capitales con medidas como estabilidad fiscal por 30 años y diversos beneficios impositivos. Según esta ley, al país le queda el 3% del valor del mineral. Las compañías pueden girar sin restricciones las divisas, por lo tanto las exportaciones son excesivamente favorables a las compañías mineras (casi todas extranjeras), pues se les garantiza que no pagarán más impuestos que los existentes al inicio de la actividad.

La provincia de Catamarca ha adherido al artículo 22 bis de la ley de Inversiones Mineras y cobra regalías mineras por un 3% sobre el valor boca mina del mineral. También en el ámbito provincial, se sancionó la ley 5128 de distribución secundaria de regalías. De esta forma, y según José Sinner, Secretario de Minería de la Provincia (2005), los departamentos administran los fondos provenientes de éstas, los cuales se destinan al financiamiento de obras de infraestructura.

En el año 2000 se sancionó la ley 25.543 que aprobó el Tratado de Integración y Complementación Minera con Chile. Regula la explotación integrada de yacimientos compartidos, facilidades fronterizas y un marco de coordinación impositiva para todas las explotaciones (actuales y futuras) a lo largo de la cordillera de los Andes. El gobierno kirchnerista, por su parte, fomentó y profundizó aún más este modelo

extractivista. El Plan Bienal Minero Nacional 2004-2006 por ejemplo, que continuó con la misma política extractiva de los años noventa, estableció para esos dos años, una inversión de 1.300 millones de dólares, exportaciones de cercanas a los 1.466 millones de dólares y 29.400 puestos más de empleo directo y 121.600 de indirectos.<sup>12</sup>

Cabe destacar que una de las leyes fundamentales en la protección de los recursos ha sido la Ley 26.418, conocida como Ley argentina de Glaciares, que protege los glaciares y áreas periglaciales. Básicamente, esta norma prohibía las actividades que pudieran afectar la condición natural de los glaciares y que implicaran su destrucción o traslado, es decir, vedaba la exploración y explotación minera o petrolífera. Fue aprobada por el Congreso Nacional el 22 de octubre de 2007 y vetada por la ex Presidente de la Nación Cristina Fernández en Noviembre de 2008, a través del decreto 1837/ 2008. Este decreto resumidamente, veta la norma y deja a las masas de hielo de todo el territorio –verdaderos reservorios de agua dulce, oro, cobre y otros tesoros– sin un marco jurídico que las preserve. La ley se promulgó nuevamente como Ley Nacional N° 26.639<sup>13</sup> el 28 de octubre de 2010 por vencimiento del plazo legal y fue reglamentada 4 meses después por Decreto PEN N° 207/2011.

Luego de realizarse una auditoría en 2017 sobre la aplicación de esta ley en el período 2011- 2015, la Auditoría General de la Nación (AGN) criticó la falta de difusión del Inventario Nacional de Glaciares aduciendo, que no se publicaron todos los mapas que delimitan las zonas protegidas por la norma, que el ING (Inventario Nacional de Glaciares) no ha sido actualizado permanentemente como indica la ley, que no se cuenta con una partida específica en el Presupuesto nacional y que no hay un programa

---

<sup>12</sup> Pestarino, S y Pastor V. *San Juan brilló en el acto* (2004).Recuperado en <http://www.miningpress.com/nota/2935/san-juan-brillo-en-el-acto>. Consultado en diciembre de 2016.

<sup>13</sup> La norma tiene por objeto establecer los presupuestos mínimos para la protección de los glaciares y del ambiente periglacial con el objeto de preservarlos como reservas estratégicas de recursos hídricos para el consumo humano; para la agricultura y como proveedores de agua para la recarga de cuencas hidrográficas; para la protección de la biodiversidad; como fuente de información científica y como atractivo turístico constituyendo a los glaciares como bienes de carácter público. En Boletín Oficial de la República Argentina.(marzo de 2011). Véase la ley completa en Anexo, pág 147.

de difusión pública sobre el desarrollo del Inventario ni un programa permanente de capacitación para autoridades competentes<sup>14</sup>.

Consecuentemente, las políticas de los gobiernos provinciales en la década de los noventa y en el nuevo milenio le otorgaron la aprobación a empresas transnacionales para la explotación de los recursos naturales del país logrando beneficios impositivos que se mantuvieron con el tiempo y que permitieron incrementar sus ganancias exponencialmente.

Este escenario en cual la empresa transnacional y el Estado, en una nueva faceta del extractivismo, ha originado una fragmentación geográfica en los lugares donde se instala una mina. Es importante entonces entender cuáles son las implicancias de este esquema de enclave extractivo en la provincia que tiene a la mina a cielo abierto más grande de la Argentina.

## **Gran despegue minero anunciado vs desencanto social**

Históricamente caracterizada como una provincia periférica en cuanto al desarrollo capitalista y moderno del país, con “crónicos índices de atraso y subdesarrollo”, la provincia de Catamarca representaba en los años ´90, según Machado Araoz las condiciones *materiales y simbólicas ideales* para transformarse en el primer enclave de la minería metalífera (Svampa-Antonelli, 2009:200-204). Las promesas de gran crecimiento económico y productivo generaron un gran clima de expectativas propicias para el asentamiento de la minera. Sin embargo, los años de explotación se sucedieron de manera ininterrumpida no observándose mejoras notables, en cuanto a crecimiento económico, infraestructura y empleo.

---

<sup>14</sup> La AGN criticó la falta de difusión del Inventario Nacional de Glaciares (8 de abril de 2017). Recuperado de <http://www.tiemposur.com.ar/nota/128580-la-agn-critico-la-falta-de-difusion-del-inventario-nacional-de-glaciares>. Consultado en abril de 2017.

El empleo minero en el conjunto de la estructura provincial ha girado en torno al 0,8 del total de ocupados en la provincia a lo largo de su fase de explotación. El cambio que el crecimiento de la minería ha provocado en la composición del producto bruto geográfico (donde llegó a representar más de un tercio) no se corresponde en el plano de la estructura ocupacional de la economía provincial, en el que se ha mantenido por debajo del 1% del total (Machado Araoz, 2009:212).

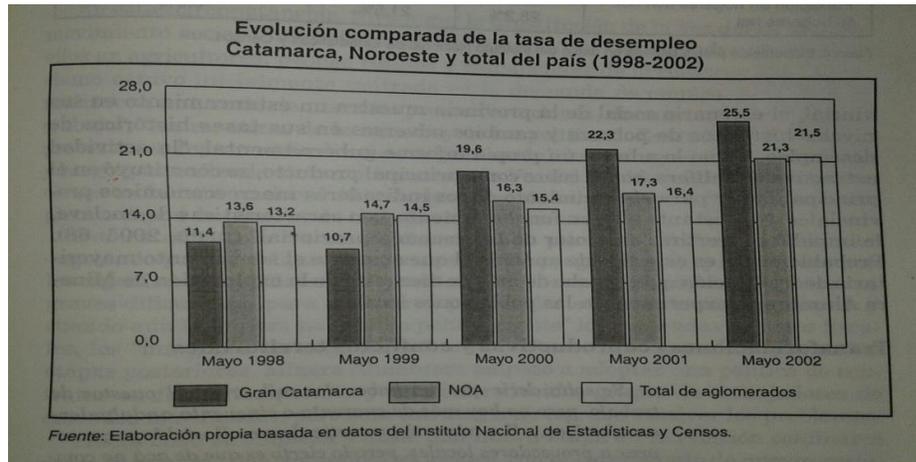
**Población de catorce años o más ocupada por rama de actividad  
Provincia de Catamarca, censos 1991-2001**

	Censo 1991		Censo 2001	
	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Población ocupada	91.556	100,00	94.421	100,00
Sector público	35.055	38,29	37.451	39,66
Agricultura	13.904	15,19	8.357	8,85
Minería	114	0,12	758	0,80
Industria	10.559	11,53	7.503	7,95
Electricidad, gas y agua	88	0,10	441	0,47
Construcción	5.223	5,70	5.964	6,32
Comercio, hotelería	12.342	13,48	14.092	14,92
Transporte y comunicaciones	1.806	1,97	3.247	3,44
Servicios inmobiliarios y financieros	1.321	1,44	2.274	2,41
Servicios sociales, comunitarios y personales	10.605	11,58	11.078	11,73
Actividades no especificadas	539	0,59	2.914	3,09

*Fuente: Elaboración propia basada en datos de la Dirección Provincial de Estadísticas y Censos.*

\*Cuadro extraído del libro Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales de Maristella Svampa y Mirta Antonelli (2009:206).

En el cuadro siguiente, se observa cómo el indicador de desempleo de la provincia sube en el año 2000 con respecto al indicador regional y nacional. La empresa desembarcó en la provincia en el año 1995 y generó expectativas de trabajo en las zonas pero posteriormente se conocieron cifras que demuestran que la minera transnacional no ha brindado la cantidad de empleo esperado.



\*Cuadro extraído del libro *Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales* de Maristella Svampa y Mirta Antonelli (2009:206).

En consecuencia, el *despegue* que por el año 1995 se prometió a las comunidades principalmente afectadas por la instalación de la mina y a la sociedad catamarqueña en segundo lugar, no ha tenido impacto en la economía real. Es decir, que la promesa de trabajo y prosperidad para la provincia no ha resultado en hechos significativos reales sino que ha despertado o activado el nacimiento de movimientos sociales que luchan contra la actividad megaminera.

Sobre las bases de las ideas expresadas y atendiendo a las consideraciones expuestas, puede decirse que la revisión histórica, el conocimiento de la estructura legal que ha acompañado y avalado el despliegue minero, junto al afianzamiento del papel del Estado en cuanto a controlar y encauzar las demandas sociales, son dimensiones importantes para comprender las interrelaciones entre los diversos actores sociales involucrados. Los temas tratados en esta primera parte han permitido así entender cómo el Estado actúa de manera estratégica constituyéndose en protagonista activo y clave cuando de fomento a la industria extractiva se trata. Esto genera una situación muy particular, estableciendo un vínculo entre emprendimientos mineros y el financiamiento de los planes asistenciales gubernamentales, es decir entre empresa transnacional y el Estado (nacional y provincial) por un lado y por el otro, se abre el interrogante sobre cómo o

cuáles son los medios que facilitan la concretización de esos vínculos. De manera tal que se hacen necesarias nociones teóricas que permitan observar el modo en que se crean espacios de sentido común y de alianzas entre actores sociales como también de la forma en que se propaga la ideología dominante. Así, poder y discurso funcionan como áreas centrales en la construcción de lo simbólico y permite dar cuenta de las formas discursivas que tiene El Ancasti sobre la megaminería.

## CAPÍTULO II

### *Consideraciones teórico-metodológicas*

En el capítulo anterior se repasaron aquellas circunstancias socio políticas que permitieron y acentuaron las condiciones del despliegue minero durante los últimos años. Los discursos, que son la materialización de esas condiciones, están a su vez socio-históricamente situados en una cultura (sistema signifiante). De esta manera, los textos como materias significantes se interrelacionan con las condiciones productivas del contexto en el que se producen. El concepto de campo social, el juego de intereses y la dinámica de las estructuras sociales constituyen la base sobre la que si se introducen conceptos como semiosis social, podremos reconocer las formas de reproducción simbólica que adopta un medio en particular.

En este sentido, la estructura del campo del periodismo gráfico ha variado de manera significativa en las últimas décadas a causa de los avances tecnológicos y de la globalización y en él existen tensiones por conservar o transformar ese campo de fuerzas en pos de la distribución del capital específico, es decir, de la noticia, en una lógica de mercado. De esta forma, es preciso también, establecer qué tipo de relación posee el campo publicitario en la construcción de las condiciones de producción de El Ancasti y comprender la dinámica de intereses en juego. Profundizar en las *huellas* implica así, dar

visibilidad a las relaciones de poder que condicionan la narrativa de El Ancasti. Por su parte, la posición hegemónica del medio junto al Estado crea, como se verifica luego en el análisis del corpus, la figura del medio como si fuera portavoz de actividades del gobierno. Ambos son entonces agentes sociales con fuerte presencia en el campo social catamarqueño y se encuentran relacionados debido a *intereses mutuos*.

A continuación se desarrolla el marco teórico a partir del cual podemos situar el conflicto y comprender el modo en que se construyen espacios de sentido común y también se presenta la metodología para entender la configuración del dispositivo de enunciación de El Ancasti. Para ello, el concepto de contrato de lectura de Eliseo Verón contribuye a entender la estructura de enunciación del diario en la reproducción de noticias del conflicto megaminero.

## **La construcción del mundo social**

En primer lugar, siguiendo a Bourdieu, se considera al universo social como un campo complejo, compuesto por múltiples espacios en los cuáles se desarrolla la vida social. En los diversos campos (económico, político, cultural, mediático, etc) a su vez existen fuerzas o tensiones de acuerdo a las posiciones que los agentes sociales ocupan en los mismos. Así, de acuerdo a Pierre Bourdieu & Loic Wacquant existe un sistema de coordenadas, guiadas por lógicas de distribución y diferenciación dónde los agentes poseen distintos medios, fines y tipos de capital que funcionan como poderes (1995: 2-3). En consecuencia, la estructura de posiciones posee propiedades que dependen de su ubicación y de las relaciones que se entablan entre las mismas. En cada campo existe, afirma Bourdieu (1990: 3) algo que está en juego, por lo que se crean y reproducen intereses que son específicos al mismo y en donde cada agente social hará valer estrategias que definen su lugar. Además, es necesario que haya gente dispuesta a

jugar por ese *algo* y que esté dotada de los habitus que implican el conocimiento y reconocimiento de las leyes propias al juego en ese campo en particular.

Las luchas que ocurren en el campo ponen en acción el monopolio de la violencia legítima (autoridad específica) que es característico del campo considerado, esto es, en definitiva, la conservación o subversión de la estructura de la distribución del capital específico (Bourdieu, 1990: 3).

De este modo, para el autor, la estructura del campo refleja el estado de la relación de fuerzas entre los agentes o las instituciones que intervienen en esa lucha, es decir, evidencia o manifiesta, la distribución del capital específico que ha sido acumulado en luchas anteriores y que define a su vez posiciones dominantes y dominadas. Igualmente, existirán aquellos que monopolizan ese capital específico optando por estrategias de conservación y aquellos que disponen de menos capital quienes preferirán o se inclinarán a estrategias de subversión o de herejía. Puede decirse que el discurso de los movimientos sociales que luchan contra la megaminería constituye un ejemplo claro de este tipo de discurso que busca subvertir el orden dominante.

En este campo de disputas por conservar o por subvertir el *orden simbólico establecido*, la *comunicación* juega un rol central. Puede definirse a la misma como una red discursiva compuesta de prácticas productoras de sentido por actores sociales que poseen distintas posiciones en el espacio social general y en los campos que forman parte del mismo. Dichas posiciones, además, involucran capitales y poderes que son puestos en juego durante los intercambios discursivos.

Denominamos comunicación al conjunto de intercambios de sentidos entre agentes sociales, que se suceden en el tiempo, y que constituyen la red discursiva de una sociedad, red que puede pensarse relacionamente a niveles micro, meso y macro. La comunicación es sede de negociaciones, de enfrentamientos, de luchas abiertas o encubiertas entre agentes sociales con intereses distintos. El espacio social, como los campos particulares, es un espacio de competencia y lucha pacífica o violenta, en el cual quienes ocupan posiciones tratan de mantenerlas o mejorarlas (Von Sprecher, 2010: 12).

Ahora bien, en el fenómeno que aquí se analiza, se encuentra marcado por la velocidad en la búsqueda de la primicia, en un contexto de globalización y fuerte competencia en materia de ventas y publicidad. Es un campo entonces, donde los que escriben se encuentran constreñidos a presiones provenientes del medio para el cuál trabajan y en donde los diversos intereses afectan la construcción periodística que se realiza sobre los acontecimientos. Las imágenes que surgen de dicha reelaboración de un suceso indica entonces, tomas de posición de parte de quien la expresa, instituyendo y propiciando además las estrategias de lucha cuyo fin es transformar o conservar las relaciones de fuerza en el campo.

Según Bourdieu (1997), los medios *soportan* las imposiciones de la fuente y de otros mecanismos como la lógica de la competencia y esto explicaría, una especie de homogeneización de los medios en general ya que se encuentran sometidos a los mismos anunciantes o a los mismos sondeos dando por resultado una producción simbólica colectiva. En consecuencia, en la superficie textual de los periódicos en general se encuentran diferencias por ejemplo relacionadas a la orientación política de los mismos, pero en profundidad, existen notables similitudes (Bourdieu, 1997).

Esta tendencia a la homogeneidad de las agendas mediáticas, se produce otro proceso vertiginoso también, en el que los sujetos sociales lectores, aprehenden la realidad construida por los medios de manera crítica y consciente, cuando dicha realidad ha sido pensada y reconstruida mediante *ideas preconcebidas*.

Las ideas preconcebidas, de que habla Flaubert, son ideas que todo el mundo ha recibido, porque flotan en el ambiente, banales, convencionales, corrientes; por eso, el problema de la percepción no se plantea: no pueden recibirse porque ya han sido recibidas (Bourdieu, 1997:39).

Las categorías perceptivas que forman parte de estos *lentes* son resultado de la educación, de la historia, del contexto actual en que se escribe una noticia por ejemplo. Ese poder de representar una realidad a través de la producción discursiva puede causar

*fenómenos de movilización social* como sostiene Bourdieu ya que los recursos lingüísticos a los que apela el periodista devienen de una previa reconfiguración de sentido.

Los sucesos, los incidentes, o los accidentes cotidianos pueden estar preñados de implicaciones políticas, étnicas, etcétera, susceptibles de despertar sentimientos intensos, a menudo negativos, como el racismo, la xenofobia, el temor-odio al extranjero, y la simple información, el hecho de informar, to record, de manera periodística, implica siempre una elaboración social de la realidad capaz de provocar la movilización (o la desmovilización) social (Bourdieu, 1997: 28).

Los medios, por tanto, tienen a la noticia como capital del campo periodístico, y el mismo se entiende como:

Conjunto de bienes acumulados que se producen, se distribuyen, se consumen, se invierten, se pierden. (Abarca) cualquier tipo de bien susceptible de acumulación, en torno del cual puede constituirse un proceso de producción, distribución y consumo: un mercado (Bourdieu, 1997: p.57).

La noticia, entonces, constituye el capital más importante del campo mediático, que a su vez implica relaciones con otros campos, como ser el publicitario, el político, el económico. Por lo tanto, las empresas luchan por mantener o mejorar la posición ocupada, y son sometidas a diversas imposiciones provenientes del campo económico lo cual se traduce en la bajada editorial que adopta el medio.

### **La incidencia de la lógica del mercado: el discurso publicitario en el discurso de El Ancastrí**

La importancia que adquiere la publicidad en los medios es casi determinante en el sentido de que muchos obtienen ayuda financiera de terceros a través de la venta de sus productos en sus páginas. Por lo tanto, existe una connivencia entre noticias y publicidad

como componentes esenciales de dos campos diversos pero interrelacionados por espacios en común.

En la actualidad la pauta publicitaria juega un rol preponderante en la mayoría de los periódicos y ocupa una posición de primacía en la producción periodística de El Ancasti. Es importante destacar que los diarios vendidos conforman la CNP (Circulación Neta Pagada) cuya información pasa al IVC (Instituto Verificador de Circulaciones)<sup>15</sup> y que con el fin de que la oferta publicitaria llegue a un mayor número de personas, las empresas verifican cuáles son los matutinos que más se venden o de mayor tirada para realizar su publicación. Así, y siguiendo esta modalidad, El Ancasti es el único medio de la provincia que está inscripto en el IVC, constituyendo esto una política de transparencia según el mismo diario.

En la versión digital, se observa un PDF denominado *Media Kit de Mutimedios Ancasti*<sup>16</sup>, con una serie de lineamientos respecto a cómo realizar avisos de publicidad ya sea en soporte papel, o digital. Se alienta a los anunciantes a ofertar en sus páginas (web o papel) debido a las ventajas que obtendrían en cuanto a posibilidad de mayor alcance de receptores o lectores y facilitando mejores alternativas.

Asimismo, se observan anuncios publicitarios de la empresa minera Bajo La Alumbra en el soporte digital de El Ancasti.

---

<sup>15</sup> El IVC es una organización civil sin fines de lucro, cuyo principal objetivo es la auditoría y certificación de la circulación y distribución de medios impresos. Fue fundado el 19 de diciembre de 1946, contando ya con más de 60 años de actividad ininterrumpida. En <http://www.ivc.org.ar/>

<sup>16</sup> En <http://www.elancasti.com.ar/docs/mediakit.pdf>.

ciudadanos de esa región ante una posible contaminación ambiental.

"Si no hay licencia social para la exploración y desarrollo en todo el área del proyecto Famatina, no habrá trabajo", señaló la compañía en un comunicado publicado en inglés en su página de Internet. Si bien la firma canceló el inicio de la etapa de exploración para el hallazgo de oro y otros 63 minerales, dejó entrever que podría retomar el proyecto si el Gobierno provincial logra la "licencia social" con su plan de "explicación de la iniciativa".

La noticia generó una fuerte expectativa en la localidad de Alto Carrizal, donde desde el 2 de enero miles de personas acampan para impedir el ingreso de camiones pertenecientes a Osisko al cerro Famatina.

No obstante, desde el corte señalaron a la prensa que prefieren mantener "la guardia alta" porque no confían "ni en lo que pueda decir la empresa ni en lo que informe el gobierno de Luis Beder Herrera". Los asambleístas, que cuentan con el apoyo de la Municipalidad de Famatina y de diversas organizaciones ambientalistas, mantendrán el corte en la base del cerro hasta que la empresa "elimine el proyecto y firme la ruptura del contrato".

El comunicado de la empresa llegó justo cuando la administración riojana evaluaba llamar a una consulta popular en toda la provincia para que la sociedad decida si permite o no el trabajo minero en el cerro Famatina.

En ese sentido, Osisko destacó que el Ejecutivo provincial haya empezado a "diseñar y preparar un programa de información a la comunidad y de consulta", ya anticipado en los últimos días por el gobernador kirchnerista.

Subrayó en ese sentido que "esa información y la consulta es primordial para el inicio de cualquier trabajo de exploración en el sitio", por lo que sólo con la licencia social volverían a insistir con el proyecto.

**MINERÍA EN ARGENTINA**

Minera Alumbrera Informe de Sostenibilidad 2012

Suplementos digitales

TECNO

1 2 3 4 5

**Planta tecnología en La Rioja producirá computadoras**




El Ancasti digital, 22 de febrero de 2013

<p>06.05 Pedalean por Parodi</p> <p>06.05 Sio logró oro</p> <p>06.05 Pole de Vettel</p>	<p>06.07 Gresca entre internos</p> <p>06.07 Recuperan elementos robados</p> <p>06.07 Varios focos de incendio en Tinogasta</p> <p>06.07 Detienen al autor de un arrebato</p>	<p>06.06 Bellezas naturales</p> <p>06.06 Comedores</p> <p>06.06 Las Piriquitas quiere ser más convocante</p>	<p>sobre la baja de la imputabilidad</p> <p>06.03 Con la mirada puesta en octubre</p> <p>06.03 Polémica por la prórroga del impuesto al cheque</p> <p>06.03 Estafan a jubilados con tarjeta Argentina</p>
---	--	--	---

**Yacimientos Mineros de Agua de Dionisio** YMAD *Más de 50 años creando valor para la Argentina*

HOME	POLÍTICA Y ECONOMÍA	POLICIALES	INFO GRAL	DEPORTES	EDUCACIÓN	NACIONALES	CULTURA	OPINIÓN	SUPLEMENTOS	ED. IMPRESA
------	---------------------	------------	-----------	----------	-----------	------------	---------	---------	-------------	-------------

elancasti

.com.ar

Copyright © 2006 | ElAncasti.com  
Términos y condiciones  
Powered by @cmsmedios de Technology for Solutions

<p>Home</p> <p>Política y Economía</p> <p>Policiales</p> <p>Información General</p> <p>Deportes</p> <p>Educación</p> <p>Nacionales</p> <p>Internacionales</p>	<p>Institucional</p> <p>Mediakit</p> <p>Contacto</p> <p>Agregar a favoritos</p> <p>Radio Ancasti 98.5</p>	<p>Últimas noticias</p> <p>Noticias más leídas</p> <p>Notas más recomendadas</p> <p>Encuesta del día</p>
---	---	--

Avanzada · Ediciones anteriores

El Ancasti digital, 23 de setiembre de 2013

Esto deja al descubierto la existencia de intereses vinculados a ambas partes, constituyendo una muestra más de las múltiples voces una relación de desigualdad entre el campo informativo y el publicitario, por lo que es poco probable que el medio El Ancasti adopte una narrativa contraria a sus conveniencias económicas.

Por lo tanto, el discurso del diario está atravesado por otros intereses que provienen de campos económicos y publicitarios, es decir que no sólo se publican noticias referentes al conflicto en sí con información parcializada, sino también existe publicidad directa de la empresa minera en sus páginas. Por lo tanto, es importante entender cómo se produce y reproduce el discurso de este medio sobre la representación de este fenómeno social, y cómo se relaciona esto con el poder simbólico. A tal efecto, a continuación se repasan consideraciones sobre la semiosis social y su funcionamiento

### **Teoría de la discursividad: la semiosis social**

En un campo social se encuentran entonces otros campos, como el periodístico, el publicitario, el económico. En cada uno de ellos, la acumulación de capital es lo que sitúa a un agente social en posición mejor con respecto a otros. En todos ellos, los discursos producen sentidos y el dominio del capital simbólico ocasiona tensiones sociales siempre en pugna. De este modo, es necesario comprender así como se articulan los discursos. El estudio de la semiosis social, según Eliseo Verón, “examina los fenómenos sociales en cuanto procesos de producción de sentido y se realiza a partir de fragmentos de la semiosis, productos o soportes materiales (texto lingüístico, imagen, etc) (1993: 129)” .La teoría del sentido propuesta por el autor, se compone de una articulación entre producción, circulación y consumo. Del lado de la producción, denominada por el autor *gramática de producción*, refiere a discursos anteriores y supone la búsqueda de marcas que relacionen el enunciado-objeto con sus condiciones

de generación. La gramática de reconocimiento, por su parte, refiere al efecto que genera el discurso, es decir, las formas en que el discurso-objeto es leído/recibido/consumido. Un discurso o un conjunto discursivo es pues una configuración espacio temporal de sentido, en donde siempre existen otros textos que forman parte de sus condiciones de producción, las cuales a su vez constituyen, un fenómeno de reconocimiento, según Verón (1993: 130).

Debido a que los discursos surgen en distintos momentos históricos y sociales dentro de una comunidad, un discurso, nunca es igual a sus condiciones de producción y éstas a su vez nunca son idénticas a las condiciones de reconocimiento del primer discurso. Según el semiólogo, aquél desfasaje entre ambas condiciones es lo que se conoce como circulación, y se define como el conjunto de mecanismos que forman parte del sistema productivo que definen las relaciones entre *gramática de producción* y *gramática de reconocimiento* para un discurso específico. Para el análisis de un material textual, se relacionan entonces, un conjunto signifiante con aspectos determinados de esas condiciones productivas, es decir, se describen de las huellas en la superficie textual de los discursos, ya sean las de su generación o las que dan cuenta de sus efectos (1993:19-20).

Consecuentemente, el análisis del discurso, siguiendo a Verón, tiene como objeto de estudio, los sistemas de relaciones que todo texto mantiene con sus condiciones de generación por una parte, y con sus efectos por la otra. Es decir, en el enunciado se encuentran marcas que mantienen una relación no especificada con las condiciones de producción o reconocimiento y que se convierten en huellas una vez que se evidencia la relación entre ambas condiciones que nunca son idénticas. Por lo tanto, como se explicará, existen operaciones de asignación de sentido en la materia signifiante de la que, a través de un análisis del discurso, puede reconstruirse la dimensión simbólica.

En el funcionamiento de una sociedad, según Verón, todo se relaciona al sentido, el cual se encuentra en todas partes; y lo mismo sucede con lo ideológico y el poder. Lo ideológico constituye el sistema de relaciones entre los discursos y sus condiciones de

producción siendo estas últimas las que han marcado el discurso y han dejado huellas en él. Si se analiza este aspecto, se habla pues de naturaleza productiva (Verón, 1993) ya que refiere a las relaciones entre el sentido y el sistema productivo que rinde cuenta de su generación. Este trabajo, por su parte, se centra en la comprensión de la gramática de producción de El Ancasti y en cómo las condiciones productivas de un texto dejan huellas en otro texto, generando así una semiosis infinita en donde sólo puede entenderse un discurso a partir de relacionarlo con las condiciones socio históricas en las que se creó.

Por su parte, según sostiene Bourdieu, las ideologías funcionan a su vez como sistemas simbólicos que se producen por y para la lucha por el monopolio de la producción ideológica legítima y reproducen, bajo una forma irreconocible, la estructura del campo de las clases sociales (2000:3). La descripción de la dimensión ideológica puede producir efectos diferentes en contextos históricos también distintos y un mismo discurso puede tener efectos específicos en “zonas” de una sociedad dependiendo a su vez de las características de los destinatarios. En términos de Bourdieu,

La función propiamente ideológica del campo de producción ideológica se cumple de manera casi automática, sobre la base de la homología de estructura entre el campo de producción ideológica y el campo de la lucha de clases. La homología entre los campos hace que las luchas por lo que está en juego, produzcan formas eufemizadas de las luchas económicas y políticas entre las clases : es en la correspondencia de estructura a estructura que se cumple la función propiamente ideológica del discurso dominante, medio estructurado y estructurante tendiente a imponer la aprehensión del orden establecido como natural (ortodoxia) a través de la imposición enmascarada de sistemas de clasificación y de estructuras mentales objetivamente ajustadas a las estructuras sociales (Bourdieu, 2000: 3).

Según el análisis del autor, existe una relación de equivalencia entre las ideologías y las estructuras económicas y políticas, de manera tal que la primera homologa lo que acontece en las últimas. Así, el discurso de una estructura dominante contiene una división tácita o implícita del mundo social y buscará fortalecerlo a partir de naturalizarlo, es decir, presentarlo en su discurso como espontáneo y habitual. En este sentido es que las diferentes clases están comprometidas en una lucha simbólica para

lograr imponer la definición del mundo social (taxonomías) que esté más afín a sus intereses y de esta forma, las posiciones ideológicas reproducirán el campo de las posiciones sociales. En esta contienda por la legitimación de los sentidos, se considera que los medios juegan un papel clave ya que poseen un poder muy importante en las redefiniciones y concepciones de lo que circula en la opinión pública. Los medios, como otros grupos de poder, cuya ideología se plasma en los discursos de gran difusión, son agentes sociales que a partir del uso de estrategias varias, viabilizan una visión que coincide con su ideología de clase e intereses. Por ello, el interés de esta investigación es indagar en las construcciones discursivas acerca de un conflicto minero, producidas por El Ancasti como parte del grupo mediático más importante de Catamarca

### **El poder en el discurso**

Las nociones sobre el *poder* contribuyen a entender cómo El Ancasti construye, a través de su narrativa, una posición legitimada particular. La definición que realiza Eliseo Verón (1979:48) sobre el mismo es pertinente en cuanto afirma que el poder de un discurso puede estudiarse únicamente como su *efecto*. De esta forma, los *efectos de sentido* son las formas que adquiere la dimensión del poder en los discursos y Verón (1993), distingue dos: el ideológico y el de cientificidad. El *efecto ideológico* es la anulación de toda posibilidad de desdoblamiento ya el discurso aparece teniendo una relación directa con lo real, apareciendo como la única versión posible sobre su objeto. Funciona así como si fuera absoluto, donde el mecanismo consiste en el ocultamiento de las condiciones de producción. El efecto de cientificidad, por el contrario, construye su creencia, como asegura Verón, exponiendo cuáles son las condiciones de producción, es decir, desde donde se habla. Verón pone el acento así en las condiciones sociales de reconocimiento cuando refiere al poder.

En otra línea teórica, el poder simbólico, de acuerdo a Bourdieu & Wacquant (1995), circula y se reproduce en los discursos instaurando un poder invisible que divide el

campo social entre dominantes y dominados en base a la posesión o no de dicho poder. El grado de acceso a diversas formas de narrativa es un recurso de poder y ciertos grupos con influencia, entre ellos el gobierno, participan en diversos discursos públicos difundidos principalmente por los medios de comunicación, dominando de esta manera los contextos, es decir, la representación de la situación social.

El poder simbólico que constituye un poder de construcción de la realidad que tiende a establecer un orden gnoseológico, es decir, el sentido inmediato del mundo ya que los símbolos permiten la integración social y funcionan como instrumentos de conocimiento y de comunicación haciendo posible el consenso acerca del sentido del mundo social (Bourdieu; 2000: 65-73).

En este sentido, Bourdieu define al discurso como un instrumento por medio del cual se ejerce el poder o se producen sucesos, placeres, discursos o subjetividades. Es decir, que el discurso no es sólo aquello que vislumbra las luchas o los sistemas de dominación sino que constituye aquello por lo que se lucha. Se observa entonces el carácter relacional que posee el concepto de poder en Bourdieu, el cual es definido como un productor de discursos, en la medida que funciona como capacidad de nominación y construcción de la doxa.

La violencia simbólica es, para expresarme de la manera más sencilla posible, aquella forma de violencia que se ejerce sobre un agente social con la anuencia de éste. (...) En términos más estrictos, los agentes sociales son agentes conscientes que, aunque estén sometidos a determinismos, contribuyen a producir la eficacia de aquello que los determina, en la medida en que ellos estructuran lo que los determina (Bourdieu y Wacquant, 1995: 120).

De esta manera, este poder simbólico genera y legitima una cosmovisión de mundo particular en donde las categorías *delimitan* el modo en que se percibirán las ideas. Ambas nociones de poder de Bourdieu y de Verón, aportan a la comprensión de éste como un elemento constituyente de las relaciones sociales. Se comprende, en consecuencia, que el poder constituye una dimensión significativa que contribuye a crear *dominación simbólica*, en donde los campos de producción, como ser el campo

periodístico, ocupan una posición dominada ya que *dictamina* la clasificación del mundo social.

En consecuencia, como afirman Bourdieu & Wacquant (1995), *el poder de denominación* es lo que está en disputa en un campo particular, donde el grado en que sus límites dinámicos se convierten en frontera jurídica (fronteras y jerarquías) produce un alto grado de *codificación o reglamentación del juego*. El poder simbólico es entonces el poder de denominación por el cual se delimitan ciertas configuraciones y *límites*, es decir, de qué puede hablarse o no. Si lo relacionamos con el objeto social que se estudia, puede considerarse que El Ancasti comparte la ideología del Estado provincial en cuanto a ciertas proposiciones ideológicas que luego se especificarán.

Por su parte, el Estado de acuerdo a Bourdieu, influye de manera de alguna manera en el proceso de incorporación de las estructuras objetivas del mundo social y es una “estructura organizadora e instancia reguladora de la práctica, (que) ejerce de modo permanente una acción formadora de disposiciones duraderas mediante las imposiciones y la disciplina a las que somete uniformemente al conjunto de los agentes” (1999:236). Así, si se considera el posicionamiento del Estado respecto a megaminería en los últimos años, de acuerdo a Svampa-Antonelli este ha asumido una *narrativa desarrollista*, en acuerdos con las grandes transnacionales, para así conseguir legitimación social del modelo extractivo. Éste se destaca por el uso de estrategias centrales que incluye conceptos como *desarrollo sustentable, minería socialmente responsable, responsabilidad social empresarial, y gobernanza*, los cuales fabrican legitimación mostrando todas las ganancias económicas y sociales que se derivarían de la misma(2009:9-11).

De este modo, bajo el lema de responsabilidad social, despliega además una red discursiva a través de ciertos medios cuyo objetivo es comprar *crédito social* para que la empresa pueda operar. Las empresas transnacionales, afirman las autoras, han consensuado y acordado con el Estado tanto nacional como provincial para llevar a cabo sus proyectos extractivos (2009:11). Sin embargo, no se propiciaron las condiciones

para el debate público por parte del ámbito político-empresarial respecto a la cuestión del modelo extractivo exportador minero, lo cual lleva a replantearse qué escenario democrático argentino tenemos sobre aquellas temáticas que son centrales para el país. En el interior argentino, las fuentes de información sobre los asuntos públicos de las comunidades se encuentran ceñidas a los intereses y decisiones de las pequeñas elites económicas- políticas locales, cuyas relaciones de poder con el sector estatal y privado se diferencian de la que tiene lugar a nivel nacional. A partir de esa condición de dependencia de la pauta oficial, los medios diseñan su estrategia de relacionamiento con el Estado. En la provincia, los diarios de papel por pauta oficial del gobierno de Lucía Corpacci y de acuerdo al tiraje, reciben entre \$300.000 (trescientos mil pesos) y \$500.000 (medio millón de pesos) cada uno de manera mensual<sup>17</sup>. Si se relaciona lo expuesto con anterioridad respecto al campo social y los medios, puede decirse que existe una fuerte presencia del Estado, no sólo por las relaciones reales que puedan manifestarse entre el diario (como las relaciones establecidas en el campo publicitario) y el gobierno provincial en lo que a minería respecta sino también porque es una de las principales fuentes de trabajo en la provincia. En la última década, la provincia se ubica al tope de la lista con más crecimiento de empleo estatal es Tierra del Fuego. Allí, desde 2003 la planta de trabajadores estatales creció un 106 por ciento. La tierra sureña es seguida por Catamarca, con un crecimiento del 80 %<sup>18</sup>.

Luego de estudiar el modo en que el Estado y las empresas mineras transnacionales conforman una especie de bloque al servicio del despojo de las riquezas nacionales y en desmedro de las comunidades que habitan las regiones explotadas, es preciso adentrarse en el dispositivo de enunciación de El Ancasti para describir e indagar como se estructura su discurso y cómo se relaciona con los diferentes actores sociales de esta problemática.

---

<sup>17</sup> *Un torito enojado y quien se come la tortita publicitaria* ( 23 de marzo de 2012) .CatamarcActual. Recuperado de <http://www.catamarcactual.com.ar/politica/2012/3/23/torito-enojado-quien-come-tortita-publicitaria-24228.html>. Consultado el 30 de marzo de 2017.

<sup>18</sup> *Chaco lidera la estadística de creación de empleo público en Argentina* (6 de enero de 2014). Diario Norte. Recuperado de <http://www.diarionorte.com/articulo/100971/chaco-lidera-la-estadistica-de-creacion-de-empleo-publico-en-argentina>. Consultado el 30 de marzo de 2017.

## **Metodología de análisis**

Anteriormente se revisaron conceptos centrales para entender cómo se conforma el campo social y la fuerte presencia de intereses en juego que producen distintas alianzas entre los actores sociales, en este caso la empresa transnacional, el Estado y el diario El Ancasti. La elaboración de una narrativa afín a un sector entonces se encuentra relacionada al campo de posiciones sociales que los agentes ocupan y el discurso es el medio para lograr la representación del mundo que pueda ajustarse más a sus creencias o ideología. Por lo tanto, éste constituye un elemento clave en la construcción del mundo social en general y también de visiones particulares sobre ciertos fenómenos sociales. Los medios masivos, en este campo de tensión o disputas por el dominio del capital simbólico, juegan un papel trascendental al momento de difundir los sentidos sociales. De esta manera la propuesta para el abordaje es una estrategia de indagación cualitativa a partir de autores de teoría social como Pierre Bourdieu (1990), (1997), (1999), (2000), Wacquant (1990), Maristella Svampa (2009) y del análisis del discurso como Irene Vasilachis de Giardino, Eliseo Verón (1980), (1984), (1985), (1987), (1993), (1999), (2004) y Roland Barthes (1996).

Por consiguiente, se apunta a examinar las condiciones de producción del discurso de El Ancasti para identificar las *huellas* de los procesos de producción de los enunciados. En esta reconstrucción del acontecimiento, se ubican a los agentes sociales del conflicto en el campo de la producción periodística, y para ello se analiza a) la incorporación de las fuentes periodísticas en la constitución de una estructura de enunciación que privilegia ciertas voces, b) la configuración de la agenda en el marco de regionalización de la protesta anti minería, los cuáles son componentes importantes en la constitución del discurso de El Ancasti.

Asimismo, se considera el concepto de contrato de lectura de Verón para comprender el aparato enunciativo de El Ancasti, y el tipo de relación que propone al lector. En este sentido, a través del análisis de este dispositivo, se indaga sobre qué tipo de enunciador y destinatario se construye y cómo se establece la relación entre ambos. Este estudio implica, en consecuencia, todos los aspectos de la construcción de un soporte de prensa: cobertura del acontecimiento en la agenda, las modalidades de compaginación, tipos de recorridos propuestos al lector y aquellas dimensiones que puedan contribuir a definir los modos en que el soporte constituye el nexo con su lector. El discurso de El Ancasti se configura así como parte fundamental en la construcción de una relación social con *su público*, y a partir del cual se establecen jerarquías y legitimidades.

### **El aparato enunciativo de El Ancasti**

Como ya se mencionó, toda producción de sentido es social y a su vez todo fenómeno social es, en una de sus dimensiones constitutivas, un proceso de producción de sentido que es inseparable de la existencia misma de los hechos. Así, en la reproducción de la noticia que realiza el medio de comunicación, es interesante cómo pueden encontrarse relaciones estrechas entre campos, como el político, el publicitario y el periodístico. De esta manera, un mismo contenido, puede ser retomado por estructuras enunciativas muy diferentes pero es en la enunciación que “un discurso construye una cierta imagen de aquel que habla (el enunciador) una cierta imagen de aquel a quien se habla (el destinatario) y en consecuencia, un nexo entre estos lugares” (Verón, 1985: 2).

De este modo, para el autor se establece un nexo a través de un enunciador que se da a conocer y propone un lugar al destinatario, creando así un lazo entre medio y lector, siendo éste último quien acepta o no la imagen que el medio le propone. Este vínculo se establece a partir de la relación existente entre un soporte y su lectura, es decir, entre el discurso del soporte por una parte, y sus lectores, por la otra (Verón, 1985).

En cuanto al enunciador de El Ancasti, puede decirse que es propiedad de Editorial Capayán S.A cuyo presidente es Silvestre Zitelli<sup>19</sup> y su Director es Roque Molas. El diario<sup>20</sup>, que posee corresponsalías en casi todos los departamentos del interior provincial, se autodefine como fiel al contrato social que estableció con sus lectores en términos de información y de opinión, y se autoproclama independiente en materia periodística.

El Ancasti en soporte papel salió a la calle el 8 de julio de 1988, y es el núcleo fundamental de Multimedia Ancasti del cual forman parte también, Radio Ancasti y El Ancasti Digital ([www.elancasti.com.ar](http://www.elancasti.com.ar)), constituyendo uno de los grupos periodísticos más importantes de la región. El periódico forma parte de ADEPA (Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas), organización de la que participa activamente.

Tiene un formato tabloide 829 CM X 38 CM y está conformado por cerca de 42 páginas (más suplementos), impreso en papel Prensa con diferentes secciones como política y economía, información general, judicial y policial, educación, cultura y espectáculos, nacionales e internacionales además de un espacio dedicado a los lectores en el cuál pueden expresarse a través de cartas o llamados telefónicos, denominado *Lo bueno, lo malo y lo feo*. El 64% del periódico se imprime a color, el resto en blanco y negro, y el anunciante pauta la selección de color en base a su inversión de campaña.

Además, posee varios suplementos, publicados durante la semana en el siguiente orden:

---

<sup>19</sup> Zitelli, el dueño del Multimedia posee según el periódico digital Catamarca Ya, otras empresas: Aguas de Pilar, fincas agropecuarias en Catamarca y La Rioja, cabaña de Brangus, Hotel Ancasti, Hotel Sea Green de Pinamar, Bodega Altos Andes, etc. *El Ancasti extorsiona al gobierno despidiendo a sus trabajadores* (28 de marzo de 2012). CatamarcActual Recuperado de <http://www.catamarcaactual.com.ar/politica/2012/3/28/ancasti-extorsiona-gobierno-despidiendo-trabajadores-24500.html>. Consultado diciembre de 2015.

<sup>20</sup> En sus comienzos la redacción tenía un piso del edificio del Hotel Ancasti y la imprenta en la Avenida Gobernador Galíndez, donde se imprimía el diario mediante una máquina rotativa sin color. Luego las oficinas administrativas y comerciales se trasladaron a Sarmiento 518 y la imprenta a Av. Pte. Castillo y Av. San Martín, domicilio actual.

Lunes	Martes	Miér	Jueves	Viernes	Sábado	Dom
“ <b>Deportes</b> ”, con cobertura nacional, provincial y mundial	“ <b>NOA Productivo</b> ” con información sobre sectores productivos de la región		“ <b>El fenómeno</b> ”, con información referida a entretenimientos nocturnos de la provincia.  “ <b>Nutrición y salud</b> ”, con información referida a la salud escrita por periodistas y médicos pertenecientes al staff de la revista Buena Salud.	“ <b>El ojo</b> ”, con información referida a la agenda cultural en la ciudad.	Revista “ <b>Express</b> ”, con notas de interés general.	

En el circuito provincial existen tres diarios en papel, El Ancasti, con liderazgo respecto a los otros dos: La Unión, (fundado en 1928) desplazado en gran parte luego del surgimiento de El Ancasti en 1988, y El Esquiú, que empezó a circular en 2010. Respecto al ámbito radial, Radio Nacional, es la única radio AM de la provincia y su audiencia es muy escasa por lo que todo el espectro informativo radial de la provincia está atendido principalmente por las emisoras FM. Radio Valle Viejo tiene el primer lugar en el espacio radial, seguido por Radio Ancasti (del mismo grupo), y Radio Unión (también del mismo grupo del diario).

Según se autodefine El Ancasti, la línea editorial, es una línea crítica, enfocada en las actividades políticas-económicas de la provincia y se encuentra generalmente en la página dieciocho bajo los títulos “Cara y Cruz” y “El mirador político”. Además, se distribuye de manera gratuita a radios FM del interior de la provincia, ministerios de gobierno, comisarías, y otras instituciones. Por su parte, su venta es estacional con mayor tirada en verano que en invierno y aumenta los días domingos seguidos por los

días lunes. El promedio de la tirada informado por el mismo diario es de aproximadamente unos 12.500 ejemplares.<sup>21</sup>

De esta forma, el discurso de El Ancasti está constituido por distintas estructuras enunciativas, donde los emisores son los periodistas que escriben las noticias y los receptores son lectores principalmente de la provincia de Catamarca. Uno de los enunciadores que se construye, no se encuentra identificado, ya que ninguna de las notas periodísticas posee autoría, o el nombre del periodista. Por lo tanto la relación entre emisor y enunciador posee el carácter de opacidad, debido a que no se firma la noticia en particular. Por lo tanto, que un discurso sea comparativamente opaco significa que “privilegia la enunciación por encima del enunciado, que exhibe sus modalidades del decir más que lo que dice” (Verón, 1984: 181). Por su parte, en el caso de las editoriales, el enunciador es el diario.

En discursos donde ni el enunciador ni el destinatario están explícitamente marcados, se establece un contrato donde un enunciador objetivo e impersonal habla *la verdad*, siendo por tanto, un enunciador principalmente pedagógico, según la clasificación de Verón. El Ancasti se autoerige como enunciador de la verdad con *competencia de saber*, y que conoce por tanto *cómo la provincia obtendría desarrollo y progreso*. El hecho de que El Ancasti asuma el rol de educador de su lector, implica una cierta distancia entre el enunciador y el destinatario, entre desiguales en una relación asimétrica.

Según la lectura del corpus, la imagen de la sociedad se construye como un *organismo fragmentado*, entre los que apoyan la megaminería (pro mineros) y los que se oponen (anti mineros). De acuerdo a la visión del diario, una especie de grieta separa a la comunidad catamarqueña entre los que están a favor del progreso y desarrollo de la provincia (defensores de la megaminería) y aquellos actores sociales caracterizados como *reticentes al avance, obstinados en su visión estrecha de futuro* (los ambientalistas).

---

<sup>21</sup> *El Ancasti cumple 19 años* (8 de julio de 2007) El Ancasti. Recuperado de <http://www.elancasti.com.ar/informal/2007/7/8/ancasti-cumple-anos-22973.html>. Consultado en diciembre de 2015

En la presentación de esa rivalidad que El Ancasti refleja en su discurso entre dos actores principales (ambientalistas y pro mineros), pueden encontrarse algunas similitudes con el discurso de la política. Para Verón, el campo discursivo de lo político implica un *enfrentamiento* ya que se busca construir y sumar aliados, advirtiéndose también la construcción de un adversario. Este tipo de discurso exhibe así un vínculo explícito con las estructuras institucionales del poder y con el campo de relaciones sociales asociado a esas estructuras: los partidos políticos y los movimientos sociales (Verón 1980).

Tal como lo considera Verón, el discurso político es entendido como heredero del religioso ya que se presenta como absoluto, y tiene como funciones principales, aniquilar y avasallar los otros discursos. Para ello, busca sumar aliados por medio de distintos recursos, de los cuales el colectivo de identificación es uno de los más utilizados. En su enfoque el autor reconoce que las operaciones de asignación de sentido construyen la imagen del que habla y a su vez determinan la existencia de tres destinatarios: el prodestinatario que adhiere a los valores del enunciador y persigue sus mismos objetivos (la creencia es presupuesta), el contradestinatario cuya creencia es embestida (inversión de la creencia) y el paradestinatario identificado como el indeciso (creencia estaría suspendida). De esta forma el discurso político es para Verón un “discurso de refuerzo respecto del prodestinatario, de polémica respecto del contradestinatario y de persuasión solo en lo que concierne al paradestinatario” (1987:15-16).

Si se relaciona lo anterior al análisis, puede afirmarse que El Ancasti, respecto al conflicto megaminero, se dirige a un receptor *indeciso*, aquel cuya posición está basada en la hipótesis de suspensión de la creencia y a quien se encuentra dirigido todo lo que en el discurso político es del orden de la persuasión. Ésta es otra de las similitudes con el discurso de la publicidad ya que ambos corresponden al orden de la seducción – persuasión. Este lector indeciso, que no tiene una postura firme sobre la conveniencia o no de la megaminería, es un lector incierto respecto a si Minera Alumbreira usa cianuro en su proceso de producción y es a este tipo de destinatario al que El Ancasti dirige su

argumentación en las editoriales. El *catamarqueño típico* representado es así un sujeto pasivo que aún no se ha percatado de los grandes beneficios que la explotación minera conlleva y es, por tanto, un ciudadano que debiera participar activamente. Por su parte el diario también apela a un prodestinatario que adhiere a su posicionamiento ideológico, es decir, que refuerza la creencia del lector que efectivamente considera a la megaminería como la única alternativa de gran despegue económico para la provincia.

Se considera entonces, que es a este lector un tanto indeciso al que apunta principalmente el El Ancasti, un paradestinatario con incertidumbre respecto a la conveniencia de la explotación a cielo abierto, a quién se busca convencer de la creencia de que sólo la minería puede proveer el desarrollo en lo social y económico para la provincia. El objetivo es pues, generar creencia en la oportunidad inmensa que significa la misma para el pueblo catamarqueño en términos de progreso, y desarrollo. Esta premisa que es apoyada por diversas fuentes de autoridad que el diario cita con asiduidad, se presenta como un discurso único, asemejándose al discurso político al buscar derribar los argumentos de los discursos de los ambientalistas o agentes sociales que se oponen a la megaminería a gran escala. Además, a través de la apelación a discursos del ámbito de las ciencias (jurídicas, científicos, etc), el diario busca también a *arremeter* contra el discurso de un contradestinatario antiminero ya que invalida en cierto punto los argumentos de éste al citar fuentes científicas/jurídicas<sup>22</sup>.

Por su parte, el discurso del diario busca revalorizar *las razones* del discurso megaminero y derribar los argumentos del contradestinatario (ambientalistas) a través de la construcción de valores negativos sobre el discurso de los mismos.<sup>23</sup>

De manera tal que luego de haber presentado las características generales del diario, de la empresa periodística y de entender cómo se configura el campo periodístico de EL Ancasti, se provee a continuación una revisión respecto al modo de construcción del conflicto que realiza el diario El Ancasti.

---

<sup>22</sup> En los análisis del corpus podrá visualizarse esta estrategia.

<sup>23</sup> Posteriormente se provee de mayor detalle sobre la caracterización del discurso de los ambientalistas o antimineros.

## CAPÍTULO III

### *La construcción del conflicto minero en el diario El Ancasti*

Como se revisó con anterioridad, de acuerdo a los aportes de Bourdieu y Verón, la ideología está presente en todos los textos, y es una dimensión social constitutiva de los procesos de significación. Por ende, el material textual como producto significante posee

marcas que son referencias de procesos de producción en donde la ideología participa constantemente.

Las proposiciones ideológicas, reconstruidas en este trabajo, dan cuenta de procesos de asignación de sentido que realiza El Ancasti. A través del uso de metáforas y nominalizaciones se examinan las *huellas* de las operaciones de asignación de sentido. Es decir, el corpus es entendido como la manifestación de procesos de producción de sentido en donde subyace la ideología del medio, representando así al conflicto de una manera en particular. El mismo consiste en noticias, editoriales, tapas y fotografías durante el periodo en que se visualiza mayor trascendencia sobre los cortes de ruta, desde el 1 hasta el 17 de febrero de 2012.

Cabe destacar, que estas categorías pueden comprenderse en el contexto social, histórico y político en el que ocurrieron los sucesos que se analizan. Por ello, en capítulos anteriores, se ha referenciado el contexto latinoamericano sobre la problemática de la megaminería, que articulándolo al marco teórico brindado por Verón y Bourdieu, permiten visualizar y reconstruir los recorridos de lectura que El Ancasti propone a su público lector.

En este capítulo también se analizan algunas fotografías consideradas como las más representativas en cuanto a difusión de un sentido particular que El Ancasti otorga a su discurso prominero.

En consecuencia, la ideología y el poder del discurso en el campo periodístico sumado al conocimiento contextual sobre el diario, permiten entender las relaciones de alianza entre los agentes sociales en discursos de reproducción de una lógica subordinada específica, en la cual El Ancasti participa a su favor.

En esta narrativa particular sobre el conflicto, el diario reelabora las noticias durante ese mes mediante la elección de dar mayor relevancia a algunas voces y hechos por un lado y ubicando al conflicto megaminero en Catamarca como efecto coletazo de lo sucedido en la vecina provincia de La Rioja por el otro.

De manera tal que con el objetivo de iniciar el análisis del corpus *per se*, a continuación se revisa la historización del conflicto y luego se hace referencia al antecedente inmediato de éste: El Famatinazo.

## **La historización del conflicto**

El conflicto que se analiza y que ocurrió durante el mes de febrero de 2012, puede resumirse a partir de una cronología de los hechos más importantes como resultado de la lectura del corpus. Se ha observado una construcción parcializada de los acontecimientos, con una tendencia a considerar la esfera de lo público-gubernamental como el sector legítimo o institucionalizado para informar y con escasa presencia de la *voz de los ambientalistas*. Por ello, la reconstrucción cronológica de lo acontecido durante ese periodo de cortes de rutas se realiza en base a lo publicado no sólo por El Ancasti sino también se complementa con un artículo de Dario Aranda de Página 12<sup>24</sup>. Los cortes de ruta contra de la minería a cielo abierto tuvieron lugar en Tinogasta, Belén y Santa María, departamentos de la provincia de Catamarca. Puede observarse que la minería constituye un tema fundamental, siendo la proximidad geográfica del conflicto con el lugar de producción del diario un factor influenciado. Esto se traduce en mayor notoriedad y relevancia a este tipo de noticias que en su mayoría se ubican en la sección Política- Economía, parte superior de la página, lugar tradicionalmente destacado para captar la atención del lector.

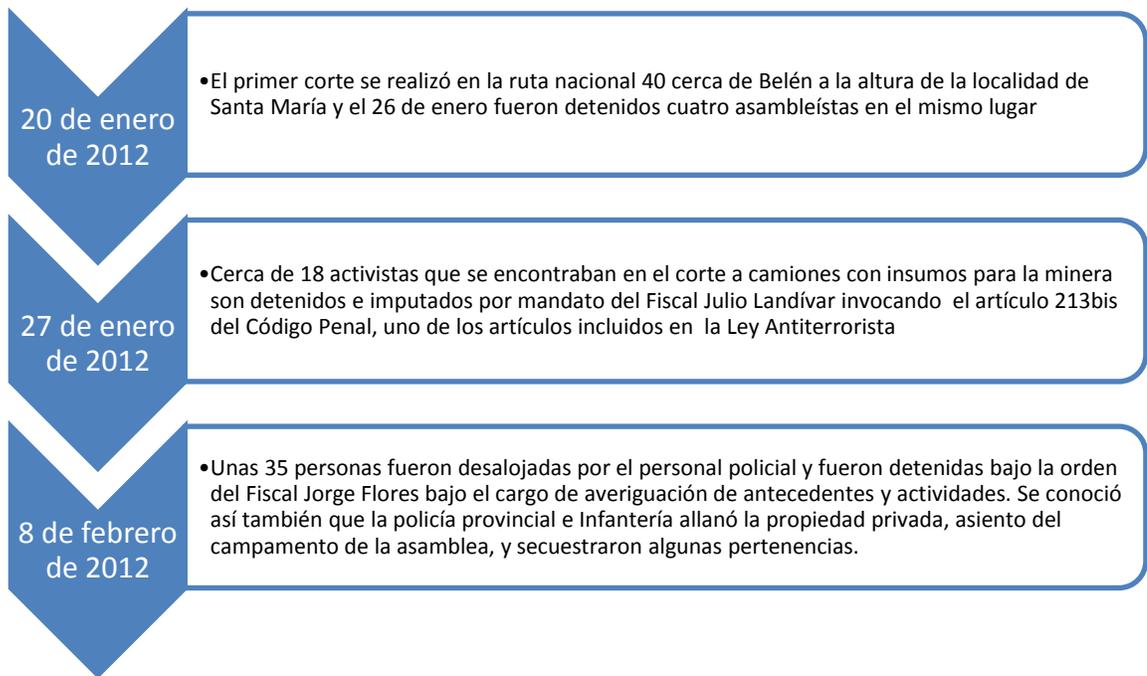
Por consiguiente, El Ancasti le otorga protagonismo al conflicto minero situándolo en tapa en varias ediciones del mes de febrero. De un total de 34 ediciones que componen

---

<sup>24</sup> Aranda, D. *El conflicto minero* ( 28 de mayo de 2012).Página 12. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-195038-2012-05-28.html>. Consultado en diciembre de 2015

el corpus elegido (desde el 27 de enero al 24 de febrero), dieciocho ediciones tienen al conflicto megaminero en tapa.

Gran relevancia poseen los hechos de violencia registrados entre los ambientalistas y la policía los días 8, 9, 10, 11 y 12 de febrero, cuando los titulares en tapa figuran con tipografía de mayor tamaño.





A partir del día 20 de febrero, la noticia sobre el conflicto minero pierde relevancia en tapa pero sigue desarrollándose en páginas internas. Se informa mayoritariamente sobre inundaciones, asesinatos, y el choque de tren en Once (ocurrido el 22 de febrero en Buenos Aires). Algunos artículos informan que Minera Alumbreira no usa cianuro en su proceso de explotación por ejemplo, y también sobre un desalojo en Andalgalá (un corte de ruta como protesta a la explotación de Agua Rica). También se observan noticias sobre el FUNCEI (Centro de Estudios Infectológicos) informando que no existen casos de cáncer derivados de la explotación en Alumbreira. Asimismo, en las ediciones de fines de febrero, se hace referencia a protestas en Capital Federal en contra de la minería a cielo abierto. Para el 27 y 28 de febrero las noticias están relacionadas a la “mala administración” de las regalías mineras en general.

Cabe destacar que el contexto social de aquél entonces tenía al Faminazo (diciembre de 2011) como suceso por el cual, a nivel nacional el tema de la megaminería ya era parte de la agenda diaria. Esta notoriedad en la agenda periodística nacional tuvo fuerte impacto en El Ancaesti, que posiciona al Faminazo como el suceso activador del conflicto en Catamarca.

### **Antecedente: El Faminazo**

Este acontecimiento que tuvo lugar en la provincia de La Rioja a fines de 2011, se produjo luego de que la empresa canadiense Osisko firmara un acuerdo con Energía y Minería Sociedad Del Estado (EMSE) y La Rioja Corporación minera del estado por la adquisición del proyecto Faminata en una zona rica en oro de unos 40 km cuadrados y una reserva de unos 8.97 millones de onzas de oro. Según el acuerdo, la ganancia sería de un 70 % para Osisko y un 30 % para la provincia. Al grito y al fervor de *Faminata no se toca* y de *Agua si, oro no*, las asambleas de las ciudades de Chilecito y Faminata llevaron a cabo un corte permanente en el camino de entrada de la mina “La Mejicana”

para impedir de esa forma el comienzo de las operaciones de exploración de la empresa. El conflicto que había empezado allá por el año 2006 cuando los pobladores cortaron la ruta de Peñas Negras tomó doble fuerza a fines del año 2011 cuando se conoció que EMSE y La Rioja Corporación minera del estado habían dado cause libre a la exploración que buscaba explotar oro y uranio. Diversos cortes y manifestaciones que incluyeron arrestos y represión a los lugareños formaron parte de una escalada que terminó con el cese de cualquier operación minera en el lugar. Las contrariedades en torno a qué es lo más viable para la provincia según sus gobernantes pueden demostrarse claramente en las declaraciones del propio gobernador de la provincia quién durante su campaña electoral en el año 2007 impulsó la ley de prohibición de la minería a cielo abierto con cianuro (Ley 8731) y fue ferviente defensor de los recursos naturales por aquél entonces. Después de asumir el ejecutivo y de reuniones con directivos de la transnacional Barrick Gold, Beder Herrera derogó dicha ley que tanto había alentado e impulsado durante su campaña.

El conflicto en Famatina entonces se produce unos escasos meses antes de que se iniciaran los cortes en Catamarca y El Ancasti ubica este acontecimiento como el *causante* o lo que *prendió la llama* en Bajo La Alumbraera a fines de enero de 2012. Se podría aquí establecer que dicha estrategia podría apuntar a presentar el conflicto en La Alumbraera como una copia de lo sucedido en Famatina, en una especie de *efecto de contagio colectivo* cuyo objetivo podría encontrarse en la intención de deslegitimar los movimientos ambientalistas en Catamarca, quitándoles originalidad e identidad. Un *contagio* es así el resultado de un estímulo que viene de *afuera* y no el efecto de la propia concientización de los asambleístas o ciudadanos catamarqueños que desean proteger su hábitat.

Obsérvese la expresión: “A caballo de la controversia por Famatina” en el siguiente artículo.



### TENSIÓN EN ASCENSO

- Las manifestaciones de Mercado son las primeras que hace el Gobierno desde la reactivación del conflicto minero.
- Los grupos ambientalistas mantienen cortes selectivos en las rutas 40 y 60.
- A caballo de la controversia por Famatina, exigen el cierre de Bajo La Alumbreira.





Presión. Los ambientalistas aseguran que hay 55 camiones detenidos en las rutas.

DIFERENCIAS ENTRE JUECES

# Por litigios de competencia, la Justicia aún no interviene

Desde que comenzaron los bloqueos, la Justicia tuvo inconvenientes para intervenir en el conflicto que protagonizaron los antimneros. La primera intervención fue del fiscal de Santa María, Julio Landívar, quien aplicó la ley antiterrorista para procesar con la imputación de «terrorismo» a nueve asambleístas detenidos durante una protesta sobre la ruta 40. Hasta ahora no se conoció la participación de la Justicia de Belén.

La participación del fiscal insudó los ánimos y fue seriamente cuestionado por sus pares. El fiscal federal de Cámara, Antonio Gustavo Ordoñez, criticó al fiscal Landívar por haber utilizado un delito federal en la Justicia provincial. Para Gómez, éste último se debería haber declarado incompetente en el caso. En este punto, el fiscal federal

sostuvo que "Landívar tiene dos razones para no ser competente: una es que es una ruta nacional desde se produce la protesta, y otra es que aplica un artículo que a partir de la nueva ley antiterrorista es un delito federal". Gómez resaltó además que la ley antiterrorista posee «una excepción» en la que afirma que no se aplicará «en casos donde sean reclamos de defensa de Derechos Humanos, sociales o constitucionales». El incidente tomó relevancia nacional cuando el ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Julio Alak, declaró que era una falsedad que se aplicó la polémica normativa en la protesta ambientalista. Los asambleístas salieron al cruce y denunciaron que el ministro de Justicia Julio Alak tergiversó los hechos sucedidos en la comarca de San José y Santa Ma-

## EL CONFLICTO MINERO EN LA RIOJA

# Famatina: el detonante de las protestas locales

El 3 de noviembre de 2011 un grupo de habitantes de las ciudades de Famatina y Chivilcoy (La Rioja) realizaron el primer corte sobre la ruta para detener el avance del emprendimiento minero a cielo abierto. El proyecto minero fue entregado en concesión por el gobierno provincial a Osisko Mining Corporation en octubre del 2011. El conflicto ya se había despedido en 2006 cuando el entonces gobernador Maza, autorizó a la empresa canadiense Barrick Gold para explotar el cerro Famatina por su riqueza en oro y otros minerales. A partir de allí surgieron en La Rioja las asambleas vecinales en contra de la mega minería. Tras un corte permanente en Peña Negra los manifestantes lograron que abandonara el proyecto. Pero nuevamente el conflicto protagonizado por los vecinos de Famatina en la provincia de La Rioja para frenar la explotación a cielo abierto del cerro del mismo nombre, tuvo repercusión nacional y motivó la protesta de los ambientalistas en Chivilcoy.



GOBERNADOR, BEDER HERRERA.

Postura En tanto, la empresa Osisko, concesionaria de la explotación en Famatina, dijo que «se ha comprometido a invertir 10 millones de dólares, incluidos los estudios de línea de base ambiental, durante el primer año», de un total de cuatro años acordados el 31 de agosto pasado con la empresa estatal provincial riojana EMSE, titular de los yacimientos. Lo último que trascendió es que la empresa minera canadiense Osisko aseguró que sino obtiene la "licencia social" por parte de los pobladores del "área del proyecto Famatina" no iniciará los trabajos de explotación acordados con el gobierno riojano. El 2012 no llevaba más que un par de días cuando los asambleístas y ciudadanos de la zona cortaron la ruta en Alto Carrizal, localidad ubicada al pie del Famatina. Los motivos son evitar que se lleve adelante el proyecto de explotación minera a cielo abierto para la explotación de oro. Firmado, en octubre de 2011, por el gobierno de La Rioja con la firma Osisko Mining Corporation.

## NISSAN MURANO

MURANO 4x4 Motor turbo 2.5i, 6V de 250CV. 46. Motos diésel. 200km CVT Manual. Preparación de asfalto. Tratado de aire. Reproductor de DVD y pantalla 9" táctil. Inteligente key. Asiento de almacenamiento y pantalla de vídeo central.

3 AÑOS GARANTÍA

ENTREGA INMEDIATA DISPONIBILIDAD DE COLORES

MURANO

CENTRO DEL NORTE S.A. Avda. Acosta Villafañe 1317 Tel. 450-519

Asociación de Jubilados y Pensionados FRAY MAMERTO ESQUIU Mutual y Social en el año del Bicentenario Argentino

### COMUNICADO DE LA ASOCIACION "FRAY MAMERTO ESQUIU"

LA ASOCIACION PROVINCIAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "FRAY MAMERTO ESQUIU" (Mutual y Social) continúa a sus Afiliados que atiende normalmente a sus Afiliados de Lunes a Viernes de 07:30 a 12:30 Hs., prestando los Servicios habituales en Sede de Mate de Luna esq. 9 de Julio y Mota Bolognesi 1057. Solamente en el Área Comercial, los préstamos de "BANCO DEL SOL" y otros, esperan instrucciones de ANSES para operar nuevamente.

Se emite el presente comunicado, en atención a múltiples consultas y para evitar falsas noticias sobre esta Asociación. Los teléfonos habilitados por cualquier información son: 429049, 745505, 498057 y 456139.

El lunes 6 de febrero de 2012, con motivo de celebrarse el "DÍA DEL EMPLEADO MUTUALISTA", no habrá atención al público, retomando la actividad habitual, el martes 07/02/12.

Presidencia Comisión Directiva Cabañero, 04020205

# EL CONFLICTO MINERO EN LA RIOJA Famatina: el detonante de las protestas locales

De esta manera, la presentación del conflicto en Catamarca como efecto contagio de lo que sucedió en La Rioja, despoja a los ciudadanos locales de iniciativa, de reivindicación propia, es decir, aquella que le da sentido a un movimiento defensor de derechos con capacidad de poder erigirse como ciudadanos racionales fuertemente comprometidos con su lucha.

La representación de estos movimientos en el discurso de El Ancasti tiene características particulares al igual que la referencia a las citas de miembros del Estado o de la empresa. Para ello, a continuación analizaremos cómo se representan aquellas voces contrarias y a favor de la megaminería en las páginas de El Ancasti.

## **Categorías de análisis**

### **Las voces en el discurso de El Ancasti**

En el área de producción de noticias, las relaciones del que escribe con las fuentes están inmersas en procedimientos específicos fijados por la dirección del medio. Uno de los mecanismos claves para resaltar las huellas del sujeto enunciador es la citación por la cual se utilizan argumentos de autoridad que legitiman y otorgan notoriedad a una visión de realidad específica. Con esta estrategia se introduce una voz responsable de la aserción diferente a la del locutor del enunciado, reafirmando así que el citado tiene autoridad legítima para opinar. Al utilizarse expresiones como *según fuentes* o *de acuerdo a* se modaliza el enunciado al remitirlo a la fuente, refiriéndolo como discurso de otro. En consecuencia, el sujeto enunciador evita hacer un juicio de valor y traslada el mismo al lector. A través de este procedimiento (Ducrot, 2001), el periodista confirma que no tomó conocimiento directo del hecho acontecido sino de lo dicho por medio de

recursos como el entrecomillado, discurso indirecto o citación mixta y para la omisión del sujeto de la enunciación, se utiliza el impersonal.

En el caso analizado, la apelación a la Ley, a la Constitución por parte de actores sociales a favor de la megaminería constituyen citas a autoridades indiscutibles y legítimas, otorgando a su vez mayor validez y sustento a ese discurso. La argumentación de autoridad se produce cuando

el enunciador de P [proposición] desempeña la función de una autoridad en el sentido de que su decir es suficiente para justificar el hecho de que L [locutor] se vuelva a su vez enunciador de Q, basándose en el hecho de que la verdad de P implica o hace probable la de Q (Ducrot 2001: 151).

Es decir, que la apelación a este tipo de argumentación sirve para proclamar una tesis como verdadera debido a que alguien con *superioridad moral o intelectual* la afirma. En el caso analizado, se observa una preponderancia de fuentes gubernamentales, provinciales y legislativas, que aportan una mirada particular sobre el conflicto, otorgando escaso espacio a fuentes pertenecientes a sectores de la sociedad civil o a actores sociales como ambientalistas. Existe, además una tendencia a considerar la esfera de lo público-gubernamental como el sector legítimo o institucionalizado para informar, brindando notoriedad mediática a declaraciones de éste sector, en detrimento de la visibilidad que pudieran tener otros actores sociales.

Las investigadoras del CONICET Patricia Sorribas y Ximena Cabral (2010)<sup>25</sup>, mencionan respecto al tratamiento que reciben las protestas sociales en contra de la megaminería que “se enfrentan, a su vez, con procesos de invisibilización, de estigmatización, de burocratización o ficcionalización de la democracia semidirecta y de represión”. Las autoras sostienen que los dos primeros procesos tienen lugar a partir de las intervenciones mediáticas que causan silenciamiento de los movimientos en la

---

<sup>25</sup> En *Acciones colectivas y expropiación de bienes naturales. Tácticas de resistencia a la invisibilización mediática y los reenmarcamientos estatales*. Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal. Recuperado de. <http://148.215.2.10/articulo.oa?id=105118973011>. Consultado el 06/10/2017

agenda hegemónica, mientras que la represión y la burocratización refieren a la mediación estatal respecto a este tipo de conflictividad (2010: 152-154).

Los *media*, de esta manera, no sólo excluyen a los colectivos que realizan luchas en contra de la minería sino que también, cuando refieren a ellos, lo hacen a través de atribuciones identitarias negativas que se transforman en estigmas de las protestas que llevan a cabo. De manera que, según Sorribas - Cabral “estas voces son visibilizadas en oposición a las narrativas del *desarrollo*, y son conjugadas con la demonización del trazado del eje del mal que alinea fundamentalismo con ambientalismo” (2010:152).

Por lo tanto, considerando el corpus seleccionado, podemos reconocer cómo El Ancasti como sujeto enunciador en primera instancia, al reproducir con frecuencia las citas gubernamentales, revaloriza el discurso de los mismos, depositando confianza en ellos y legitimando por lo tanto su voz. En cuanto a los titulares de en el periodo analizado, se observa gran uso de citas directas para las voces a favor de la mega minería. Por ejemplo se visualizaron 15 citas directas en los titulares (desde el 27 de enero al 24 de febrero), y no existen citas directas de aquellos que están en contra. De forma tal que al otorgar mayor espacio en los titulares a las voces de fuentes gubernamentales o legislativas cuya postura es a favor de la mega minería, se contribuye a *silenciar* la voz de los que se oponen, ya que no se observan citas directas o indirectas de estos últimos en titulares. Las citas directas en los títulos jerarquiza así la importancia de los actores sociales autores de las mismas. Además, el tratamiento del medio respecto a estos últimos es diferenciador ya que no sólo no se cita su voz (o lo realiza mínimamente) sino que los categoriza como agentes externos (foráneos), causantes de una desestabilización.

En cuanto a referencias en el corpus de citas directas, indirectas y mixtas, pueden mencionarse:







**POLITICA → ECONOMIA**

ADVIERTEN QUE EL SECTOR PODRÍA VOLVER A LOS CORTES SI LA JUSTICIA NO CUMPLE CON SUS COMPROMISOS

# Pro mineros le piden a la fiscal que levante los otros bloqueos

» Familias Mineras Andalgalenses advierten que viven en estado de inseguridad por las "amenazas y agresiones" de los antimineros.



## Apoyos de Mariotto

El vicegobernador de la Provincia de Buenos Aires, Gabriel Mariotto, sostuvo ayer que "es absurdo pensar en una América Latina con países con una gran producción minera y que la Argentina no pueda tenerla", al tiempo que defendió el "desarrollo con respeto al medio ambiente".

La Confederación General Económica de la República Argentina también emitió un documento de respaldo de la actividad en el que valora las decisiones que adoptó la gobernadora Lucía Copacci. Señala que la actual gestión no es responsable por los "daños resultados", tras 20 años de una política minera errática que fue poco provechosa para los catamarqueños.

### ANDALGALA

El viernes último, los integrantes del Movimiento Familias Mineras Andalgalenses presentaron una nota a la fiscal de Andalgalá, María Nieva, en la que le advierten con respecto al estado de inseguridad que viven y comunican que a partir de ahora permanecerán en "estado de alerta" ante cualquier circunstancia que coarte sus derechos.

La agrupación nuclea a proveedores, trabajadores mineros y vecinos que son los que mantuvieron el bloqueo selectivo en la ruta provincial 46 -al ingreso y egreso de Andalgalá- para impedir la entrada de sectores antimineros que llegaban para brindar respaldo a la Asamblea El Algodrobo y de medios nacionales que difamaban la actividad. El jueves cumplieron con la intimación de la justicia y levantaron el bloqueo selectivo. Pero ahora le piden a la fiscal que haga cumplir la intimación que cursó a los antimineros para que levante los bloqueos selectivos que

» VISITA. LA SEMANA PASADA LA FISCAL NIEVA LES PIDIÓ A LOS ASAMBLEÍSTAS QUE LEVANTEN LOS BLOQUEOS.

mantienen desde febrero de 2010 con el objeto de impedir el acceso al yacimiento de Agua Rica. En la misiva a la funcionaria judicial señalan: "Estamos convencidos de que la minería constituye la piedra basal para el progreso de nuestra comunidad. Hemos decidido levantar los "cortes selectivos" que veníamos realizando, los que tuvieron su origen de manera espontánea y fruto de la situación de inseguridad de la que somos presa desde hace un tiempo a esta parte

los vecinos que nos desempeñamos como trabajadores y proveedores mineros". En esta línea denuncian que se encuentran sometidos a la reiterada violación de derechos constitucionales "de forma totalmente arbitraria e impone por parte de un grupo de personas que, mediante amenazas y agresiones, perturbaban la paz social". Más adelante le solicitan que proporcione una solución "al atropello" que padece el sector. "Espe-

ramos considere nuestro pedido para que no tengamos que llegar nuevamente a estas situaciones para hacernos oír", indica en alusión a los bloqueos selectivos. "Dised, junto al fiscal Roberto Mazzucó, se comprometió, a que desde el próximo lunes 20 de febrero nos garantizaba que podíamos circular libremente por todo nuestro departamento, en especial por los caminos de "El Potrero", "Choya" y "Villa VII". Es por que apostamos una vez más al correcto

funcionamiento de nuestra justicia", indica. Por último, las familias mineras andalgalenses aclaran que el levantamiento de la protesta pacífica no implica el renunciamiento al reclamo. "Estamos en estado de alerta permanente esperando que la justicia garantice el ejercicio de nuestros derechos y saldremos a protestar en forma pacífica las veces que sean necesarias hasta que ello ocurra", concluye el documento que le enviaron a Nieva.

**¡Aprovechá estos beneficios increíbles!**

**VALE POR \$10 PARA LA COMPRA DE 1 KG DE HELADO**

**10 DÍEZ PESOS**

**2x1 EN SUPER DISCANTO**

**Super Gridito**

**2x1 SuperGridito**

**SUPER DESCUENTOS**

**DE LUNES A JUEVES**

**GRIDO HELADO**

disfrutámoslos juntos

Recortá el cupón y presentalo los lunes o jueves en tu Heladería Grido más cercana.

Por último, El Ancasti realiza una construcción impersonal del conflicto, equipando al lector, y mostrándole los recorridos de lectura que debe realizar. Utiliza principalmente a las fuentes gubernamentales, como el *bastión* de sus argumentaciones, otorgándole a las mismas el análisis de la situación. Se reconoce así, que el medio equipara su lugar al de cualquier testigo corriente de los hechos, reafirmando la máxima de que los hechos declarados por fuentes confiables no necesitan ser verificados.

### **Nominalizaciones y metáforas**

Uno de los recursos por los que el enunciador El Ancasti da cuenta de las proposiciones ideológicas son las nominalizaciones, por las cuales, los verbos son transformados en sustantivos para así representar al acontecimiento como consecuencia de leyes universales, como un todo acabado. De esta manera, los textos, afirma Vasilachis (2005:110) implican referencias genéricas y no específicas y se describe el suceso sin hacer mención de los agentes. Esta ausencia por lo tanto ocasiona la percepción del mundo como si fuera un todo, es decir, la descripción de un suceso en particular es el resultado de cierto orden “natural” independiente de otros eventos en un universo cambiante.

Nominalizar, entonces, instituye al conflicto como si fuera narrado desde una supuesta mirada objetiva, en donde se elide al actor que realiza esas acciones. Por ejemplo, las expresiones “*sin contaminación*”, “*sin diálogo*”, y “*sin protesta*”, por citar algunos ejemplos del corpus, capturan al suceso como un todo y generan representaciones generales y no precisas.

Una referencia sobre nominalización se encuentra en la siguiente, volanta “*Sin diálogo*”, donde se califica a los actores del conflicto como carentes de capacidades de conversación. Así, se conceptualiza al Estado, a los anti mineros, a los pro mineros, etc.,

como actores con posturas cerradas y obtusas, desprovistas de la habilidad de lograr acuerdos.

El Ancasti, 03/02/2012, tapa



Otro uso notable de nominalización se encuentra en la noticia de tapa "Corpacci, moderada con los ambientalistas", donde los subtítulos "Sin represión" y "Prudencia", construyen en el imaginario colectivo dos impresiones principales: la primera, de que no existió violencia extrema alguna por parte de las fuerzas de seguridad, y la segunda de que el Estado es un actor social paciente y tolerante respecto al accionar de los anti mineros.



**Sin represión** » Ratificó la posición favorable a la minería, pero dijo que "todos tienen derecho a manifestarse" y que no reprimirá las protestas.

**Prudencia** » De este modo, bajó el voltaje del enfrentamiento con los antimineros, que siguen con los piquetes selectivos contra Minera Alumbrera. PÁG. 2



» FIRMA. EL SECRETARIO DE VIVIENDA, LA GOBERNADORA Y EL TITULAR DEL IPV AFIL EN LA FIRMA DE CONVENIOS CON INTENDENTES.

**ENCUENTRO EN EDUCACIÓN**  
**Sin definiciones salariales para los docentes**  
Educación postergó la respuesta al reclamo de ATECA, que pide un aumento del 30%. PÁG. 2



» REUNIÓN DE ATECA CON LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS.

**REPRESALIA AMOROSA**  
**Denunció que su ex amante, despedido, le incendió la casa**  
PÁG. 3

**VIOLENTOS**  
**Otra agresión a policías en controles**  
Adolescentes trataron de derribar las motos policiales en una persecución. PÁG. 4

**Sin represión** » Ratificó la posición favorable a la minería, pero dijo que "todos tienen derecho a manifestarse" y que no reprimirá las protestas.

**Prudencia** » De este modo, bajó el voltaje del enfrentamiento con los antimineros, que siguen con los piquetes selectivos contra Minera Alumbrera. PÁG. 2

Las nominalizaciones, entonces, establecen máximas de autoridad al invocar la idea de que no existen dudas respecto a lo enunciado y al crear el efecto de que ese algo se produce indefinidamente en el tiempo, como una ley con validez eterna. Ejemplo de ello

es el subtítulo “Sin contaminación” en el cual se observa que el uso de la preposición “sin” más el sustantivo “contaminación”, pueden “proclamar” la idea de que no existió, no existe y no existirá contaminación en minera Bajo La Alumbreira. Además, al citar en el párrafo la pericia ordenada por la justicia, y que eso determinó que no había contaminación, se utiliza un discurso que provee de una prueba legal científica, es decir, de una voz de autoridad (ciencia) que revalida la premisa de la nominalización de que *no existe contaminación alguna*.

El Ancasti, 08/02/2012 pág 5.

Miércoles 8 de febrero de 2012 4 POLÍTICA - ECONOMÍA

ECRANCISTI 5

POR TRATARSE DE UN BLOQUEO PARCIAL QUE NO ENTORPECE EL TRÁNSITO.

# La Justicia Federal no actuará en los cortes

» Los cortes selectivos que llevan adelante los ambientalistas son competencia de la Justicia provincial.

Los cortes que llevan adelante los ambientalistas en protesta por la minería a cielo abierto, impidiendo el paso en las vías que llevan intramuros a Bajo La Alumbreira, la Justicia Federal no interviene en el conflicto por entender que no se trata de un bloqueo total en la ruta nacional 40, sino de un conflicto de intereses.

Fuentes judiciales explicaron que el tema es competencia provincial, ya que se trata de cortes “selectivos” que no entorpecen el total tránsito, por lo que desde el punto de vista penal no sería un delito.

Según se pudo conocer en relación con la causa elevada por la Fiscalía General provincial para que la Justicia Federal intervenga en la causa contra ambientalistas abstepta en Santa María, fue devuelta por no cumplir con los pasos procesales correspondientes. La solicitud debería haber sido presentada por un Jefe de Garantías, quien tiene la facultad para plantear un conflicto de competencia.

Por otro lado, los ambientalistas habían presentado un recurso de amparo por el que solicitaban la intervención para evitar una represión.

En este punto, trascendió que el recurso de amparo “preventivo” pedido por los ambientalistas fue elevado en consulta el viernes pasado a la Cámara de Apelaciones, por tratarse de hechos hostiles impartidos por la policía provincial, y no por la Gendarmería.

Por ello, el máximo tribunal de Apelaciones será quien resuelva en los próximos días dar lugar o no al pedido de hábeas corpus de los ambientalistas.

**Sin contaminación**  
En relación con la vieja causa por supuesta contaminación por parte de la minera Bajo La Alumbreira se pudo conocer que se dará lugar a lo solicitado por el fiscal Santos Reynoso, para tomar testimonios a la gente vinculada a la investigación de la fauna y flora del lugar.

A lo largo de la investigación se practicarán distintas medidas procesales probatorias tendientes a verificar los hechos denunciados.

Hasta el momento, la única pericia técnica practicada con control de partes determinó que no hay contaminación.

La pericia fue ordenada por la Justicia y realizada en el período 2007-2008. No fue objetada por nadie y determinó que en términos generales no hay contaminación fluvial, de suelo, ni de aire.

**Corte**  
Por otro lado, la Corte de Justicia se reunirá hoy y abordará el análisis de los cortes contra Minera Alumbreira.

El máximo tribunal provincial establecerá criterios de acción para la Justicia provincial, luego de analizar informes que se solicitaron a intendentes y fiscales de las jurisdicciones afectadas por los piquetes.

El ministro de Gobierno y Justicia Francisco González recibió el jueves a gremios estatales sin la presencia de la CGT, para analizar el pedido de incremento salarial. Los sindicatos que fueron convocados son los que se afiliaron de la CGT por divisiones internas en las 62 Organizaciones Perovianas.

El director de Relaciones Sindicales del Gobierno, Raúl Sequeira, quien participó de la última reunión de la mesa sindical convocada por los gremios por fuera de la CGT, adelantó que se convocó a los sindicatos estatales a una audiencia con el Ministro para conformar una agenda de trabajo.

En la reunión se escucharán los pedidos de incremento salarial, y se analizará, de acuerdo con las condiciones presupuestarias de la Provincia, la propuesta que hará al respecto el Gobierno.

La semana pasada, los sindicatos se reunieron y acordaron solicitar un aumento del 35%.

En ese sentido, Sequeira aseguró que hay voluntad del Gobierno de mejorar los salarios de los trabajadores estatales, aunque estimó que el porcentaje será menor al requerido por los gremios. “El porcentaje solicitado es inalcanzable, pero no se descarta un incremento, sólo hay que sentarse a dialogar”, explicó Sequeira.

Por su parte, Sergio Hernández, del Sindicato de Trabajadores Viales, manifestó que los gremios esperan una audiencia por separado con la Gobernadora, ya que más allá del pedido salarial hay otros puntos que los gremios tienen que exponer y que son inherentes a cada actividad.

**Intersindical Docente**  
Los gremios ATECA, SADOR, SINDIMECA y SUTBECA informaron que están en estado de “vigilia permanente”, esperando la convocatoria del Ministerio de Educación. Consideran “indispensable y urgente” la voluntad política de diálogo y negociación sobre la propuesta salarial, al aproximarse el inicio del período lectivo. La ministra María Julia Acosta ya recibió a ATECA, y se esperaba que esta semana reciba a los demás gremios.

MAÑANA ANALIZARÁN PEDIDOS SALARIALES

## Gordillo se reúne con gremios sin la CGT

» ACUERDO. GREMIOS ESTATALES SOLICITARON 35% DE INCREMENTO.



El ministro de Gobierno y Justicia Francisco González recibió el jueves a gremios estatales sin la presencia de la CGT, para analizar el pedido de incremento salarial. Los sindicatos que fueron convocados son los que se afiliaron de la CGT por divisiones internas en las 62 Organizaciones Perovianas.

El director de Relaciones Sindicales del Gobierno, Raúl Sequeira, quien participó de la última reunión de la mesa sindical convocada por los gremios por fuera de la CGT, adelantó que se convocó a los sindicatos estatales a una audiencia con el Ministro para conformar una agenda de trabajo.

En la reunión se escucharán los pedidos de incremento salarial, y se analizará, de acuerdo con las condiciones presupuestarias de la Provincia, la propuesta que hará al respecto el Gobierno.

La semana pasada, los sindicatos se reunieron y acordaron solicitar un aumento del 35%.

En ese sentido, Sequeira aseguró que hay voluntad del Gobierno de mejorar los salarios de los trabajadores estatales, aunque estimó que el porcentaje será menor al requerido por los gremios. “El porcentaje solicitado es inalcanzable, pero no se descarta un incremento, sólo hay que sentarse a dialogar”, explicó Sequeira.

Por su parte, Sergio Hernández, del Sindicato de Trabajadores Viales, manifestó que los gremios esperan una audiencia por separado con la Gobernadora, ya que más allá del pedido salarial hay otros puntos que los gremios tienen que exponer y que son inherentes a cada actividad.

**Intersindical Docente**  
Los gremios ATECA, SADOR, SINDIMECA y SUTBECA informaron que están en estado de “vigilia permanente”, esperando la convocatoria del Ministerio de Educación. Consideran “indispensable y urgente” la voluntad política de diálogo y negociación sobre la propuesta salarial, al aproximarse el inicio del período lectivo. La ministra María Julia Acosta ya recibió a ATECA, y se esperaba que esta semana reciba a los demás gremios.

**Promoción Especial**  
Tasa de Interés 7,90% anual

Entrega inmediata

FordFocus FordFocus Exe FordEcosport

Segui moviéndote

**NOBLE S.A.**  
Concesionario Oficial FORD

Promoción válida hasta 20/02/2012

República 1090 - S.F.V. de Calamarcá  
Tel. (03833) 437187/188

Como se observa con los ejemplos del corpus, las nominalizaciones constituyen estrategias que posibilitan la transformación de ciertos enunciados en verdades absolutas, sin posibilidad para el lector, de discusión y duda. Éste tipo de construcción conforma un interesante recurso para presentar casos particulares como si fueran axiomas o principios generales.

Las metáforas, por su parte, intervienen en el proceso de comprensión de la realidad y constituyen un recurso de categorización de los conflictos sociales. Según Vasilachis (2005:107), las mismas están compuestas de un término llamado vehículo que posee dos referentes, uno es el literal (por ejemplo, la guerra en la actualidad) y el otro es la categoría de cosas, situaciones y relaciones que se le atribuye (agresión, violencia, muerte, destrucción, entre otras). El tópico es así la información dada y el vehículo constituiría la información nueva utilizada para describir o caracterizar dicho tópico.

Las construcciones metafóricas más relevantes en el corpus, aluden a la física, a la naturaleza, y a la guerra. Principalmente, se generan implicaturas o asociaciones en la estructura discursiva del diario que contribuyen a la caracterización del conflicto como un campo de batalla en donde existen básicamente dos campos en lucha, uno a favor y otro en contra de la megaminería.

#### El conflicto como suceso bélico

El concepto de guerra establece una relación entre agentes sociales que han arribado a una situación de escasez de diálogo y en donde la confrontación es permanente. El Ancasti hace uso de la palabra “bloqueo” con frecuencia en los titulares, bloqueo minero

(3), bloqueo (6)<sup>26</sup>. El verbo *bloquear*, que indica obstrucción, o cierre también significa, según la RAE, “realizar una operación militar o naval consistente en cortar las comunicaciones de una plaza, de un puerto, de un territorio o de un ejército”<sup>27</sup>, y en este sentido, puede decirse que la reiterada utilización de esta palabra en el discurso, confiere la percepción de que “algo” o “alguien” está obstaculizando el normal funcionamiento de la sociedad, el “orden”. El conjunto social, desde una mirada organicista es percibido como un organismo cuya circulación se encuentra interrumpida, en este caso, por la de los ambientalistas.

En el siguiente titular “*Continúan los bloqueos*”, se encuentra un ejemplo de la palabra “*bloqueos*”.

El Ancasti, 11/02/2012, pág 3.



<sup>26</sup> Se contabilizaron la cantidad de veces que aparecen dichas palabras en los titulares que van desde el 27 de enero al 24 de febrero.

<sup>27</sup> Significado extraído de la RAE, <http://dle.rae.es/srv/fetch?id=5hVbaEt>

Asimismo, muchas de las construcciones verbales utilizadas son típicas de situaciones de enfrentamientos de bandos, por ejemplo “desafió” y “disparó”. Estos verbos que configuran actos perlocucionarios y que indican posiciones contrapuestas en una especie de “campo de lucha” se encuentran por ejemplo, en la noticia “Quiero ver si los ambientalistas nos van a dar de comer” y en “Dura crítica del Gobierno a los ambientalistas”.

El Ancasti, 08/02/2012, pág 4.



EL INTENDENTE DE HUALFIN REPUDIÓ EL CORTE EN LA RUTA 40

### Aseguran que hay malestar por los bloqueos mineros

Marcelo Villagrán comentó que los bloqueos ya no solo afectan a los camiones que van a la mina.



“Estamos un poco enojados, el corte nos perjudica mucho. Hay un gran malestar en Bolson por el conflicto”

Marcelo Villagrán, intendente de Bolson

Por otro lado, ayer durante una reunión que mantuvieron con el Subsecretario de Asesoría Municipal, Daniel Lavaredo, los integrantes de la Unión Comunal de Bolson se manifestaron en contra de los bloqueos por la actividad minera.

“Comentamos al Subsecretario, porque esta situación nos perjudica. Lo mismo nos hace falta por lo que no se pueden financiar desde el municipio”, expresó.

El jefe comunal dijo que el proyecto de la Gobernación para trabajar con la Provincia y la Nación, según Villagrán, es un proyecto por la actividad minera en Bolson.

“Nos manifestamos al proyecto de la Gobernación para trabajar con la Provincia y la Nación”, según Villagrán, es un proyecto por la actividad minera en Bolson.

### Páez se siente discriminado por su oposición a Agua Rica

Intendente de Andalgalá, Luis Páez, aseguró que se siente discriminado por su oposición a Agua Rica.

“Yo soy un hombre que se opone a lo que se le quiere imponer a la comunidad de Bolson”, dijo Páez.

“Yo soy un hombre que se opone a lo que se le quiere imponer a la comunidad de Bolson”, dijo Páez.

“Yo soy un hombre que se opone a lo que se le quiere imponer a la comunidad de Bolson”, dijo Páez.

“Yo soy un hombre que se opone a lo que se le quiere imponer a la comunidad de Bolson”, dijo Páez.

“Yo soy un hombre que se opone a lo que se le quiere imponer a la comunidad de Bolson”, dijo Páez.

“Yo soy un hombre que se opone a lo que se le quiere imponer a la comunidad de Bolson”, dijo Páez.

“Yo soy un hombre que se opone a lo que se le quiere imponer a la comunidad de Bolson”, dijo Páez.

“Yo soy un hombre que se opone a lo que se le quiere imponer a la comunidad de Bolson”, dijo Páez.

“Yo soy un hombre que se opone a lo que se le quiere imponer a la comunidad de Bolson”, dijo Páez.

“Yo soy un hombre que se opone a lo que se le quiere imponer a la comunidad de Bolson”, dijo Páez.

“Yo soy un hombre que se opone a lo que se le quiere imponer a la comunidad de Bolson”, dijo Páez.

OSCAR DÍAZ DE COOPERATIVA DE TRABAJO

### “Quiero ver si los ambientalistas nos van a dar de comer”

El presidente de la Cooperativa de Emprendedores del Oeste, Oscar Díaz repudió los cortes en la ruta Nacional 40, y aseguró que afecta la fuente laboral de 19 familias que dependen de la actividad en la empresa minera Bajo La Alumbra.

“Queremos muchos problemas, a partir de los cortes no podemos realizar los trabajos, y las autoridades no dan ninguna respuesta”.

Desde la cooperativa además exigieron la intervención del Gobierno en el conflicto, solicitan que las autoridades actúen ante el corte. En ese sentido, adelantaron que si no hay respuestas arribarán a la Capital para buscar respuestas con las autoridades del Gobierno.

“Solo defendemos lo que nos esta dando de comer a nosotros, no queremos llegar a un enfrentamiento”, finalizó Díaz.

“Solo defendemos lo que nos esta dando de comer a nosotros, no queremos llegar a un enfrentamiento”, finalizó Díaz.

### Ya hay cuatro cortes simultáneos

Los ambientalistas, según el corte por tiempo por tiempo.

Los ambientalistas, según el corte por tiempo por tiempo.

Los ambientalistas, según el corte por tiempo por tiempo.

Los ambientalistas, según el corte por tiempo por tiempo.

Los ambientalistas, según el corte por tiempo por tiempo.

Los ambientalistas, según el corte por tiempo por tiempo.

Los ambientalistas, según el corte por tiempo por tiempo.

Los ambientalistas, según el corte por tiempo por tiempo.

Escuela Comunitaria RITMIDANCE

JUBILESE YA!!!

LA REPUBLICA

MIRTA MOYATO

“Quiero ver si los ambientalistas nos van a dar de comer”



Otra referencia sobre la utilización de este tipo de metáfora, es en la editorial “*Entre batallas ajenas y un estéril diálogo protocolar*”, en la parte que menciona “*la controversia minera se instaló en la agenda informativa nacional y Catamarca se ha transformado en arena de una batalla que excede a sus autoridades...*”. Obsérvese el uso de la palabra “*batalla*” y la presentación del conflicto como campo en tensión en el que existen intereses en pugna.

EL MIRADOR POLITICO II

# Entre batallas ajenas y un estéril diálogo protocolar

**L**a violencia en que degeneró el conflicto minero expuso el fracaso de la política. Es una obviedad decirlo, pero parece necesario recordarlo cuando las posiciones se radicalizan, como en este caso y en estos momentos, hasta lo irreductible: siempre la violencia se desencadena cuando la política fracasa, puesto que la política es, entre otras cosas, el arte de construir consensos para acumular legitimidad antes de disminuir diferencias, a través de los institutos establecidos en la democracia y el Estado de Derecho entre los cuales la violencia no está incluida.

Ha fracasado la política, en primer lugar, porque los representantes del poder político provincial en las comunidades donde la piquetería tiene mayor incidencia no asumieron oportunamente las responsabilidades que les competen para prevenir la escalada y encanizar la discusión.

**La controversia minera se instaló en la agenda informativa nacional y Catamarca se ha transformado en arena de una batalla que excede a sus autoridades, donde los intereses en juego poco tienen que ver ya con los de la provincia.**

Ha fracasado, después, porque a raíz de esta ausencia de mecanismos de prevención política en los territorios donde la confrontación es más virulenta e inmediata operaron sin obstáculos personas interesadas en que tal escalada se incremente.

Y ha fracasado, por último, porque después de la pueblada de Famatina, en La Rioja, la controversia minera se instaló en la agenda informativa nacional y Catamarca se ha transformado en arena de una batalla que excede a sus autoridades, donde los intereses en juego poco tienen que ver ya con los de la provincia.

### Ingenuidad

El Gobierno ha actuado en tal marco con una ingenuidad por la que ahora paga un alto costo.

Dejó que los piquetes que sitiaban el yacimiento Bajo La Alumbrera permanecieran en las rutas durante más de veinte días, a la espera de la acción judicial.

Mientras tanto, se dedicó a enviar mensajes desde la Capital, a cientos de kilómetros del escenario de los hechos, con la ratificación del rumbo minero asumido, promesas de mayores beneficios para la sociedad provincial, anuncios de condiciones impuestas a las empresas del sector y convocatorias al diálogo. No se privó de lanzar desafíos a los antimineros.

Quedó estas manifestaciones hubieran tenido algún resultado en otras circunstancias. Hay un problema que las torna ineficaces en éstas: los mensajes enviados sólo

podían importar a los catamarqueños y a quienes tienen algún compromiso con la provincia y su destino. Ninguno de los argumentos oficiales podía conmover a actores que carecen de la provincia. Estos actores no tienen interés alguno en dialogar sencillamente porque lo que persiguen es que el conflicto se profundice, no que se resuelva. Para estos actores, a los que el Gobierno tiene que identificar si pretende salir de la encerrona en que se encuentra, el conflicto minero catamarqueño es sólo un elemento en la disputa nacional.

La violencia era un objetivo buscado y deseado por algunos de los promotores de los piquetes. Con seguridad no de todos; con seguridad hay entre quienes se oponen a la minería mucha gente bien intencionada. Pero no se puede a esta altura, sin caer en una candidez muy peligrosa, subestimar la acción de quienes pretenden llevar la pelea a un punto sin retorno, ni descartar que quieran lograr consecuencias más trágicas que las que se han dado hasta ahora.

Esto no significa justificar abusos de las fuerzas de seguridad, ni avalar represiones, ni incurrir en xenofobia. Es ubicar los incidentes en su justo contexto para hacer un diagnóstico lo más certero posible.

### En el limbo

De ahí que la presencia del secretario de Minería de la Nación en la capital catamarqueña el viernes, para lanzar una Mesa de Homologación Minera, deviniera grotesca. Mientras Mayoral hacía sociales con las autoridades provinciales, en Tinogasta se producía la refriega entre policías y antimineros y el país se inundaba con imágenes brutales.

Unos días antes, luego de que se levantara más pacíficamente el piquete de Belén, el Gobierno había puesto en marcha una Mesa

**No se puede, sin caer en una peligrosa candidez, subestimar la acción de quienes pretenden llevar la pelea a un punto sin retorno, ni descartar que quieran lograr consecuencias más trágicas que las que se han dado hasta ahora.**

de Trabajo Minero, también en la Capital.

Tanto la visita de Mayral como la apertura de la Mesa de Trabajo exhibieron una alarmante miopía. De ambos acontecimientos, postulados como pruebas del consenso que la minería tiene en Catamarca, participaron, aparte de los integrantes del Poder Ejecutivo, las empresas mineras y las organizaciones vinculadas de algún modo con la actividad, legisladores e intendentes de los departamentos y comunas donde arde el conflicto.

El diálogo consistía en que empresarios y dirigentes políticos se dieran la razón mutuamente, todos chochos con la minería y sus potenciales.

Este no es el diálogo que se necesita ni el que demandan las críticas instancias que se atraviesan. El diálogo que acaso arroje algún resultado debe darse con quien no está de acuerdo con la minería, con quienes la objetan. El diálogo con los que están de acuerdo con la actividad es irrelevante y estéril.

Los promotores de la minería a gran escala estaban en el limbo capitalino hasta que las piedras, bolas de goma, gases lacrimógenos y perros feroces de Tinogasta, con su correlato de contusos, vinieron a revelarles las características de la polémica.

### Ausencias

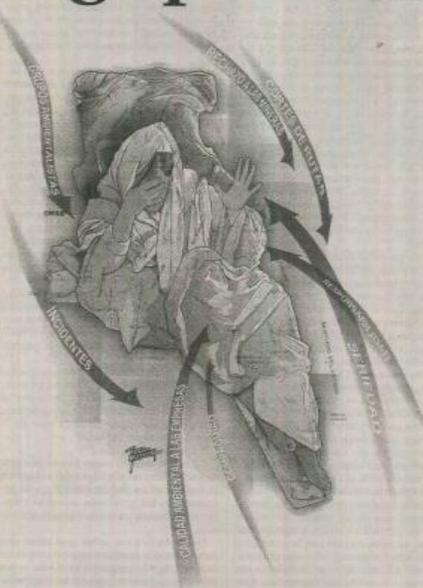
El diálogo, por cierto, se torna imposible si no hay con quien dialogar. Es evidente que hay muchos que no están dispuestos a diálogo alguno, por lo que el primer paso para avanzar en esta intención dialoguista que el Gobierno asegura tener es determinar quiénes están dispuestos a dialogar y quienes no. Esto implica identificar claramente a los sectores que trabajan en la profundización del conflicto con fines que nada tienen que ver con Catamarca y los catamarqueños.

Pero para esto es preciso estar en el terreno. Y los que tienen contacto directo con las comunidades mineras son los intendentes, que graciosamente estaban más inquietos por sacarse fotos con la gobernadora Lucía Corpacci y expresarle su incondicional adhesión que por apagar el incendio en sus municipios. Manifiestan los intendentes mineros más vocación por las amabilidades del protocolo que por la administración política del conflicto en sus departamentos.

El de Belén, Arnoldo Ávila, dijo por ejemplo que no emitiría opinión alguna hasta que el conflicto no se resolviera. El de Tinogasta, Hugo Ávila, estaba en la Capital cuando la policía se enfrentaba con los piqueteros en las puertas de su municipio y su viceministro se declaraba antiminerista.

Los intendentes del oeste, algunos más y otros menos, son beneficiarios directos de la minería a través de lo que embolsan por regalías. ¿Qué hacen que no están poniendo el cuerpo en sus distritos? Claro es que varios lapidaron las regalías en política, y que los recursos no sirvieron para que sus comunidades progresaran, pero habrá que hacerse cargo ahora que las papas quemán.

La protesta antiminerista iniciada en enero, a partir del caso Famatina, va camino a cumplir el mes. El violento mojón tinogastense fue un retroceso y el desenlace de la controversia es incierto. Se impone encontrar instancias de resolución para evitar nuevos incidentes y, sobre todo, frustrar la estrategia de quienes buscan profundizar los desencuentros.



Así también, la calificación de la zona donde acontecen los cortes con la palabra “*sitiada*”, resuena en el imaginario popular a *estado de sitio*. La RAE define estado de sitio como estado que, ante una agresión a la integridad del Estado, se decreta otorgando poderes excepcionales a la autoridad militar. Por lo tanto esto puede connotar un estado de guerra en donde las garantías constitucionales se suspenden y las fuerzas armadas están facultadas para actuar con represión.

Esta descripción, que se suma a la evaluación de la gravedad de los “enfrentamientos” conduce al lector a revalorizar el orden y percibir el conflicto como un riesgo generalizado que alcanza su vida, su seguridad y la de sus propios bienes (Vasilachis, 2005: 121).

De esta forma, mediante esta construcción metafórica se conduce al lector a revalorizar el *orden* y el del rol policial como agente social que garantiza el mismo.

El Ancaesti, 05/02/2012, tapa



Otra expresión que ejemplifica este tipo de metáfora para conceptualizar la situación de violencia que acontecía en el lugar, se encuentra en el subtítulo “*Refriega*”, una batalla de poca importancia según la RAE.

El Ancasti, 11/02/2012, tapa



**Refriega**» El piquete sobre la ruta 60, en el ingreso a la ciudad de Tinogasta, resistió a pedradas el avance de la infantería, que a su vez respondió con balas de goma y gases lacrimógenos.

En el siguiente titular, “*Denuncias cruzadas en Andalgalá*”, el término “*cruzadas*” refiere a “*algo*” que va y viene, típica de situaciones de enfrentamientos donde pueden existir además víctimas de ambas partes y fuegos (disparos) que van de un bando al otro.

El Ancasti, 13/02/2012, tapa



Por su parte, también se observan otras expresiones con connotación bélica como por ejemplo en el titular “*Famatina: el detonante de las protestas locales*”, donde “*detonante*” se asocia comúnmente a los explosivos (“*detonar una bomba*”).

Domingo 5 de febrero de 2012 • POLÍTICA - ECONOMÍA
EL ANCASTI 3



**Presión.** LOS AMBIENTALISTAS ASEGURAN QUE HAY 55 CAMIONES DETENIDOS EN LAS RUTAS.

**DIFERENCIAS ENTRE JUECES**

## Por litigios de competencia, la Justicia aún no interviene

**D**eado que consensaron los litigios, la Justicia tuvo inconvenientes para intervenir en el conflicto que protagonizaron los ambientalistas. La primera intervención fue del fiscal de Santa María, Julio Landívar, quien aplicó la ley antiterrorista para procesar con la imputación de «terrorismo» a nueve asambleístas detenidos durante una protesta sobre la ruta 40. Hasta ahora no se conoció la participación de la Justicia de Bolívar.

La participación del fiscal enajenó los ánimos y fue seriamente cuestionado por sus pares. El fiscal federal de Cámacara, Antonio Gustavo Gómez, criticó al fiscal Landívar por haber utilizado un delito federal en la Justicia provincial. Para Gómez, este último se debería haber declarado incompetente en el caso.

En este punto, el fiscal federal sostuvo que "Landívar tiene dos razones para no ser competente: una es que es una ruta nacional donde se produce la protesta, y otra es que aplica un artículo que a partir de la nueva ley antiterrorista es un delito federal". Gómez resaltó además que la ley antiterrorista posee «una excepción» en la que afirma que no se aplicará «en casos donde sean reclamos de defensa de Derechos Humanos, sociales o constitucionales».

El incidente tomó relevancia nacional cuando el ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Julio Alak, declaró que era una falsedad que se aplicó la polémica normativa en la protesta ambientalista. Los asambleístas salieron al cruce y denunciaron que el ministro de Justicia Julio Alak tergiversó los hechos sucedidos en la comisaría de San José - Santa María, al desconocer que allí se violaron derechos constitucionales.

Con posterioridad, los ambientalistas presentaron un recurso de hábeas corpus ante la Justicia Federal. Ayer, el juez federal Ricardo Moreno confirmó que se declaró incompetente para intervenir en el conflicto.

Pero, además, indicó que el recurso presentado solicitaba que se acceda para evitar que el Gobierno reprima a los manifestantes. Al tratarse de un incidente que todavía no ocurrió, la Justicia no puede emitir pronunciamiento alguno.

Además, por la jurisprudencia existente, explicó que corresponde a la competencia de la Justicia Provincial porque no se trata de un bloqueo total a la ruta nacional sino un conflicto de intereses. Sin embargo, los antimineros apelaron el fallo.

## EL CONFLICTO MINERO EN LA RIOJA

### Famatina: el detonante de las protestas locales

**F**el 2 de noviembre de 2011 un grupo de habitantes de las ciudades de Famatina y Chacabuco (La Rioja) realizaron el primer corte sobre la ruta para detener el avance del emprendimiento minero a cielo abierto. El proyecto minero fue otorgado en concesión por el gobierno provincial a Oshko Mining Corporation en octubre del 2011.

El conflicto ya se había desperdado en 2006 cuando el entonces gobernador Maiza, autorizó a la empresa canadiense Barrick Gold para explotar el cerro Famatina por su riqueza en oro y otros minerales. A partir de allí surgieron en La Rioja las asambleas vecinales en contra de la mega minería. Tras un corte permanente en Peta Negra los manifestantes lograron que abandonara el proyecto. Pero nuevamente el conflicto protagonizado por los vecinos de Famatina en la provincia de La Rioja para frenar la explotación a cielo abierto del cerro del mismo nombre, tuvo repercusión nacional y reavivó el proceso de los ambientalistas en Catamarca.

Por su parte, el gobernador de La Rioja, Luis Beder Herrera, desligó al gobierno nacional del conflicto desandando a Famatina por los proyectos mineros en su provincia. Beder Herrera afirmó en sus declaraciones que no habló con la presidenta Cristina Kirchner, sobre Famatina ya que se trata de algo que deben «resolver» los riojanos, pero decidió suspender los trabajos de explotación en Famatina ante la empueradura de la resistencia al emprendimiento.

**Postura**

En tanto, la empresa Oshko, concesionaria de la explotación en Famatina, dijo que "se ha comprometido a invertir 10 millones de dólares, incluidos los estudios de línea de base ambiental, durante el primer año", de un total de cuatro años acordados el 31 de agosto pasado con la empresa estatal provincial riojana EMAS, titular de los yacimientos.

Lo último que trascendió es que la empresa minera canadiense Oshko aseguró que sí se obtiene la "licencia social" por parte de los pobladores del "lirer" del proyecto Famatina no iniciará los trabajos de explotación acordados con el gobierno riojano.

El 2012 no llevaba más que un par de días cuando los asambleístas y ciudadanos de la zona costaron la ruta en Alto Carrizal, localidad ubicada al pie del Famatina.

Los motivos son evitar que se lleve adelante el proyecto de explotación minera a cielo abierto para la extracción de oro, firmado, en octubre de 2011, por el gobierno de La Rioja con la firma Oshko Mining Corporation.



La elección de este término pues, contribuye a la representación del acontecimiento como si fuera una bomba a punto de estallar. De esta forma, se establece una importante analogía entre una guerra y el conflicto, atribuyéndose a este último las características del primero.

## El conflicto como suceso físico

En conflicto megaminero es también usualmente caracterizado en el diario con la metáfora “*tensión*” aludiendo a la corriente eléctrica, como también a la tensión entre dos cuerpos. Esta es la metáfora o asociación más utilizada por El Ancasti tanto en noticias como en editoriales, durante ese período.

Para el DRAE (1992), la primera acepción de “tensión” se refiere al “estado de un cuerpo, estirado por la acción de fuerzas que lo atraen”; las restantes cuatro acepciones también ubican el término en el contexto de la física, y sólo en sexto lugar se hace alusión al “estado de oposición u hostilidad latente entre personas o grupos (Vasilachis, 2005: 122).

Este uso induce al lector a considerar y sopesar la seriedad o gravedad de los “enfrentamientos” y a re apreciar el orden percibiendo el conflicto como un peligro que incluso puede afectar su vida en particular.

La alusión al “voltaje”, por su parte, dota al enunciado de un componente de peligrosidad ya que la metáfora en sí conlleva la asociación de una “descarga eléctrica” lo cual produce la muerte.

La expresión “alta tensión” alude a la cuarta acepción de “tensión” en el DRAE (1992), esto es, al voltaje que supera los mil voltios, con el que se realiza una transmisión de energía eléctrica (Vasilachis, 2005: 121).

En el corpus, se encuentra una volanta con esta metáfora “*sube el voltaje del conflicto minero*” y el subtítulo “*Tensión en ascenso*”.

El Ancasti, 03/02/2012, tapa.



Otra de las referencias a la tensión se observa en el texto del subtítulo: “De este modo, bajó el voltaje del enfrentamiento...”



**Prudencia**» De este modo,  
bajó el voltaje del  
enfrentamiento con los  
antiminereros, que siguen con  
los piquetes selectivos contra  
Minera Alumbreira. PÁG. 2

Las alusiones a la electricidad, por lo tanto, le asigna al conflicto un componente de hostilidad y dramatismo, transfiriendo o asociando a la situación características de desenfreno, explosividad, y de espectacularidad.

El Ancasti, 08/02/2012, tapa.



El Ancasti, 10/02/2012, tapa.



El Ancasti, 12/02/2012, tapa.



Asimismo, existe una referencia al campo de la química por ejemplo, cuando se utilizan expresiones como “reacción”. Los manifestantes anti mineros, de quienes se predica que “resisten” en la protesta, son caracterizados como los causantes de la reacción, percibida como “inevitable”. Ambos copetes se encuentran en la misma tapa, y se enfatiza el hecho de que la Infantería “responde” al “ataque”, es decir, el aparato represor del estado “reacciona” ante el estímulo, en este caso, la provocación de los assembleístas. Al implicar que existe una “reacción”, insinúa a su vez, que existe otro componente actuando como estímulo, para lo cual, la policía sólo responde a causa del ataque de la otra parte.



**Refriega** » El piquete sobre la ruta 60, en el ingreso a la ciudad de Tinogasta, resistió a pedradas el avance de la Infantería, que a su vez respondió con balas de goma y gases lacrimógenos.

**Saldo lamentable** » Hubo 17 heridos entre civiles y policías. El escándalo tuvo una fuerte repercusión nacional. Se sumaron repudios al accionar policial y la polémica se profundiza.

En otro titular, por su parte, se utiliza el término “estallido” para describir otro conflicto minero que acaeció dos años atrás. El paralelismo entre ese suceso y el que acontece en el 2012 es que ambos se generaron por la misma razón. Se apela así al fuego, a la electricidad, atribuyendo al conflicto, las propiedades de ser “indomable e incontrolable”.

El Ancasti, 15/02/2012, tapa.



**ACTOS EN ANDALGALÁ**  
**A dos años del estallido**  
Grupos ambientalistas prepararon una radio abierta y un acto cultural para conmemorar la fecha. El Gobierno reforzó la seguridad para evitar incidentes en el marco del recrudecimiento de la polémica minera.

El uso de sustantivos como “voltaje”, “tensión” y “reacción”, y de verbos como “tensar”, “bajar o ceder la tensión”, entre otros, promueve asociaciones físicas y químicas, cuyo metamensaje confiere al acontecimiento atributos de “irracionalidad y riesgo” para la comunidad entera.

#### El conflicto como suceso natural

Los recursos metafóricos que aluden al mundo biológico y natural constituyen otra de las estrategias discursivas por medio de las cuales los acontecimientos adquieren connotaciones de ser “irrefrenables” e “incontenibles” o, “incesantes, arrasadores, crecientes, amenazantes” (Vasilachis, 2005:124).

Una de las referencias a este tipo de metáforas es el titular, “*Se tensa el clima por la minería*” donde “clima” significa el conjunto de condiciones atmosféricas que caracterizan una región, que utilizada en este contexto, sugiere que las circunstancias que devienen del conflicto resultan “inevitables”, además de “pasajeras” ya que la alusión a la climatología lleva implícita la connotación de “cambio constante”.

El Ancasti, 08/02/2012, tapa.



La situación se presenta así, no sólo como riesgosa e ineludible, sino independiente de factores controlables. Otras de las referencias a metáforas de este tipo, se encuentra en la siguiente volanta “Réplica” que refiere a la contramarcha realizada por los pro-mineros. Se presenta a la misma como un suceso natural, como son los temblores que se suceden luego de un movimiento sísmico, atribuyéndole a los cortes realizados por los pro mineros, las cualidades de “normales y naturales”, como lo serían las replicas que devienen luego de un movimiento sísmico.

El Ancaستی, 09/02/2012, tapa.



**RÉPLICA**  
**Contramarcha en Andalgalá**

También, la alusión al fuego es una de las asociaciones más interesantes en relación a las metáforas de la naturaleza, además de las ya mencionadas. Un fuego sugiere una

situación incontrolable, con connotación de ser incontenible e indómito asociándole una cierta ingobernabilidad. Los antimineros son además, caracterizados como “indomesticables” y hasta “salvajes”. El “fuego” aparece como el resultado de una metamorfosis según Vasilachis (2005:122), como un proceso que lleva, a la vez, de lo humano a lo físico y a lo no humano: lo irracional.

Una de las editoriales, que califica de manera negativa la actuación del fiscal cuando éste aplicó la ley antiterrorista contra los cortes, se titula “Nafta al fuego” identificando a los cortes de ruta claramente con el fuego. En el cuerpo de la misma dice “*Con la controversia del Famatina ardiendo en cadena nacional*” o “*tiró nafta al fuego*”.

El Ancasti, 01/02/2012, pág 16.



**El ANCASTI**

EDITORIAL

**II CARA Y CRUZ II**

**Luminosa presencia catamarqueña en Cosquín**

No han de faltar quienes crean que una provincia sólo puede ser cabalmente representada por sus legisladores nacionales o sus estrellas deportivas. Felizmente no es así pues todo protagonista en este caso todo catamarqueño -que se expose al conocimiento del país genera un juicio que, a la postre, caracteriza a la tierra de donde procede.

El buen nombre de una provincia es, en gran medida, el buen nombre de su pueblo, forjado a través de grupos de individualidades que por sus acciones merecieron el reconocimiento colectivo. Designados expresamente para representar a su comunidad, bien que no por los motivos de la representación política, perfilan la imagen de sus pueblos en la conciencia general con una fuerza que denota para sí el emblema patrio más bienintencionado.

Representante de este género en el reciente Festival Nacional de Folklore de Cosquín fue la delegación de 30 catamarqueños que durante 15 minutos deslumbraron al público de la plaza "Próspero Molina" con una actuación sin cesar de maravillas musicales y coreográficas que abellean a Catamarca sumada a los elementos tradicionales de expresión toques renovadores de plausible efecto.

Placer destacar que la delegación estaba integrada por artistas de los más diversos puntos de la provincia, lo que confiere a la delegación una representatividad no menos auténtica que la que confieren las urnas electorales convencionales.

También, que se pusieron a deducir un trabajo previo de ejemplo, dedicación. Nada pareció quedar sin atención, ni la belleza de las voces y la sincronía de las intervenciones, ni el acuerdo de las bailarinas y bailarines, ni la justeza de los instrumentistas, ni la expresión corporal comunicadora de una vitalidad que no tuvo caídas, ni la homogeneidad que no se alteraba con los cambios rítmicos, ni el objetivo de hacer de esta presentación una invitación a visitar la provincia, francamente en proceso de liberarse de una tradición de atroz ya en trance de supresión.

Solistas y conjuntos fue evidente que estaban sujetos a un mismo propósito estético. No menos clara fue la percepción de una labor ni fuga ni repetitiva. Por aquella fidelidad a la unidad conceptual resultada casi un propósito evaluar la actuación individual de algunas figuras cuyo jerarquía tuvo el mérito de privilegiar en favor de una obra conjunta nada menos heroica.

Podría decirse que le gustaría oír a cada uno de los integrantes de la representación catamarqueña en Cosquín, quienes siguieron la actuación por televisión, el último, quienes sintieron explícitamente su condición de catamarqueños, mientras considerable parte del país miraba y oía con tanto a una representación de la provincia tan dignos de orgullo.

**Nafta al fuego**



DEBUT: EL FISCAL SANTAMARIANO JULIO LANDIVAR APLICÓ POR PRIMERA VEZ LA POLICÁMICA LEY ANTITERRORISMO.

Con el conflicto en torno a la megaminería insurreccional en tensión a raíz de la resistencia rijaña a la explotación del Famatina, el fiscal santamarriano Julio Landívar hizo debutar la polémica ley antiterrorista y se la aplicó a nueve manifestantes que fueron detenidos el viernes de la semana pasada en un corte de ruta 40. Landívar impuso a los asambleístas el delito de "terrorismo" previsto en el artículo 213 bis del Código Penal, por impedir el paso de camiones con litonios para el yacimiento Bajo La Alumbrera. La decisión fue cuestionada por el fiscal federal de Cámara de Tucumán Antonio Gustavo Gómez, para quien Landívar carecía de competencia para usar para no ser competente: una es que es una resistencia donde se produce la protesta, y otra es que aplica un artículo que a parte de la nueva ley antiterrorista es un delito federal" opinó. Entendiéndose que Landívar quedó a tiro de destitución. La decisión del santamarriano, consideró, "se para asustarse y actuar dentro de la ley y en el ejercicio legítimo de nuestros derechos", porque activó la represión de la protesta "invocando leyes que no están en su mano aplicar". Para Gómez, estos argumentos son suficientes para impulsar un juicio político contra el funcionario judicial catamarqueño.

El contexto depeada actitudes prudentes para reducir el riesgo que ha tomado la población antimineradora de Famatina. Al margen de las evaluaciones jurídicas, la decisión del fiscal Landívar es, más que la postura de un funcionario judicial, el resultado de un proceso político por "terrorismo" contra los cortes de ruta. El corte de ruta de La Rioja, Luis Roder Herrera, quien pasó en compañía de esposa el proyecto Famatina a la supervigilancia de la resistencia rijaña y la presencia que la protesta había alcanzado en la agenda noticiosa nacional. La firma a

cargo de la explotación también asumió una posición causa e informó que buscó generar consenso social para el emprendimiento antes de avanzar en las tareas de explotación. Landívar, en cambio, no regañó en inaugurar la ley antiterrorista contra un piquete que era selectivo, ya que sólo impidió el paso de los camiones que iban a Bajo La Alumbrera. No tuvo en cuenta los factores que constituyen para que cualquier determinación sobre el corte catamarqueño potenciara sus efectos en definitiva, obviando su resultado quanto al que, al menos ideológicamente, se propugna. Con la controversia sobre el Famatina ardiendo en cadena nacional y los asambleístas rijaños conchabando solidaridades de diferentes sectores, eran previsible las repercusiones negativas que su fallo desataría. Aparte del fiscal de Cámara Gómez, se pronunció en contra de Landívar la Fundación Servicio, Paz y Justicia (Servipaz) presidida por el premio Nobel de la Paz Adolfo Pérez Esquivel, quien destacó a través de un comunicado su "resuelto esdrújulo" hacia "la actuación del fiscal" y la calificación legal impositiva.

En síntesis: Landívar tiró nafta al fuego de la resistencia antimineradora cuando se impone la causa para que la brecha entre los sectores del litigio minero no se profundice más nada. Si se impone la causa, el debate en términos razonables. Si el antecedente catamarqueño es útil al discurso de quienes se oponen a la megaminería debido a que quienes se oponen al progreso social, también debería servir para orientar el actuar de las asambleístas de la protesta. No es ocioso recordar, en tal sentido, que un corte de asambleístas en la ruta hacia Agua Rica se mantuvo tres meses sin que se tratara materia alguna en el ámbito político o en la instancia de negociación y terminó con un violento estallido en Andalgos en febrero de 2010.

## Nafta al fuego



>> DEBUT. EL FISCAL SANTAMARIANO JULIO LANDIVAR APLICÓ POR PRIMERA VEZ LA POLÉMICA LEY ANTITERRORISMO.

**C**on el conflicto en torno a la megaminería nuevamente en tensión a raíz de la resistencia riojana a la explotación del Famatina, el fiscal santamariano Julio Landívar hizo debutar la polémica ley antiterrorista y se la aplicó a nueve manifestantes que fueron detenidos el viernes de la semana pasada en un corte de ruta 40. Landívar imputó a los asambleístas el delito de "terrorismo", previsto en el artículo 213 bis del Código Penal, por impedir el paso de camiones con insumos para el yacimiento Bajo La Alumbra. La decisión fue cuestionada por el fiscal federal de Cámara de Tucumán Antonio Gustavo Gómez, para quien Landívar carecía de competencia para actuar contra el piquete. "Landívar tiene dos razones para no ser competente: una es que es una ruta nacional donde se produce la protesta, y otra es que aplica un artículo que a partir de la nueva ley antiterrorista es un delito federal", opinó. Entiende que Landívar quedó a tiro de destitución. La decisión del santamariano, consideró, "es para asustarse y actuar dentro de la ley y en el ejercicio legítimo de nuestros derechos", porque activó la represión de la protesta "invocando leyes que no está en sus manos aplicar". Para Gómez, estos argumentos son suficientes para impulsar un juicio político contra el funcionario judicial catamarqueño.

**E**l contexto demanda actitudes prudentes para reducir el voltaje que ha tomado la polémica minera desde Famatina. Al margen de las evaluaciones jurídicas, la decisión del fiscal Landívar tenía, mal que le pesara, un costado político que debió analizar. El procesamiento a los asambleístas por "terrorismo" contrasta con el camino tomado por el gobernador de La Rioja, Luis Beder Herrera, quien puso en compás de espera el proyecto Famatina ante la envergadura de la resistencia riojana y la presencia que la protesta había alcanzado en la agenda noticiosa nacional. La firma a

cargo de la exploración también asumió una posición cauta e informó que buscará generar consenso social para el emprendimiento antes de avanzar en las tareas de exploración. Landívar, en cambio, no trepidó en inaugurar la ley antiterrorista contra un piquete que era selectivo, ya que sólo impedía el paso de los camiones que iban a Bajo La Alumbra. No tuvo en cuenta los factores que confluían para que cualquier determinación sobre el corte catamarqueño potenciara sus efectos y, en definitiva, obtuvo un resultado opuesto al que, al menos teóricamente, se proponía. Con la controversia por el Famatina ardiendo en cadena nacional y los asambleístas riojanos cosechando solidaridades de diferentes sectores, eran previsibles las repercusiones negativas que su fallo desataría. Aparte del fiscal de Cámara Gómez, se pronunció en contra de Landívar la Fundación Servicio, Paz y Justicia (Serpaj), presidida por el premio Nobel de la Paz Adolfo Pérez Esquivel, quien destacó a través de un comunicado su "repudio enérgico" hacia "la actuación del fiscal y la calificación legal impuesta".

**E**n síntesis: Landívar tiró nafta al fuego de la resistencia antiminera cuando se impone la cautela para que la brecha entre los actores del litigio minero no se profundice aún más. Si se impone la intransigencia, será imposible encauzar el debate en términos razonables. Si el antecedente catamarqueño es útil al discurso de quienes se oponen a la megaminería debido a que quienes administraron la renta de la actividad no supieron traducirla en progreso social, también debería servir para orientar el accionar de las autoridades ante la protesta. No es ocioso recordar, en tal sentido, que un corte de asambleístas en la ruta hacia Agua Rica se mantuvo tres meses sin que se instrumentara ningún mecanismo político o institucional de negociación y terminó con un violento estallido en Andalgalá en febrero de 2010.

Al describir el conflicto como un fuego, se insinúa que el mismo debe dominarse y contenerse, sino podría causar un mayor desastre. Asemejar el conflicto al fuego, le confiere al mismo características no sólo grandilocuentes sino que, como todo "fuego", es algo que debe ser "sofocado", "apagado" ya que de lo contrario sigue expandiéndose.

Las estrategias discursivas empleadas por El Ancasti para la representación social de estos conflictos son metáforas típicas de sucesos de índole bélicos, físicos y naturales. La apelación a dichas metáforas y nominalizaciones es una forma de reproducir y reconstruir un mundo simbólico a través de un marco interpretativo determinado en el cual los anti mineros son los “irracionales”, “rebeldes” y “bárbaros”, deslegitimando así, la reivindicación de su protesta. A través de estas asociaciones, entonces, se desprende que el acontecimiento en sí mismo es crítico, irrefrenable, absurdo y resultado de un proceso natural.

### **Proposiciones ideológicas**

A partir de las dimensiones analizadas en apartados anteriores, podemos destacar una serie de proposiciones ideológicas que sustenta el diario El Ancasti y que direccionan la opinión pública en un sentido específico en pos de legitimar al discurso pro minero. Las premisas que se proponen surgen de un análisis de las estructuras enunciativas a través de las cuáles se construye un “lugar” para el enunciador, en este caso, El Ancasti, y se *posiciona* de cierta manera al destinatario (lector). Por lo tanto, se establece una relación entre ambos lugares, constituyendo un contrato de lectura, un nexo entre enunciador y enunciatario.

Las referencias a las proposiciones se originan del análisis del corpus, más específicamente del género editorial, el cual por definición contiene una serie de argumentos discursivos cuyo fin es disuadir al destinatario, y brindarle conocimiento para que adopte un posicionamiento afín al del enunciador. Una especie de “*complicidad*” se genera entonces entre el diario (enunciador) y el lector (catamarqueño) que se basa en el establecimiento de un lazo social donde la cuestión de “*ser catamarqueño*” demarca quién está autorizado a protestar y quién no, quién tiene legitimidad para opinar y quién no. El contradestinatario así es construido como un

“foráneo” ya que no ha nacido ni vive en la provincia catamarqueña, y hacia él se dirige la “artillería” argumentativa deslegitimándolo. En contraposición, el paradestinatario construido es un ciudadano catamarqueño medio más bien conservador, a quién El Ancasti busca “convencer” para que adopte un posicionamiento a favor de la megaminería o reforzar en su creencia en el caso del prodestinatario.

De esta forma, en las editoriales se refleja una construcción asimétrica entre enunciador y enunciatario donde el primero se autoerige como agente sapiente legítimo que demuestra el modo en que el conflicto puede ser resuelto. Así, el diario establece las alternativas que cree conveniente para el progreso social y distribuye las responsabilidades de los acontecimientos. Este rol de superioridad auto atribuido, le confiere al enunciador legitimidad para evaluar el conflicto y valorizarlo de cierta manera. Por lo tanto, ubica a los distintos agentes sociales involucrados en roles determinados y demuestra, a través de una estructura principalmente argumentativa, las razones por las cuáles la megaminería representa un “*futuro promisorio para Catamarca*”.

Las proposiciones ideológicas que conforman la visión que El Ancasti recrea constantemente, son:

- Estado omnipresente e integrador
- El derrame minero
- Modelo del conflicto anti minero vs modelo del orden pro minero
- Centro pro minero y periferia anti minera: invasión

A continuación se realiza un análisis de cada uno de ellos, con referencias del corpus de El Ancasti.

Estado omnipresente e integrador:

Este es uno de los ejes que se construye con el fin de legitimar la incidencia del Estado. Se pone en conocimiento del lector distintos anuncios públicos en una narrativa cuya lectura indica que “gracias” a la megaminería se obtienen beneficios en materia de infraestructura, educación, salud, etc. Los ejes que siguen se formulan a partir de relacionar a conceptos teóricos como poder y Estado en el discurso, lo cual conectados al contexto revisado en el capítulo dos, reflejan la una ideología particular.



Como se observa en el gráfico, el Estado asume en la narrativa de El Ancasti un rol multifacético, con fuerte injerencia en la vida social de los catamarqueños. Estas representaciones pueden sintetizarse en las siguientes:

**Estado Progresista:** en esta construcción se presenta al mismo como un actor con capacidad de trasladar los beneficios de la minería al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad. Posee entonces un marcado lado social, al menos en su prédica, como

mencionaba Gudynas en capítulos anteriores. Una referencia sobre esto, se encuentra en la siguiente editorial “*Oportunidades perdidas*”, donde menciona “*El fracaso de SOMICA forma parte de un fracaso más general, sobre el que cabalga el cerril discurso contrario a la minería: la incapacidad para traducir los ingresos de la minería en progreso para la sociedad. La prédica anti minera tendría un eco mucho menor si la comunidad catamarqueña hubiera mejorado su calidad de vida...*”. SOMICA-DEM es una empresa conformada por capitales privados donde el Estado provincial posee el 51 por ciento de las acciones que en 2008 empezó a explotar Minas Capillitas en Andalgalá. En febrero de 2012 ya sumaba multas por 11 millones de pesos y fue intervenida. En una noticia de El Ancasti del 20 de febrero de 2012 respecto a la incógnita sobre lo sucedido con los fondos de la empresa, informa: “Entre las políticas que el Gobierno tiene que llevar adelante para descomprimir el conflictivo escenario minero, es relevante la de hacer confiable al Estado en el manejo del negocio.”<sup>28</sup> En consecuencia, el análisis que hace el diario parte de la hipótesis de que tanto el discurso antiminerero como la empresa estatal (SOMICA) serían resultado de una incapacidad del Estado para poder convertir el dinero de la minería en crecimiento y avance para el pueblo. La lectura que brinda El Ancasti, podría resumirse en que la “*falta de idoneidad o de astucia*” si se quiere, del gobierno para lograr el progreso gracias al dinero de la minería ha causado un descontento popular que motiva la lucha de los antiminereros. Es decir, se busca deslegitimar el verdadero reclamo de estos últimos, el cual no es la no conversión del dinero en obras sino la la afectación del medio ambiente y por lo tanto de las generaciones futuras debido a la utilización de un proceso de explotación contaminante por parte de las mineras. El Estado es nuevamente posicionado como agente social protagonista de encausar los ingresos y traducirlos en beneficio a la comunidad.

---

<sup>28</sup> El Ancasti, 20 de febrero de 2012. Recuperado de <http://www.elancasti.com.ar/opinion/2012/2/20/incognitas-sobre-somica-174284.html>.



**El Estado Inversor:** representado en la construcción como garante de que el dinero de la mega minería sea utilizado en nuevas obras para la provincia, generando así la visión de que la actividad contribuye con el dinero de las regalías mineras en la inversión en salud, vivienda y educación.

Una de las referencias se observa en la editorial *“No era tan difícil como parecía”*, donde menciona *“Esto está claro, y la sociedad advierte que la discusión no pasa ya por lo que el fundamentalismo ambientalista dice sino por el modo en que los recursos mineros deben invertirse y los mecanismos para que la Provincia...”*. Retomando el concepto de campo y de intereses en juego de Bourdieu, aquí puede visualizarse la alianza entre tres actores sociales principales, El Ancasti, el Estado Provincial y la empresa minera.

La congruencia en los posicionamientos de los tres actores, se funda en las necesidades recíprocas que tienen los mismos para la consecución de sus intereses particulares. Es decir, el Estado Provincial financia la mayoría de sus políticas con recursos de la minería, y la minera obtiene licencia para operar a través de la intervención del Estado. Sin embargo, este *“permiso”* sólo sería posible a través del acuerdo con la sociedad y para ello el medio de comunicación, como formador de opinión pública, genera una representación particular sobre el tema megaminero, una visión sesgada en función de ciertos intereses.



**T**ras veinte días de esperar una resolución espontánea del conflicto, la Justicia actuó y levantó el piquete que mantenía cerrado el acceso al yacimiento Bajo La Alumbra para los vehículos que transportaban insumos a la mina. La crónica de los acontecimientos se desarrolla con amplitud en las páginas 2, 3 y 4 de esta edición de El Ancasti. Se destaca entre ellos la movilización de pobladores belichos que, más que a favor de la minería, expresaron su rechazo a la metodología empleada por grupos que sostienen una oposición cerrada a la actividad y a cualquier alternativa de diálogo razonable. Lo único aceptable para estos piquetes es que no haya explotaciones mineras de envergadura. Se escudan en perjuicios ambientales sobre los cuales no existen pruebas concretas; por el contrario, los elementos que se conocen descartan las catástrofes que vaticinan aderezadas con falacias como el incremento en un 800% (sic) de la incidencia del cáncer en Andalgala. Si bien la reactivación de las movilizaciones en Catamarca se detonó por la controversia en torno al Famatina, en La Rioja, la situación local es bien distinta. Acá Bajo La Alumbra está explotándose desde hace casi 15 años sin que se haya producido cataclismo ecológico alguno. Las pericias que se hicieron en el marco de una causa abierta por supuesta contaminación en la Justicia Federal, con control de las partes, arrojaron resultados negativos.

**A**si como el hecho de que la megaminería no trajera la prosperidad prometida abonó el discurso contrario a la actividad, que las catástrofes ambientales pronosticadas no se hayan producido y que los ambientalistas persistan en una negativa absoluta al debate y a incorporarse a

un esquema de control deterioró su prédica. Hay acá un elemento central: el escaso impacto de la explotación minera en la calidad de vida de los catamarqueños obedeció a la mala administración de la renta de la actividad por parte de los gobiernos y no a alguna demoníaca cualidad intrínseca de ella. Esto está claro, y la sociedad advierte que la discusión no pasa ya por lo que el fundamentalismo ambientalista dice -obviamente, la minería debe tener un control de su impacto ambiental estricto- sino por el modo en que los recursos mineros deben invertirse y los mecanismos para que la Provincia mantenga e incremente sus márgenes de ingresos por la megaminería.

**E**sto es lo que se expresaron ayer los belichos movilizados a través de la "contramarcha" realizada para rechazar los piquetes. Es la primera vez que se genera una marcha de estas características y envergadura, lo cual demuestra que los cortes de ruta no cuentan con el consenso social que sus promotores les atribuyen. La "contramarcha" fue una contribución para encauzar un debate que estaba trabado debido a la terca actitud de un minúsculo grupo de gente. Al final, la resolución del conflicto minero no era tan difícil como parecía. El fiscal de Belén, Jorge Flores, se entrevistó con los manifestantes antimineros y les dio una hora de plazo para que obedecieran la orden judicial de levantar el corte antes de disponer la intervención de la Policía. No podía hacer otra cosa frente a la evidente rebeldía de los piqueteros y el riesgo de una confrontación con quienes se organizaron para rechazar sus métodos. La discusión por la megaminería tiene que desarrollarse en un marco de racionalidad, sin espacio para actitudes extorsivas.

**El Estado Empleador:** en la construcción discursiva, el Estado asume el rol de actor social clave en la regulación de los lineamientos en materia laboral ya que convalida la instalación de la empresa minera con la difusión de la creencia de que ésta última facilita una gran apertura de puestos de trabajos directos e indirectos. Los directos son los empleos dependientes de la empresa minera y los indirectos se relacionan al rubro minero pero no directamente, por ejemplo, servicios de lavandería, de vestimenta, gastronomía, etc. La narrativa entonces, sugiere que la minería es la principal proveedora de empleo en una provincia cuya gran proporción de trabajadores dependen del Estado. Esta cuestión del empleo se presenta como “*fundamental*”, es decir, la visión proyectada del conflicto es que a causa de los cortes de ruta ocasionados por los grupos opositores a la mega minería, se obstaculiza o se priva a la comunidad de un derecho humano esencial como es el trabajo. El Estado actúa además, en la construcción presentada, como supervisor, regulador y garante del derecho al trabajo mediante leyes y organismos competentes tomando usualmente como referentes o fuentes de sus notas a políticos oficialistas.

Una de las referencias a este tipo estado se encuentra en el artículo siguiente “*En el conflicto hubo mucha desinformación*”, el cual menciona en cita indirecta lo que dijo la empresa respecto de los cortes: “*no solamente hubo un desabastecimiento casi total de gasoil y cal, sino que comenzaron a faltar los insumos para preparar la comida de los trabajadores*”. En consecuencia, la lectura que se desprende indicaría que se ha llegado a un caso extremo, de necesidades básicas como lo es la comida. El Ancasti al citar estas afirmaciones, contribuye a caracterizar el corte de los antimineros como implacable e incluso e inhumano debido a que se afectan dos necesidades humanas principales, como lo es el alimento y el trabajo.



**El Estado Mediador:** es construido en las noticias como un intermediario necesario para interceder entre las partes en conflicto y lograr una solución pacífica. Es importante la faceta de “*negociador*” que El Ancasti atribuye al Estado, ya que lo conceptualiza como actor con capacidad de diálogo para “*moderar*” las tensiones entre las partes. Referencia de ello, se encuentra en la editorial “*Política y justicia*”, en la parte que dice “*(...)la instrumentación de mecanismos políticos para terminar con la discusión o encarrilarla en ámbitos menos explosivos que las rutas cortadas, donde el peligro de un estallido y derivaciones violentas siempre está latente*”. De esta forma, sólo sería posible lograr el desbloqueo de las rutas y la consecuente normalización de las actividades cotidianas si el Estado (política) interviene como negociador. El gobierno provincial es caracterizado de manera positiva con términos léxicos que lo representan como “*moderador*” en el conflicto.

El Ancasti, 17/02/2012: pág. 18.



## Política y Justicia



ARCHIVO EL ANCASTI

>> ESTALLIDO. EL DESALOJO DE TINOGASTA FUE ORDENADO POR LA JUSTICIA, PERO EJECUTADO POR EL GOBIERNO.

**T**ras el levantamiento del corte de ruta antiminero en Belén, precedente pacífico del violento operativo tinogasteño, representantes del Gobierno lamentaron que la intervención de la Justicia en la polémica minera hubiera sido tan tardía, y reclamaron mayor respaldo del Poder Judicial para dirimir la controversia. Estas manifestaciones ocurrieron después de que el pleno de la Corte de Justicia se reuniera para evaluar la situación por los piquetes que sitiaban al yacimiento Bajo La Alumbra. Dos de los miembros del tribunal, Amelia Sesto de Leiva y José Cáceres, habían opinado antes sobre la cuestión y adelantado que los bloqueos no podían ser considerados "terrorismo", como le había imputado, avivando la polémica, el fiscal santamariano Julio Landívar a un grupo de manifestantes procesados en ese departamento del oeste, aunque subrayaron que la protesta social tenía como límite la comisión de delitos. Estas consideraciones fueron ampliadas una vez que los jueces se reunieron por el Procurador Enrique Liljedal, quien consignó el criterio de que la Justicia tenía la obligación de actuar si se cometían delitos en los piquetes. El mensaje fue interpretado y los funcionarios judiciales de Belén y Tinogasta procedieron en sintonía con él ordenando los desalojos.

**L**a avanzada judicial se produjo, es cierto, más de veinte días después de que se iniciara la escalada de los piquetes, con la sola excepción del santamariano Landívar, que accionó con una desmesura tal que alentó las controversias al meter en medio de una escena ya candente la polémica ley antiterrorismo, actitud que desencadenó el pronunciamiento del fiscal de Cámara de Tucumán no sólo en contra de tal calificación, sino también a favor de que se evaluara la conducta de Landívar para ver si no correspondía someterlo a un jury para destituirlo. Entre la decisión

de Landívar y el pronunciamiento de la Corte hubo desafortunadas expresiones políticas que desafiaban a los antimineros a presentarse en elecciones y, posteriormente, para bajar el voltaje de la discusión, la confirmación de la gobernadora Lucía Corpacci de que no reprimiría las protestas. Luego vino el escándalo de Tinogasta, y el campo oreño para todo tipo de manipulaciones.

**E**l conflicto minero tiene características políticas y es en tal terreno donde debe resolverse. Los piquetes son un elemento más en el debate general. En este sentido, la Justicia actuó porque fracasaron las gestiones políticas para destrabar el litigio y abrir el tránsito a Bajo La Alumbra. Es el fracaso de la política lo que llevó a la intervención de la Justicia. Para un mejor criterio, habría que analizar si es correcto hablar del fracaso de algo que en realidad no existió: la instrumentación de mecanismos políticos para terminar con la discusión o encarrilarla en ámbitos menos explosivos que las rutas cortadas, donde el peligro de un estallido y derivaciones violentas siempre está latente. También hay que señalar que las órdenes de desalojo fueron judiciales, pero su ejecución corrió por parte del Gobierno, que es el que comanda las fuerzas de seguridad. No puede atribuirse la violencia de Tinogasta a la orden de desalojo, sino al modo en que esa orden se ejecutó. En cualquier caso, debería haber habido allí un análisis de las circunstancias y una correcta articulación de esfuerzos entre el poder político y la Justicia. Las recriminaciones gubernamentales a la Justicia poco aportan al respecto. Por el contrario, desalientan la intervención judicial, pues pocas guías han de quedarle a fiscales y jueces de meter el cuerpo en la disputa cuando tienen que salvar las deficiencias de los actores políticos y éstos, además, los eligen para intentar expiar sus fallas.

Resumiendo la primera proposición ideológica puede decirse que El Ancasti construye un posicionamiento particular del Estado a partir de atribuirle ciertos roles en una estructura de dominación simbólica pro minera. El gobierno no sólo es un actor clave en

la alianza que establece con las mineras internacionales con el fin de proveerles un marco jurídico acorde sino que también ha asumido, en congruencia con el desarrollo de un lado más “interventor y social”, un protagonismo peculiar en las políticas de tinte más progresistas. El diario así le confiere al Estado el “timón” para el manejo del conflicto y sus derivaciones para que pueda asegurar finalmente, mediante su intervención, un retorno provechoso para la sociedad.

Luego de caracterizar las funciones del Estado sobre el conflicto y las políticas mineras según el diario, la siguiente proposición analiza la inserción del primero como agente fundamental en la redistribución de las riquezas provenientes de los enclaves extractivos. De acuerdo al lugar que ocupa Argentina en el mapa mundial como país exportador analizado con anterioridad, podemos entender cuál es el sentido propuesto por el diario en función de transmitir una ideología dominante.

#### El derrame minero

La explotación de recursos en países como Argentina puede lograrse mediante la obtención de la licencia social, es decir, la aceptación de las compañías mineras y de sus proyectos dentro de las comunidades locales. Es en esta relación o pugna donde se *juega* un recurso importante para los involucrados, el territorio, y se negocian los intereses. La relación social funciona así a partir de una “*entrega mutua*” que redundaría en beneficios recíprocos. En el caso estudiado, El Ancasti propone al ciudadano catamarqueño la idea de que logrará ver los *frutos* de la minería siempre y cuando se sume o se alinee a las prerrogativas que la minera y el Estado proponen. La configuración desplegada en la narrativa ubica a la empresa en el vértice de una pirámide, seguida por el Estado y la base donde se ubica la sociedad o comunidad. Esta jerarquía de posiciones implícita establece que los que se encuentran arriba “*dictaminan*” de alguna manera en qué consiste el *progreso* para los que se encuentran en la base, y puede por tanto asemejarse a lo que indica la “*Teoría del Derrame*”: si las

grandes empresas obtienen mayores ganancias y funcionan mejor, luego los beneficios “*se derramarán*” al resto de la población<sup>29</sup>. Ésta teoría, que tiene como marco de referencia al modelo neoliberal basado en la explotación de enclaves extractivos, frecuentemente ubicados en países subdesarrollados, insinúa una lógica de supremacía de la racionalidad empresarial que sugiere una bonanza económica para la sociedad a partir del logro de rentabilidad por las empresas transnacionales. En función de “naturalizar” dicha teoría, el rol de El Ancasti es central en la construcción de un “*lugar común*” donde “*la minería responsable*” de la mano de la ciencia y la tecnología, revalidan el discurso de un futuro prometedor para el pueblo.

La apelación al futuro de una minería responsable a lograr en un proceso abierto al porvenir resulta parte integral de las estrategias de los informes y su aceptación en diversos niveles, como también de las páginas institucionales de las empresas auríferas. La futura “minería responsable” era y es la “idea fuerza” explícita de una meta para años venideros. Así el presente se configuraba como “transición para el desarrollo sustentable” (Svampa y Antonelli, 2009: 67).

De tal manera, la narrativa de un futuro mejor con base en la explotación de los recursos mineros plantea “oportunidades” y “desafíos” para todos los actores sociales, apelándolos con un “cambio cultural”. Entonces, del análisis se desprende que como consecuencia de los adelantos de la ciencia que transforman en “sustentable” a la minería, ésta es un “factor de desarrollo” para la sociedad en su conjunto. Esta idea de progreso fabricada en el discurso se relaciona a la conveniencia de la explotación minera, ya que sólo así la sociedad prosperaría junto a la asistencia del Estado. En esta perspectiva, el progreso se vería acompañado de controles de calidad exhaustivos, por parte de la minera, que el Estado avalaría y que permitirían el avance socioeconómico en un marco de respeto al medio ambiente. Entonces, una lógica de causa y efecto es desplegada y resumidamente fluye de esta forma: Empresa minera transnacional con

---

<sup>29</sup> La teoría está basada en la hipótesis enunciada por el economista ruso-estadounidense Simon Kuznets, que sostiene que a medida que aumenta el crecimiento económico tiende a disminuir la desigualdad en el reparto de la riqueza. En <https://apropositosmith.wordpress.com/2015/04/03/la-teoria-del-goteo/>

alta tecnología y sobresalientes controles de calidad, junto al Estado como articulador de los beneficios para la comunidad, propician el avance económico y cultural.

De este modo, la editorial, "*Minería: tensiones en una sociedad conservadora*" posee una argumentación que invalida las razones de los anti mineros al suministrar un recorrido histórico que da cuenta de la "*fragilidad*" de las mismas. El Ancasti en primer lugar justifica el posicionamiento anti minero allá en los años '70 vinculándolo a teorías políticas marxistas contrarias a la explotación de recursos estratégicos laborales, por parte de capitales extranjeros. Seguidamente, la editorial expone que en los años '90, la discusión giraba en torno a la repartición de las regalías mineras y no a cuestiones ambientales. De manera tal que El Ancasti establece un paralelismo entre pasado y actualidad, en el cual el contexto ideológico dominado por el neoliberalismo es una constante, sin embargo, la variable *licencia social* no se ha mantenido debido a un cambio en los motivos de las protestas. En esta introducción, el enunciador (el diario) sienta la base sobre la cual luego desplegará su hipótesis respecto a las razones o motivos que causan el conflicto social. Así, la editorial demuestra la "variabilidad" de las posturas anti mineras a lo largo del tiempo, caracterizándolas como inestables, por ende, carentes de convicciones, despojándolas así de legitimidad. El enunciador (diario) caracteriza a la protesta catamarqueña como carente de capacidad para impactar en la opinión pública nacional, y se ubica en una posición superior al decir que no se puede subestimar a los antimineros, decidiendo así quién es el destinatario/objeto del acto de subestimar.

La editorial postula la hipótesis "*Las posiciones mineras apelan enfáticamente a argumentos ambientales, pero se sustentan en razones económicas*". Luego, a través de una frase explicativa provee de la razón o justificación a la premisa que sostiene en la hipótesis cuando menciona: "*es que la realidad social, quince años después de la puesta en marcha de Bajo de la Alumbrera, dista mucho del escenario de progreso y desarrollo, con dinamismo en todas las ramas de la economía, creado en el imaginario popular a partir de promesas desmedidas.*" (El Ancasti, 05/02/2012: pág 17). De esta manera, el enunciador "enmascara el sentido" de la protesta antiminerera adjudicándole

uno nuevo: la protesta se produce por la no materialización de las ganancias provenientes de la minería. De allí que en esta argumentación, lo primero que se realiza es una concesión por parte del enunciador al decir que la realidad actual es diferente a la realidad prometida quince años atrás. Es decir, el enunciador se posiciona como agente de saber convalidando la protesta del enunciatario ( antimineros), cuando menciona que no se puede “subestimarlos”. Sin embargo, le añade una nueva valoración: la protesta es legítima ya que no han visto materializados sus anhelos de progreso y desarrollo. Entonces realiza una concesión (la protesta es aceptable) pero el motivo de la misma es otro (razones ambientales para razones económicas). De este modo, se deslegitima el reclamo anti minero al decir que *“Las posiciones anti mineras apelan enfáticamente a argumentos ambientales, pero se sustentan en razones económicas”* (El Ancasti, 05/02/2012: pág 17), construyendo la idea de que los reclamos en realidad se deben al escaso progreso económico actual y no a problemas de contaminación del medio ambiente. En éste hilo conductor el El Ancasti busca “desenmascarar” el interés real de su posicionamiento que, según la construcción que realiza, está estrechamente vinculado a la materialización de los beneficios económicos.

Además en esta editorial, introduce la idea de “tensión” es presentada como algo normal y habitual si se decide emprender el camino del desarrollo. Nuevamente aquí el enunciador es representado como agente con conocimiento y “naturaliza” la premisa de que todo crecimiento económico conlleva tensiones. El párrafo dice: *“El crecimiento económico, el desarrollo, genera tensiones, disputas, incomodidades. Exige nuevas habilidades y nuevos conocimientos. Obliga al gobernante a administrar en serio, a preocuparse por la distribución de la riqueza, y al ciudadano a capacitarse, a convertirse en emprendedor en una economía que exige nuevos actores y con mayor protagonismo”* (El Ancasti, 05/02/2012: pág 17). Por consiguiente, la naturalización de la idea de cómo el crecimiento económico va acompañado de disputas, “siembra el terreno” del enunciador para luego causar convencimiento en el contradestinatario y aceptación en el paradesinatario. Además, las dos oraciones siguientes empiezan con verbos en modo imperativo (“obliga” y “exige”), introduciendo un acto perlocucionario

que establece una relación asimétrica, como la de un profesor y su alumno, donde el primero “enseña” y el segundo “acepta y obedece”.

Posteriormente, la editorial menciona que en los últimos años ingresaron 2.500 millones de pesos, describiendo dicha suma como *“una cifra que ni por cerca podría aportar otra actividad”*. Por consiguiente, adjudica a la actividad minera un valor productivo económico muy por arriba de cualquier otra, aludiendo a un recurso de sobrevaloración. También, con el fin de apoyar la tesis de que “la minería suministra millones como ninguna otra actividad”, se acude a recursos como la ejemplificación y enumera todas las obras (el Estadio Bicentenario, el Parque de los Niños, el Predio Ferial) que se realizaron como resultado del erario o financiamiento minero.

En otro de los párrafos de la editorial, el enunciador elabora una estrategia de negociación y subtitula de la siguiente manera: *“Diálogo se necesita”*. Otra vez, El Ancasti se autoadjudica la capacidad de análisis de la situación conflictiva y le confiere al estado el rol de “negociador” para lograr acuerdos mínimos, caracterizando a los antimineros como fanáticos al utilizar el verbo “radicalizar”. El diálogo que propone el enunciador entonces es presentado como un instrumento de control de la situación, y el estado el encargado de encausar el debate con ayuda del mismo. También se menciona que el conflicto *“requiere de cabezas frías y voluntad de diálogo”*, lo cual induce a pensar que la solución al conflicto viene de “cabezas pensantes” y abiertas a conversar. Esto a su vez es una construcción paralela y contrapuesta a la que se realiza de los antimineros, caracterizados como “radicales y cerrados.”

Por otro lado, la apelación al paradesinatario se enfatiza en el último párrafo cuando pregunta si existe en el ciudadano común vocación para el progreso social, realizando así una valorización. Además, define al catamarqueño como “conservador”, es decir, reticente y poco flexible a los cambios, y también como “despreocupado” por el futuro cuando dice *“la lánguida comodidad de la medianía”*.

Para finalizar puede afirmarse que El Ancasti (enunciador) realiza un relato diacrónico para legitimar y construir su visión del conflicto. El avance se encuentra por lo tanto

vinculado, a la intervención de un Estado con capacidad de administrar y distribuir los recursos provenientes de la minería. El diario así, se autopositiona como agente social con competencia de saber en una relación asimétrica donde “instruye” al ciudadano medio catamarqueño sobre las alternativas más convenientes para el añorado desarrollo de la región.

Otra referencia respecto a la idea de progreso ligado a la mega minería que difunde El Ancasti, se encuentra en la editorial “*Formarse, comunicarse y actuar*” donde menciona “*En este asunto, las fidelidades partidarias, las ataduras a gratitudes mal entendidas, las miradas de corto alcance, incapaces, por ello, de representarse el futuro, deben abandonarse por la necesidad de concentrarse en la reflexión en torno de un asunto capital: es probable que la provincia esté en la encrucijada hacia una aún desconocida edad de oro; o, como señalan los ambientalistas, de destrucción del hábitat y auto condenación a una frustración sin término*” (El Ancasti 12/02/2012: pág 16). De esta forma, se alude al “destino” de los catamarqueños, a los “camino” a seguir, al “futuro” que depende de una elección entre una “edad de oro” o una “frustración” eterna. Al adjudicar dicha frustración a los ambientalistas, el discurso utiliza funciones emotivas, construyendo un “*futuro negro sombrío*” para el ciudadano catamarqueño que decidiera transitar por este camino. La edificación del futuro vinculado a la mega minería es central en la argumentación de esta editorial.

El Ancasti entonces en esta editorial enmarca el conflicto en una disputa por el futuro apelando a descalificaciones (“mirada de corto alcance”, “incapaces de representarse el futuro”) para aquellos que no consideran a la mega minería como el único destino posible.

# Minería: tensiones en una sociedad conservadora

**P**or efecto contagio, la pueblada que irieno el proyecto de explotación del Famatina en La Rioja reactivó la protesta antiminera en Catamarca, liderada por sectores ambientalistas. La cerrada negativa de sectores de la sociedad riojana y catamarqueña a la producción minera a gran escala no es una novedad, aunque los argumentos para fundamentar la oposición han variado con el tiempo.

Cuando el ex presidente Carlos Menem visitó Catamarca en 1994 para la firma del contrato que inauguró formalmente el proyecto de Bajo la Alumbrera, se preocupó en remarcar que merced a su política en la materia se había logrado dismantlar "la máquina de impedir", muletilla que años después iba a retomar Néstor Kirchner para descalificar a la oposición. Aludía a las luchas sociales de la década del '70 que se opusieron tenazmente a la megaminería por razones que no hacían hincapié precisamente en libretos relacionados con el antinuclearismo, sino más bien en teoría política vinculadas al marxismo o al pensamiento nacional y popular, que rechazaban la presencia de capitales extranjeros en la explotación de recursos estratégicos nacionales.

Lo cierto es que, en un contexto ideológico dominado por el neoliberalismo, la explotación de Bajo la Alumbrera gozó en sus inicios de una licencia social de la que hoy carece. Es decir, en aquel momento fundacional para la gran minería de la provincia, no se escucharon, al menos en la superficie del debate político, voces contrarias a la puesta en marcha del emprendimiento. Hubo, sí, largos debates sobre los criterios en base a los cuales calcular el porcentaje de regalías y otras cuestiones accesorias al proyecto, pero no cuestionamientos de fondo, ni político-económicos, ni ambientales.

## Argumentos ambientales para razones económicas

La protesta catamarqueña no tiene una masividad ni una capacidad de movilizar a la opinión pública nacional como las que tuvo en las últimas semanas la originada en la provincia riojana, pero no por ello puede subestimarse el sentimiento contrario a la megaminería que se ha instalado en ciertos sectores sociales, sobre todo en el oeste provincial.

Las posiciones antimineras apelan enfáticamente a argumentos ambientales, pero se sustentan en razones económicas.

Es que la realidad social, quince años después de la puesta en marcha de Bajo la Alumbrera, dista mucho del escenario de progreso y desarrollo, con dinamismo en todas las ramas de la economía, creado en el imaginario popular a partir de promesas desmedidas.

En estos años ingresaron a la Provincia por la minería, en concepto de regalías y de utilidades a través de YMAD, alrededor de 2.500 millones de pesos, una cifra que ni por cerca podría aportar otra actividad. Sin embargo, por la mala administración de esos recursos, los pobres de Catamarca siguen siendo pobres, y la mejor alternativa laboral para el catamarqueño medio sigue siendo, como sucedió hace mucho tiempo, un puesto en la administración pública, provincial o municipal, reduciendo el dinero aportado por la minería, no ha cambiado la vida a los catamarqueños. A



lo sumo, les ha ayudado a sobrellevar mejor los momentos de crisis financiera.

## Criterios arbitrarios

No es que no se hayan hecho obras con los fondos de la minería. En la página web del Tribunal de Cuentas, aunque con información desactualizada, pueden apreciarse los proyectos ejecutados con fondos de regalías, y se sabe que varias obras paradigmáticas del último tramo del gobierno del Frente Cívico fueron financiadas con las utilidades del negocio minero, como el Estadio Bicentenario, el Predio Ferrial o el Parque de los Niños.

Pero el impacto económico no ha sido el esperado. La disponibilidad de recursos debería haber servido para generar desarrollo, un modelo que garantiza sustentabilidad a la economía provincial, cuando los fondos de la minería va no ingresan a las arcas públicas. Para ello hubiese resultado imprescindible concebir un plan de obras integral, articulado en una mirada estratégica de la realidad.

Por el contrario, los fondos se invirtieron en obras pensadas según el criterio arbitrario de algunos intendentes o algunos ministros, cuando no dilapidados en propósitos más ligados al proselitismo que a una visión de progreso de largo plazo.

De modo que la mayoría de los emprendimientos puestos en marcha gracias al financiamiento de la minería, lejos de integrar un conjunto armónico y planificado, constituyen hitos aislados, que sirven apenas para soluciones parciales y a una población beneficiaria acotada al impacto directo de las obras.

## Diálogo se necesita

El punto al que ha llegado el conflicto amerita posiciones prudentes, racionales y propiciadoras de instancias de diálogo. Antes de cualquier otra cosa, se trata de un problema político. Así lo ha comprendido con buen tino el gobernador riojano Luis Beder Herrera, que ordenó paralizar el proyecto Famatina. Con semejante grado de oposición popular,

el emprendimiento no tiene, por el momento, viabilidad política.

El gobierno catamarqueño debería, en el mismo sentido, abrir canales de diálogo con los sectores ambientalistas que desde hace más de quince días cortan rutas en el interior provincial. No es desafiando a dirimir electoralmente las diferencias que se tienen sobre el tema minero cómo se acercan posiciones, sino generando escenarios formales para acordar coincidencias mínimas que permitan avanzar en un debate que atrase quince años.

Cuando era gobernadora electa, Lucía Corpacci se mostró proclive, en declaraciones a la prensa local, a dialogar con la militancia antiminera. "A mí me parece que el camino que nosotros tenemos que hacer es sentarnos a escuchar el reclamo de los ambientalistas, permitirles que se expresen, explicarles cuáles son las medidas que se van a tomar para preservar el medio ambiente. Tenemos que permitir que ellos también puedan poner sobre la mesa sus pensamientos y todo aquello que nosotros consideremos válido incorporar, porque la verdad que si hay alguien a quien le interese el cuidado del medio ambiente, es a nosotros", dijo, cuando aún restaban cinco meses para suir. Además, prometió crear un Instituto del Control del Medio Ambiente. Bueno sería traducir en acciones concretas aquellos pensamientos.

La Gobernadora ha ratificado ahora el rumbo minero, pero recalco que no reprimirá los piquetes.

Crear un ámbito de diálogo no será, claro, una tarea fácil, sobre todo porque los antimineristas han radicalizado su protesta, alentados por el apoyo nacional que obtuvo la movida riojana y por una incomprensible e inoportuna decisión del fiscal Julio Landívar. El funcionario judicial santamarino hizo debutar la polémica ley antiterrorista y se la aplicó a nueve manifestantes que cortaban la ruta 40, deteniéndolos e imputándoles el delito de terrorismo. Más allá de los cuestionamientos legales que recibió por no ser competente en la materia, la decisión de Landívar omitió considerar las fuertes connotaciones políticas que tiene la medida. Consecuentemente, terminó arrojando nafta al fuego de un conflicto que requiere de cabezas frías y voluntad de diálogo.

## Preguntas

Tal vea haya llegado el momento de preguntarse seriamente respecto de si hay un horizonte de desarrollo en Catamarca que no esté ligado en primera instancia al aporte económico de la minería. Y, además, de poner en discusión si existe en la clase dirigente, y por qué no también en el ciudadano común, vocación para el progreso social. El crecimiento económico, el desarrollo, genera tensiones, disputas, incomodidades. Exige nuevas habilidades y nuevos conocimientos. Obliga al gobernante a administrar en serio, a preocuparse por la distribución de la riqueza, y al ciudadano a capacitarse, a convertirse en emprendedor en una economía que exige nuevos actores y con mayor protagonismo.

Bien vale la pena recordar, en el contexto del actual debate, que el convencimiento de que es más fácil administrar la pobreza que la riqueza y la languida comoludad de la mediana, son factores constitutivos de las sociedades conservadoras.



## Formarse, comunicarse y actuar

A estas alturas de la experiencia vinculada con la gran minería a cielo abierto, sobre todo la de los últimos días, los catamarqueños ya han de haber advertido que como dueños de los yacimientos más importantes del país toca a ellos resolver sobre su destino, porque sobre ellos recaerán los beneficios si sus decisiones son atinadas, o sus daños, si, por el contrario, los caminos elegidos fueran equivocados.

En este asunto, las fidelidades partidarias, las ataduras a gratitudes mal entendidas, las miradas de corto alcance, incapaces, por ello, de representarse el futuro, deben abandonarse por la necesidad de concentrarse en la reflexión en torno de un asunto capital: es probable que la provincia esté en la encrucijada de avanzar hacia una aún desconocida edad de oro, o, como señalan los ambientalistas, de destrucción del hábitat y autocondenación a una frustración sin término.

Esta es la cuestión de fondo, que solo interesa verdaderamente a los hijos de la provincia. Y por esto sería lamentable que no hubiese preocupación por forjarse una posición personal fundamentada, lo que haría posible un diálogo maduro y sin el fanatismo que lleva, inevitablemente, a la intransigencia absoluta y la violencia.

Pero este afán por definir un punto de vista responsable es más imperioso en los funcionarios y en la dirigencia social. Es en este sector donde fermentan las políticas que, después, determinan la suerte de las comunidades y es, por otra parte, la fuente de los mensajes que recibe el grueso de la población.

El dilema entre preservación del medio ambiente y el desarrollo es clarísimo en la controversia entre promineros y antimineros -antimineros con respecto a la minería de explotación a cielo abierto, debe subrayarse-.

Una sociedad bien formada podría ofrecer disputas iluminadoras y hasta descubrir que entre los polos de la oposición pueden, a menudo, hallarse oportunidades para la compatibilización de lo que parecía de contradicción indestructible. En este caso de la minería, tal vez sorprendería comprobar que existen formas de eliminar o reducir significativamente los riesgos y de multiplicar los beneficios. Y, en todo caso, tal constructivo género de polémicas fortalecería a los catamarqueños y los habilitaría para la superación exitosa de los desencuentros futuros.

La jerarquía del tema es tal, que se está también ante un problema moral. Está en juego el destino de las generaciones venideras y habrá que responder por ello, sea que se opte por el desarrollo a pesar de los peligros ambientales, o que se elija la preservación de los recursos naturales -los minerales, específicamente- no obstante que ello pudiese implicar el retraso del que la provincia quiere salir casi desde siempre.

La Alumbreira, Agua Rica y los demás proyectos mineros -el primero en explotación de ya 3 lustros- son materia de interés fundamentalmente catamarqueño. Y a estas horas no debería existir ningún indiferente. Es éste momento de ilustración personal, de comunicación de la propia opinión y de acción, no por pacífica, carente de pasión. Que no sean los de afuera los que decidan, una vez más.

## Modelo del conflicto anti minero vs modelo del orden pro minero

Entre las formas de denominación del conflicto, se encuentran dos paradigmas representativos de la situación causada por los cortes de ruta. Los términos con los que El Ancasti se refiere al mismo son “crisis minera”, “conflicto minero”, “polémica minera”, los cuáles, según la forma de titular los hechos, pueden resolverse con la intervención del estado. El conflicto es visualizado como un evento que perturba el “orden” y la “paz” de los pobladores y vecinos. Es decir, existen dos modelos claramente opuestos en la representación que se hace del suceso, por un lado, el modelo del conflicto y por el otro el modelo del orden.

Como ya se mencionó se produjeron diversos cortes de rutas, algunos llevados a cabo por los mineros y otros por los anti mineros. La referencia a dichos cortes es disímil según quién realiza los mismos. En los titulares de las noticias del periodo seleccionado, El Ancasti utiliza las palabras Marcha (2), Movilización (2), Contramarcha (3), Contramovimiento (1), corte pro minero (1) para referirse a las protestas que realizan los que están a favor de la minería. Por el contrario, para referirse a las protestas en contra de la mega minería, utiliza las siguientes expresiones “bloqueo minero” (3), “corte” (7), “piquete anti minero” (5), bloqueo de ruta (3), corte antiminero (1), bloqueo (6), “piquete” (10), protesta anti minera (3). Estas formas de denominación de los cortes de ruta que apelan a los dos modelos ya especificados, refieren a su vez a determinadas connotaciones en el imaginario popular. Es sugestiva la utilización de términos como “contramarcha” o “movilización” para nombrar a grupos pro mineros y “piquete” para los antimineros. “Piqueteros” induce a la percepción de que quienes lo llevan a cabo no tienen en cuenta los derechos de los demás (como el derecho a circular) y ha evolucionado con el paso del tiempo. En un primer momento (1996-1997), éstos despertaron la admiración de los argentinos por los hechos de Cutral-co cuando se manifestaban por el trabajo, la vivienda y la asistencia social. En 2003, el gobierno de Kirchner evitó la represión y dividió al movimiento entre sectores “duros” vs “blandos” y lo hizo perder fuerza, y el uso de “piqueteros” empezó a evidenciar negatividad y

desvalorización según (Orellano - Sanou, 2006:44). Así, según las autoras, piquetero “no es ya simple sinónimo de “manifestante” sino de “manifestante encapuchado”, “desocupado”, “piquetero duro” o “más combativo”, “puntero enojado” entre otros”. De forma tal que la sintaxis empleada trasluce la ideología del medio nuevamente al establecer estas diferencias en los términos en cuanto los hechos son los mismos (tanto los cortes de los pro mineros como de los antimineros) pero la forma de designarlos no.

Referencias en el corpus de las distintas denominaciones de los cortes de rutas:

El Ancasti, 03/02/2012, tapa.



Obsérvese el empleo del término “piquete anti minero” nuevamente en el próximo titular:

El Ancasti, 09/02/2012, tapa.



En el subtítulo de la noticia que sigue se utiliza el término “marcha” para el corte que realizan los pro mineros y “piquetes” para el que llevan a cabo los anti mineros, ejemplificando de ésta forma el contraste marcado con anterioridad.

El Ancasti, 08/02/2012, tapa.



**A favor >>** Hoy se hará una marcha para respaldar la actividad en Belén. Mientras tanto, se mantienen los piquetes en torno a Bajo La Alumbarrera.

**Orden >>** Trascendió que la Justicia belicha habría ordenado liberar el acceso al yacimiento. Alumbarrera empezaría a suspender actividades. PÁGS. 4-5

MISL PACHECO

Otra referencia sobre la denominación del corte realizado por los pro mineros se encuentra en el siguiente subtítulo de tapa:



**Contramovimiento >>** El Movimiento de Familias Mineras Andalgaleses presentó una nota a la fiscal de Andalgala, Marta Nieva.

Por su parte, la conceptualización de “corte de rutas” que El Ancasti da a conocer en su discurso se encuentra redefinida ya que le adosa un componente legal al marco interpretativo originando un nuevo sentido. Una de de las editoriales cuyo titular dice “*Los límites de la protesta*” implica que ese reclamo y por ende la reivindicación que lo alimenta, tiene una restricción, en este caso jurídica, por lo que marcar una frontera o

línea divisoria induce a pensar que la trasgresión del mismo puede ser “sancionada” por un ente autorizado por el Estado.

El Ancasti, 10/02/2012, pág 18.



## Los límites de la protesta

ARCHIVO EL ANCASTI



>> PIQUETES. IMPEDIR EL TRÁNSITO ES UN DELITO Y LAS AUTORIDADES JUDICIALES DEBEN ACTUAR EN CONSECUENCIA.

**A**unque la Corte de Justicia no formalizó posición sobre los piquetes mineros después del pleno en que abordó el tema, las manifestaciones de Amelia Sesto de Leiva y José Cáceres, integrantes del tribunal, y el procurador Enrique Lillojedhal fueron suficientemente claras. Lillojedhal dijo: "La protesta social se judicializa cuando se cometen delitos", como sería el caso de los cortes de ruta. "Mientras la protesta social sea pacífica y no se cometan delitos está perfecto. Pero si se destruyen autos o cometen otros delitos, entonces la situación es distinta y tiene que actuar la Justicia. Si no, viviremos en un estado primitivo, no en un estado de derecho. Queremos que se respeten los postulados del estado de derecho, creo que es muy simple", dijo el Procurador, luego de señalar que la Corte no tiene facultades para dar órdenes a los fiscales y jueces, que son quienes deben valorar cómo actuar en cada situación. Si bien no hay órdenes, resulta evidente que es deber de las autoridades judiciales intervenir cuando se comete un delito. Y en este sentido, las declaraciones de Lillojedhal acerca del conflicto minero no dejaron demasiado espacio a interpretaciones: "El delito es impedir transitar, lo dice la Constitución al garantizar el libre tránsito sobre las rutas del país", explicó. También informó sobre el criterio en cuanto a las competencias: le corresponde a la Justicia Federal cuando se trata de cortes totales sobre rutas nacionales, y a la Provincial cuando los bloqueos son parciales o sobre rutas provinciales.

**N**o puede cualquiera, por cualquier tema, ante cualquier conflicto, cortar rutas y calles, ni parcial ni totalmente, porque se trata de un delito. Es importante que se recuerde esto desde la Corte cuando se generaliza la práctica para reclamar por cualquier cosa. Los piquetes surgieron en la década del '90 como el último recurso de protesta de gente desesperada por haber perdido el trabajo y quedar condenada al hambre sin que el poder político les diera salida. Esto es: si se delinqua, era porque no había otro remedio. El reclamo antiminero -como la mayoría de los que se hacen a través de los bloqueos ahora- carece de esta característica legitimadora. Grupos que no superan las 30 personas cortan las rutas negándose a cualquier alternativa de diálogo y acuerdo. No hay levantamientos populares, ni puebladas, ni nada por el estilo: sencillamente, un grupo de gente empuñada en que no haya minería, enarbolando consignas ambientalistas. No se trata de Belén, Tinogasta, Santa María o Andalgalá rebeldes contra la opresión, como bien puede concluirse a partir de la "contramarcha" belicha y las reacciones en otros lugares en contra de la extorsiva metodología del piquete irracional. Y de que gran parte de los detenidos no fueran de Catamarca.

**E**stas consideraciones del Procurador, que profundiza y aclaran lo que habían dicho Sesto de Leiva y Cáceres, establecen el criterio: los piquetes que cortan rutas son un delito, y por consiguiente la Justicia debe actuar sobre ellos. "Que la protesta vaya a la Municipalidad o a una plaza pública, que protesten y canten en contra de lo que se les ocurra, pero sin que se cometa delito; porque si así ocurre, la Justicia tiene que actuar", dijo el Procurador. "Tiene" que actuar; no "puede" actuar. Se trata de un deber que la Justicia debe cumplir, no de una alternativa.

**L**as redes sociales de internet se inundaron de denuncias por la "brutal represión" del piquete belicho y hubo pronunciamientos a nivel nacional. Se llegó a denunciar la "desaparición" de un asambleísta y luego se colgó un video del despeje de la ruta en el que no puede advertirse brutalidad policial alguna. De lo que sí puede dar fe este diario es de la actitud intimidatoria de algunos piqueteros hacia los periodistas enviados a cubrir los hechos. Mientras se estaba trabajando el material, algunos personajes foráneos exigieron amenazantes revisar lo que iba a enviarse para ejercer veto. Un patoterismo inaceptable, pero útil para saber que no todos los integrantes de estos grupos son pacíficos serafines. Hay gente que actúa de buena fe, gente desinformada y gente malintencionada o resentida. Sería bueno saber quién es quién.

Además, en esta editorial, se observa una minimización o infravaloración del motivo del corte anti minero y de quienes lo realizan, por ejemplo cuando se menciona “*No cualquiera puede, por cualquier tema, ante cualquier conflicto, cortar rutas y calles, ni parcial, ni totalmente, porque se trata de un delito*”. Es decir, se construye la percepción de escaso valor del reclamo, utilizando términos como “cualquiera” o “cualquier”, lo cual le resta importancia. A su vez, categorizar dicho reclamo como un “delito” acredita o valida la participación de la policía, naturalizando la percepción de que el corte de ruta es ilegal. La representación inducida por El Ancafi acerca de hechos caóticos, que afectan el orden en la comunidad, posee un responsable directo: los anti mineros. Es interesante aquí, cómo el diario guía al lector a pensar que la situación se encuentra desbordada y fuera de control, lo cual habilita “la entrada en escena” de las fuerzas de seguridad. En el corpus, la noticia “*El conflicto degeneró en violencia*” implica la aparición de la violencia como una consecuencia natural e inevitable, resultado de una acumulación de tensiones. El verbo “degenerar” sugiere una situación que ha llegado a un punto incontrolable en donde “el modelo del orden” se encuentra “amenazado”.

El Ancafi, 11/02/2012, tapa.



Como se observa en la noticia anterior, el titular omite al agente que impone el orden, la policía, es decir, se caracteriza a los episodios de violencia como “naturales”, producto del empeoramiento de la situación en sí y no del accionar de la fuerza de seguridad. Se induce además, la percepción de que es “necesaria” la intervención del Estado a través de su aparato represivo (la policía) a fin de garantizar la paz social.

Cuánto más violenta es la acción que se predica o atribuye más se justifican argumentativamente, primero, y se legitiman, después, la represión y la fuerza de las medidas de seguridad, tal como se ha observado en la reciente historia argentina” (Vasilachis, 2005: 109).

De ésta forma, como dice Vasilachis el rol de la policía es justificado y también revalidado como agente responsable de restablecer el “modelo del orden”. La policía es, entonces, posicionada como agente encargado de “despejar” o “liberar” las rutas que se encuentran obstaculizadas. La predominancia de dichos verbos no solo remite al modelo del orden, sugiriendo un atasco o un impedimento completo en la ruta, provocado por la violación (por parte de los anti mineros) de un derecho constitucional como lo es la libre circulación.

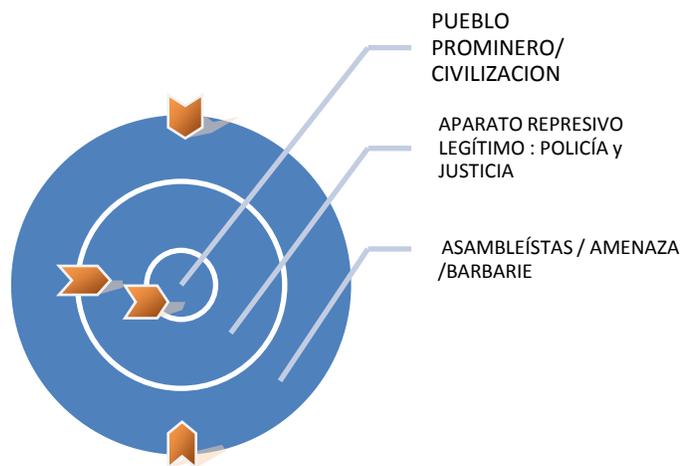
Resumiendo, puede decirse entonces que la cuestión del orden se menciona con asiduidad, evocando la representación de una comunidad “atrapada” en el desconcierto y el caos, y habilitando así una aparente única solución: la intervención del Estado con su aparato de fuerza legitimado, la policía/gendarmería.

#### Centro pro minero y periferia anti minera: Invasión

En la presentación del conflicto, existen dos grupos principales involucrados en los cortes. Un grupo que apoya a la megaminería denominados por El Ancasti como “ambientalistas” (9), “anti mineros” (9), “piqueteros” (1), “fundamentalistas anti mineros (1)” o “grupos ambientalistas” (1) y otro grupo a favor de la mega minería,

designados como “pro mineros” (3), “proveedores” (1), “trabajadores”(1), “vecinos”(1), “pobladores belichos” (2) y “sectores que apoyan a la minería” (1). La forma de denominación, representando a los que critican a la actividad minera como grupos aislados, foráneos o ajenos al pueblo de Belén, origina una percepción de distanciamiento entre los catamarqueños y personas de otras provincias, invalidando el accionar de estas últimas. Dicho recurso o estrategia de división tiene como objetivo no sólo alejarlos y separarlos de la comunidad sino también deslegitimarlos al identificarlos como agentes no comprometidos con los intereses reales del lugar. Se puede entonces graficar el conflicto señalando un centro y una periferia, es decir, “vecinos y pobladores belichos” y “grupos externos” respectivamente. Los primeros se encuentran en situación de riesgo a causa de quienes irrumpen o penetran en dicho centro. Ésta visualización conjuntamente al modo de identificación de las partes en el conflicto apelan a la clásica dicotomía “civilización y barbarie”, ya que el diario alude a los pro mineros como “trabajadores” y “pobladores” en contraposición a los anti mineros de quienes se predica son “fundamentalistas” De ésta forma, ser “fundamentalista” define a los anti mineros como obtusos, cerrados e irracionales en su pensar.

Representación gráfica del conflicto:



La sociedad es constituida como un sistema en el cuál los que están afuera (excluidos), ejercen presión para interrumpir el “orden establecido” y provocar una especie de “invasión” en el pueblo que, a decir del diario, es minero.

Se apela al modelo del orden y, por lo tanto, a la exigencia del incremento del control, en particular, porque al interior de la metáfora centro-periferia, la “entrada” de unos supone la “salida” de otros. Para éstos, esa “entrada” constituye un riesgo a la estabilidad de su posición (Vasilachis, 2005: 117).

Respecto al modo en que se hace referencia a dichos grupos externos puede mencionarse la editorial “Los límites de la protesta” en la parte que dice: “Grupos que no superan las 30 personas cortan las rutas negándose a cualquier alternativa de diálogo y acuerdo. No hay levantamientos populares, ni puebladas, ni nada por el estilo: sencillamente un grupo de gente empecinada en que no haya minería, enarbolando consignas ambientalistas”

El Ancasti, 10/02/2012, pág 18.



No puede cualquiera, por cualquier tema, ante cualquier conflicto, cortar rutas y calles, ni parcial ni totalmente, porque se trata de un delito. Es importante que se recuerde esto desde la Corte cuando se generaliza la práctica para reclamar por cualquier cosa. Los piquetes surgieron en la década del '90 como el último recurso de protesta de gente desesperada por haber perdido el trabajo y quedar condenada al hambre sin que el poder político les diera salida. Esto es: si se delinqua, era porque no había otro remedio. El reclamo antiminero -como la mayoría de los que se hacen a través de los bloqueos ahora- carece de esta característica legitimadora. Grupos que no superan las 30 personas cortan las rutas negándose a cualquier alternativa de diálogo y acuerdo. No hay levantamientos populares, ni puebladas, ni nada por el estilo: sencillamente, un grupo de gente empecinada en que no haya minería, enarbolando consignas ambientalistas. No se trata de Belén, Tinogasta, Santa María o Andalgalá rebeladas contra la opresión, como bien puede concluirse a partir de la "contramarcha" belicha y las reacciones en otros lugares en contra de la extorsiva metodología del piquete irracional. Y de que gran parte de los detenidos no fueran de Catamarca.

En la reconstrucción que realiza El Ancasti de los anti mineros, éstos conforman un “*grupo pequeño carente de capacidad de diálogo*”. Lo dicho con anterioridad, evidencia el uso de una estrategia de cuantificación - calidad para representar al conflicto, es decir, se apela a la minimización y desvalorización cuando se cita al número “*30 personas*”. Esta dicotomía basada en una relación de cantidad, se traduce o tiene su correlato en la calidad: no es lo mismo una “pueblada”, implicando la participación de la comunidad entera que decir “30 personas” aludiendo a un número intrascendente y categorizando por lo tanto como fútil a la reivindicación de éstas personas. Además la utilización del término “empecinada” el cual sugiere que los que reclaman no razonan sino que se adhieren a una idea sólo por gusto.

En consecuencia, se observa el uso del recurso de cantidad-calidad, en la cual existe una traslación de la característica de insignificancia del número para calificar al motivo del reclamo de los anti mineros. El fundamento de la lucha de los anti mineros queda desvirtuado y la apelación a la retórica de la invasión conforma un acto perlocucionario que se traduce en inseguridad e intimidación de la periferia al centro.

Resumiendo las proposiciones ideológicas, puede decirse que la construcción de la visión de mundo que realiza el diario sobre el conflicto está dirigida a revalorizar y sobreestimar el camino de la megaminería y a descalificar el discurso contrario a ésta. Las distintas facetas que asume el Estado contribuyen al posicionamiento de éste como actor -promotor de políticas pro mineras. Además la polarización planteada a partir del modelo del conflicto y orden, la evocación de una estructura jerárquica a través del derrame minero junto a la insinuación de invasión son estrategias discursivas que dan cuenta del lugar que ocupa el diario como productor de ideología pro minera.

Por su parte, las proposiciones anteriormente señaladas pueden reflejarse también en las fotografías ya que éstas constituyen otra estrategia más en la configuración de una mirada particular sobre la megaminería.

## **La fotografía en el discurso minero**

Las fotografías son uno de los lugares privilegiados donde el contrato de lectura se constituye, ya que en ese nexo que el enunciador teje con su lector, al destinatario se le propone una cierta mirada sobre el mundo. La imagen establece un recorte de la realidad que implica siempre un proceso de selección a través del encuadre.

La fotografía de prensa, por su parte, mantiene como mínimo, comunicación con otra estructura que es el texto (titular, pie o artículo) conformando ambas dos estructuras heterogéneas. De esta forma, un enunciado está atravesado por estructuras enunciativas diferentes creando así “diversos efectos de sentido” (Barthes, 2006:11 y 12). Por lo tanto, la fotografía de prensa más el texto son estructuras concurrentes, que se completan.

La fotografía de prensa es un objeto trabajado, escogido, compuesto, elaborado, tratado de acuerdo con unas normas profesionales, estéticas o ideológicas que constituyen otros tantos factores de connotación; por otra parte, esa misma fotografía no solamente se percibe, se recibe sino que se lee (Barthes,2006:16).

En el proceso de producción de la fotografía, que involucra la reproducción de una ideología, se encuentra la fuente emisora, la redacción del periódico (junto al grupo de técnicos que realizan un tratamiento de la foto), el canal de transmisión (el diario mismo) y el medio receptor, quién lo lee.

La imposición de un segundo sentido al mensaje fotográfico se elabora a lo largo de los diferentes niveles de producción de la fotografía (elección, tratamiento técnico, encuadre, compaginación): consiste, en definitiva, en la codificación del análogo fotográfico (Barthes, 2006:17).

Los “*efectos de sentido*” que surgen de las fotografías junto a los textos de El Ancasti resultan de un análisis de la dimensión connotativa. Se observa entonces, que se resaltan los planos con retratos de funcionarios públicos ya sea del poder legislativo, judicial y ejecutivo, principalmente de funcionarios municipales donde “el primer plano permite acceder con gran eficacia al estado emotivo del personaje” (Aparici,1996: 121). Respecto a fotografías de plano general, existen varias que muestran el lugar donde se desarrolla el conflicto, es decir, las rutas. El ángulo de toma es el punto de vista desde el que se captura la escena, dando cuenta de un mensaje subjetivado. Existe también predominancia de ángulo contrapicado lo cual, a decir de Aparici (1986:125), acrecienta la personalidad del fotografiado adquiriendo este un aire majestuoso, y noble pero también maligno y amenazador.

Algunas de las fotografías encontradas que resulta interesante es una en la cual la misma se refiere a otro tema pero es ubicada en el recuadro de la noticia referida al conflicto megaminero.

El Ancasti, 04/02/2012, tapa



La noticia en sí no posee una foto, sin embargo, debajo de los subtítulos pero en el mismo recuadro que refiere a la megaminería, puede observarse otra noticia con un título en letras rojas que dice: *Anuncio>> Prometen hacer 12 mil casas en 4 años.*

A la derecha se visualiza una fotografía de gran tamaño donde se ve a la gobernadora Corpacci firmando los convenios de las viviendas a construir.

El pie de foto esclarece el asunto de la fotografía ya que “ancla” el significado de la misma: la firma es por convenios de viviendas pero no existe referencia alguna a la minería. Esto sugiere dos lecturas: la percepción de que se cuenta con un gobierno que establece acuerdos con otras partes a través del diálogo y la asociación entre el título sobre la megaminería y la construcción de viviendas.

Es decir, que la foto que corresponde a la noticia sobre el anuncio de las viviendas, se encuentra en el recuadro de la noticia sobre el conflicto minero.

Por lo tanto, la asociación que puede establecerse es que “gracias a la megaminería, la construcción de viviendas se lleva a cabo”.

POLITICA → ECONOMIA

LA GOBERNADORA LUCÍA CORPACCI LE BAJÓ EL TONO A LA POLÉMICA CON LOS ANTIMINEROS

# "Siempre dijimos que la minería es importante para la Provincia"

» La Gobernadora ratificó la continuidad del diálogo con los ambientalistas. Y reiteró su apoyo a la actividad.

La gobernadora Lucía Corpacci le bajó el tono a la polémica con los ambientalistas y reiteró que la minería es importante para la Provincia. Con respecto al bloqueo que los antimneros mantienen en la ruta nacional 40 señaló que tienen derecho a expresarse y esta gestión no reprimirá la protesta.

"Todos tenemos derechos a protestar y a manifestarnos y en ese sentido éste no es un gobierno que reprima.

En la campaña hemos fijado una postura en relación con la minería. Nunca hemos cambiado. Siempre

hemos dicho que la minería es muy importante en nuestra Provincia y hemos dado signo de ello. La creación de la empresa minera de Catamarca, la recuperación de SOMICA son signos de lo importante que es la minería. Cada uno tiene derecho a pensar distinto, yo les pido a todos que actúen con respeto y con cordura porque los consensos se pueden y se deben generar", respondió al ser consultada por la prensa.

De todos modos, Corpacci reconoció que debe cambiar la relación del Gobierno con las empresas mineras. "Estamos trabajando para que cambien los beneficios. Nosotros desde el Gobierno tenemos que destinar los recursos de la minería para mejorar la situación de los catamarqueños. Cuando los catamarqueños empiecen a vizualizarse, seguro que tomarán otra postura", sintetizó.

La gobernadora ratificó la continuidad del diálogo y tomó distancia de las expresiones que tuvo su esposo, el ministro de Producción, Ángel Mercado cuando el jueves



» FIAMBALÁ. COCO QUINTAR FIRMO CONVENIO POR VIVIENDAS.

último en declaraciones a Radio Valle Viejo desalió a los ambientalistas a presentarse en elecciones.

Por otra parte, Corpacci se refirió a las bajas que se produjeron en la administración pública y señaló que "la sociedad fue comprensiva y entendió que esto no era una per-

secución sino a fin de poder defender derechos postergados de otros ciudadanos". Y agregó que se estudiará cada uno de los casos para dar respuesta a aquellos reclamos de agentes que estuvieron muchos años en la administración pública sin obtener la estabilidad laboral.

## Continúa la protesta

Ambientalistas que realizan el bloqueo en la ruta nacional N° 40 decidieron en asamblea elevar un documento al intendente José Avila y al Consejo Deliberante de Belén, por el que solicitan la prohibición de la circulación de camiones con insumos mineros sobre la ruta, y de la actividad minera a cielo abierto en Belén.

Además, solicitarán que el pedido se haga extensivo a los demás departamentos y localidades en donde se realizan los reclamos.

El bloqueo continúa en Belén, Tinogasta, Andalgalá, Santa María y Tucumán. La metodología sigue siendo la misma, de prohibir el paso de camiones con insumos destinados a la actividad minera.

PARA LA PRIMERA ETAPA, LA NACIÓN COMPROMETIÓ \$ 200 MILLONES

## Corpacci anunció la construcción de 12 mil viviendas

La gobernadora Lucía Corpacci anunció ayer, en el Salón de Acuerdos de la Casa de Gobierno, la construcción de 1300 viviendas en la primera etapa y 12 mil en su

período de gestión. La mandataria estuvo acompañada por el secretario de la Vivienda, Octavio Gutiérrez, y el Administrador del IPV Dante López

Rodríguez. "La verdad que es un gusto anunciar la reactivación de las viviendas, nuestra provincia tiene urgente necesidad de construcción de vi-

viviendas, estimamos que la demanda contenida en viviendas superó a los 15 mil postulantes", señaló. Además de las 1300 casas para la primera etapa, se anunció 900 me-

joramientos habitacionales. La inversión inicial comprometida por la Nación es de \$ 201 millones de pesos.

El conjunto de viviendas se construirán en el marco del Programa "Techo Digno", que tiene como fin atender a los requerimientos habitacionales de los sectores más vulnerables de la sociedad, situados en centros poblacionales que presentan un fuerte déficit en materia de vivienda. De manera que, a través de esta operativa, se construirán viviendas unifamiliares de unos 55 metros cuadrados, provistas de dos dormitorios y terminaciones completas, en todas sus dependencias. Además, se realizarán obras de infraestructura complementaria, necesarias para la habilitación de la vivienda (luz, agua potable, cloacas, cordones cuneta, veredas), que garanticen el bienestar de los futuros adjudicatarios.

Por su parte, los 900 mejoramientos, que se ejecutarán en los departamentos Capital, Antofagasta de la Sierra, Santa Rosa, Valle Viejo y Belén, se llevarán a cabo en el marco del Programa "Mejor Vivir II", que tiene el objetivo de brindar una solución a los problemas habitacionales derivados de condiciones sanitarias inadecuadas.

Toda la variedad de marcas y modelos en un solo lugar.

### MEGA SALÓN DE SEMINUEVOS DE AUTOVIA

CHEVROLET S10 D1K 4X4 DC 2006	FOCUS ENE GARA 4P 2.0 2009	VOLKSWAGEN SURAN TRENDLINE 1.6 2006
ASTRA GL 2.0 SP 2007	RANGER XL PLUS 3.0 4X4 2009	SURAN TRENDLINE 1.6 2007
ASTRA GL 2.0 SP 2009	KA FLY PLUS 1.0 2010	VENTO 2.0 TSI ELEGANCE 2008
MONSIEUR 1.8 2011	LAND ROVER DEFENDER 110 TDI 25 SAV COUNTY 1998	VOYAGE ADVANCE 1.6 2009
CITROËN BERLINGO 19D 2 PLC 2007	PEUGEOT 307 XS 2.0 PREMIUM SEDAN 2007	VENTO 2.5 ADVANCE 2009
C4 SX 2.0 SEDAN 2008	407 SR SPORT 2.0 2008	
FIAT PALIO ELX 1.7 TD SP 2008	407 HDI SV SPORT 2009	
FORD Fiesta EDGE PLUS 1.6 2006	307 XS 2.0 HDI SEDAN 2010	
Fiesta MAX 1.4 TDCI 2009	SUZUKI SWIFT 1.5 2008	

LA MEJOR TASACIÓN PARA SU USADO  
PLANES A MEDIDA EN EL ACTO  
SEGURIDAD EN LA DOCUMENTACIÓN

**AUTOVIA** CONCESIONARIO OFICIAL VOLKSWAGEN  
Av. Ocampo 600 Tel/Fax 03833 43331 424200 - www.autovia.com.ar

10 años  
Das Auto.

Otras fotografías de plano general importantes de analizar, suman un impacto visual positivo para los pro mineros como se observa a continuación.

El Ancasti, 09/02/2012 tapa



En esta tapa existen tres fotos, una en donde figuran aquellos a favor de la minería, “pobladores belichos” y en tamaño menor, otras dos fotografías en donde aparecen los “anti mineros” junto a fuerzas de seguridad. Se otorga mayor importancia a los que están a favor de la minería no sólo por el tamaño de la fotografía, sino por la forma en que se realizó la toma de la misma, con sujetos pro mineros ubicados en fila sugiriendo la percepción de ser sujetos centrados y honestos, que respetan el “orden”.

Por el contrario, los sujetos “anti mineros” están realizando gestos con sus manos, retratándose a los mismos como sujetos un tanto irracionales.

Además, los policías y el fiscal representados como “los adalides del orden” y se los legitima a fin de contener a sujetos aparentemente “desbordados”.

En la misma foto, aquellos a favor de la minería, los fotografiados se encuentran mirando a la cámara y portando una pancarta que dice “Belén es un pueblo minero”.

En las otras dos fotografías en cambio, los sujetos no figuran de frente a la cámara y no se muestra ninguna pancarta referida a la contaminación por ejemplo.

La mirada del personaje produce un efecto de veracidad, como garantes de una verdad, es decir, una mirada frontal y directa al lente converge la “ilusión de autenticidad”. Los personajes están ahí reunidos interpelando al destinatario con su mirada, como si dijeran: “estamos aquí, mírennos, esto es verdad”.

La fotografía a continuación, muestra varios camiones parados al costado de la ruta, esperando la presencia de alguna autoridad, que mediante una orden los autoricen a avanzar.

El Ancastr, 10/02/2012, tapa



Se observa, además, a un camionero en inactividad, con las manos en los bolsillos, sus hombros caídos por ende, su postura corporal refleja un acto de espera, paciencia y pasividad (indicado también por el verbo “esperar” en el pie de foto), contraria a la postura que poseen los que apoyan a la minería en otras fotos, donde se los ve “desafiando” a la autoridad policial.

Además, al decir “gran número” se exalta el impacto o el efecto negativo de los cortes realizados por los anti mineros ya que al realizar dicha valoración, se sobredimensiona el perjuicio que ocasionarían los mismos, además de incluir una foto con camiones en fila, indicando espera continua.

En la tapa siguiente se ubican dos fotografías de distinto tamaño. En la más grande se observan policías y manifestantes, uno de estos últimos se encuentra empujando al policía quién retrae su escudo policial.

En la fotografía de menor tamaño, se visualiza a la policía toda aglutinada al fondo y en primer plano a un manifestante encapuchado y levantando una pierna indicando que probablemente arrojó un explosivo.



Los gestos de los manifestantes anti mineros en ambas fotos indican acciones rebeldes como ser: empujar, patear, desafiar. Por otro lado, el hecho de que uno de los manifestantes aparezca encapuchado converge la idea de que esconde algo, al no mostrar su rostro.

Esta fotografía, en plano general, es notablemente significativa en lo simbólico. Obsérvese la postura del manifestante anti minero como si hubiera pateado algo con sus pies, lo cual da la impresión fuera una granada. Los policías atrás se encuentran todos aglutinados, en postura de resistencia.

La presencia del humo y del fuego contribuyen a caracterizar el conflicto como se dijo con anterioridad como inmanejable, desbordado, con ingredientes típicos de situaciones de guerra o batalla campal. La postura del anti minero en esta fotografía converge la idea de una persona incivilizada, que no acepta el orden, que está pronta a actuar con ilicitud y violencia.

Siguiendo con otras referencias, en la fotografía siguiente, se observa una noticia que es acompañada de una foto que no tiene mucha relación con el contenido de la noticia en sí pero con la intención aparente de otorgarle a quien pronunció dicha frase, una posición legitimada. Se observa al Ministro de Producción realizando la jura cuando asumió funciones y esta foto en este otro contexto podría reforzar su legitimidad como autoridad elegida por el pueblo al establecerse una relación entre ambos momentos. El ángulo es contrapicado lo cual sirve para presentar al personaje fotografiado en posición de jerarquía, indicando así que su “palabra” tiene importancia.

El Ancasti, 03/02/2012, pág 2



Para cerrar, las distintas posturas corporales reveladas en la composición de las imágenes, enfatizan lo que El Ancasti declara textualmente, es decir, que contribuye y complementa su información textual. La mayoría de las fotografías presentan dicotomías

en cuanto a los gestos y posturas dependiendo de si los fotografiados son pro mineros o anti mineros. Así, se observa que los primeros miran hacia la cámara y por ende, miran al lector a sus ojos y esto incrementa la percepción de franqueza por parte de dichos agentes sociales. Por el contrario, los anti mineros generalmente no miran hacia la cámara, lo cual sumado a fotografías de alguno de ellos encapuchados, origina “sensación de ocultamiento y falta a la verdad”. Es notable además, las posturas de los anti mineros en su mayoría indicando movimientos deliberados, sugiriendo así ideas de desobediencia, desorden y desacato.

Asimismo, cabe destacar la “ausencia del rostro del asambleísta” en contraposición a la fuerte presencia de fotos en primer plano de protagonistas que son funcionarios del gobierno y también de pro mineros. La fotografía entonces, como complemento ideal y necesario para la construcción de este acontecimiento, juega así un rol fundamental al *aggiornarse* al discurso pro minero, revalidando y complementando lo informado textualmente.

## CONCLUSIONES

En tiempos de globalización profunda, el campo de la información congrega intereses e interrelaciones entre distintos campos sociales, que originan nuevas reconfiguraciones en el discurso mediático. Así, la elaboración de la noticia constituye un proceso social ya que todo fenómeno social contiene a su vez un proceso de producción de sentido. En esta (re)producción de enunciados por parte de los medios, es importante resaltar la fuerte presencia de relaciones entre campos diversos como el político, el publicitario y el periodístico. De manera tal que los medios poseen la trascendental facultad de poder construir un acontecimiento, para lo cual hace uso de diversas estrategias discursivas con efectos de sentido determinados y vinculados a una estructura de dominación particular.

El poder simbólico, inherente a las relaciones sociales, representa la capacidad de denominación y clasificación del mundo y ha constituido una dimensión importantísima a lo largo de este trabajo. La facultad de hacer uso o de disponer de esta violencia simbólica genera y posteriormente legitima una cosmovisión particular a través de la cual se delimita la forma en que se perciben las ideas. Este poder actúa “moldeando” las representaciones o visiones que se difunden sobre los fenómenos sociales, como es el caso del discurso de El Ancasti sobre el conflicto de mina La Alumbra, donde se

ponderó el importante poder de denominación que posee el diario en el campo periodístico de la provincia de Catamarca.

Como se describió, la temática de la megaminería ha tenido protagonismo en la agenda del diario El Ancasti durante febrero de 2012. En su narrativa se ha constatado, mediante el análisis, la interacción de dimensiones importantes como la ideología, el Estado y el discurso. Con el fin de entender las relaciones de estos, se ha provisto de un recorrido histórico que contextualizó las características que adoptan el nuevo extractivismo y el modo en que el Estado ha pasado a protagonizar un papel clave en el acrecentamiento y avance de grandes proyectos de explotación de recursos naturales. Desde la instalación de la mina en la provincia de Catamarca, los sucesivos gobiernos han acompañado el despliegue de las compañías transnacionales a través de la sanción de leyes que promovieron la actividad. Además, con el fin de lograr la aceptación social del pueblo llamada licencia social, se establecieron alianzas con medios de notable alcance como es Multimedios Ancasti. En este sentido se expuso en este trabajo cómo se construyó un posicionamiento particular del Estado a partir de atribuirle roles y conformando así una estructura de dominación simbólica pro minera. El gobierno es un actor clave en la relación que establece con las mineras con el fin de proveerles un marco jurídico acorde asumiendo además un protagonismo en las políticas sociales impartidas. La narrativa de El Ancasti generó así la legitimidad de sectores gubernamentales y pro minero como un agente con autoridad para opinar. Esto se realizó a través de las innumerables citas de voces pro minera que ganaron espacio en sus páginas e invisibilizando las voces contrarias de los antimineros. Sin embargo, el Estado es también criticado por el periódico por su ineficacia en el logro de un diálogo fructífero con los opositores a la megaminería. Es decir, que para El Ancasti la actividad no es el causante en sí del conflicto, sino la escasa concientización acerca de la “edad de oro” que la minería a cielo abierto promete, como también de la inoperancia de algunos funcionarios.

De modo que Poder, Estado, y Discurso conformaron los elementos claves que permitieron establecer relaciones analíticas y entender las lógicas de dominación

subyacente que operan en el discurso de El Ancasti . En esta configuración discursiva, el Estado constituye, un actor que protagoniza el rol de intermediario entre la empresa transnacional y la sociedad, a los fines de direccionar y concertar los cuestionamientos al modelo extractivo. El aparato estatal, en la ideología que difunde el diario, también cumple un papel clave en la función de redistribuir las regalías, *para que éstas se traduzcan en desarrollo y progreso en regiones del país históricamente relegadas en lo social, económico y cultural.*

Por tanto, a través de construcciones metafóricas y nominalizadas, el discurso de El Ancasti conduce, en el imaginario social, a experimentar percepciones como amenaza, invasión e inseguridad respecto a la figura del antiminero. Así mismo, las fotografías refuerzan la visualización de estos últimos como seres “fundamentalistas” e incluso “violentos”, lo cual desencadena la sensación de peligro para el conjunto social legitimando la figura de la gendarmería como representante del Estado facultado para lograr mantener la paz. . En la construcción del conflicto realizada por el diario, se deslegitima así al actor social antiminero y por ende a sus convicciones, su *leitmotiv*. Por medio de la semejanza del conflicto a una guerra, o al compararlo con un “estado de sitio”, se conduce a la sensación del modelo del orden puesto “en riesgo” lo cual podría solucionarse con la acción de la fuerza de seguridad.

Así mismo, la representación del fenómeno social que realiza el diario es, por su parte, cimentada en la construcción continua de antítesis como centro-periferia (pro mineros provincianos- anti mineros foráneos), desarrollo-subdesarrollo, orden-conflicto, las cuales se traducen en polarizaciones al estilo de la clásica división civilización-barbarie, donde esta última claramente incluye a aquellos que no se alistan tras las prerrogativas de la mega minería. Respecto al contrato de lectura entre el diario y el lector, puede decirse que la creencia que se transmite acerca de la oportunidad histórica que ofrecen los emprendimientos mega mineros, apunta en primer lugar a un lector indeciso, al paradesinatario de Verón, y lo invita a ser un agente social activo en el trayecto que conduce al “despegue” de la provincia. Al contradestinatarario, por su parte, lo

descalifica y deslegitima presentándolo como un actor “insurrecto”, que se suma a reclamos estériles sin visión de futuro y desarrollo.

En consecuencia, la visión transmitida por El Ancasti respecto a la inmensa oportunidad que tiene la provincia con la megaminería ha sido constante en su discurso, y ha defendido esta postura en sus editoriales a través de una narrativa basada en dicotomías donde las divisiones resultan tajantes: minería es igual a futuro pujante y la no minería es sinónimo de retroceso. Este estudio se ha circunscripto a un suceso específico de febrero del 2012, puede que sean precisos estudios posteriores que den cuenta de la continuidad o no del posicionamiento a favor de la megaminería por parte de El Ancasti. Para mediados del año 2018 se ha acordado el cierre de la mina en Bajo de la Alumbrera. Según últimos artículos de El Ancasti, muchos de los ex trabajadores de la empresa han instalado almacenes, servicios de remisería, o negocios de poco impacto económico en el territorio. Serían interesantes también nuevos estudios acerca de si el discurso de El Ancasti ha cambiado su posición respecto a la política megaminera luego del cierre de Bajo La Alumbrera, en el marco de un nuevo gobierno nacional que ha retirado las retenciones para las exportaciones mineras.

Los medios de comunicación juegan un rol preponderante al momento de ser difusores de voces, constructores de realidad y es por ello que la apertura de nuevas alternativas de comunicación más democráticas en un marco de pluralidad de voces se hace necesaria. Si bien dichos medios en su mayoría están ligados a intereses que dependen de campos como el publicitario, el económico y el político, es menester desarrollar ámbitos de discusión donde se fomenten análisis críticos de los discursos dominantes para así, como comunicadores sociales, concientizar sobre la valía de los recursos del país y de nuestras tierras. Una mirada humanista y holística que contemple el respeto a los derechos de todos, pero principalmente, al derecho de un ambiente sano y libre de contaminación.

## BIBLIOGRAFÍA

Aparici, Roberto (1996) *La imagen*. Buenos Aires: UNED.

Barthes, Roland (1996) *Lo obvio y lo obtuso. Imágenes, gestos, voces*. Buenos Aires: Paidós Comunicación.

Bourdieu, Pierre (1990) *Sociología y cultura*. México: Grijalbo.

Bourdieu, Pierre & Loic, Wacquant, J.D (1995). *Respuestas por una antropología reflexiva*. Grijalbo, 15-126p.

Bourdieu, Pierre (1997). *Sobre la televisión*. Traducción Thomas Kauf. Barcelona: Anagrama.

Bourdieu, Pierre (1999). *Meditaciones pascalianas*. Barcelona: Anagrama.

Bourdieu, Pierre (2000). *Sobre el poder simbólico, en Intelectuales, política y poder*. Traducción de Alicia Gutiérrez. Buenos Aires, UBA: Eudeba, pp. 65-73.

Chihu, Amparán, Aquiles y López Gallegos, Alejandro (2007). *La construcción de la identidad colectiva en Alberto Melucci. Investigación que forma parte de la línea de investigación: "Análisis del discurso en los movimientos sociales y los procesos electorales en México", en la Universidad Autónoma Metropolitana. Polis, pág 125-159.*

Ducrot, Oswald (2001). *El decir y lo dicho*, Buenos Aires: Edicial

Gudynas, Eduardo (2009). *Diez tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo en Extractivismo, política y sociedad*. Quito, Ecuador, CAAP (Centro Andino de Acción Popular) y CLAES (Centro Latino Americano de Ecología Social), pp 187-225.

Orellano, Verónica y Sanou Rosa María y otros (2006). *Perfiles de las ciencias del lenguaje*. San Juan, Argentina. Libro de la Maestría en Lingüística de la F.F.H y Artes de la U.N.

Sorribas, Patricia Mariel; Cabral, Ximena (2010). *Acciones colectivas y expropiación de bienes naturales. Tácticas de resistencia a la invisibilización mediática y los reentramamientos estatales*. Nómadas (Col), núm. 33, pp. 147-163. Universidad Central. Bogotá, Colombia.

Svampa Maristella/ Antonelli Mirta A. (2009). *Minería transnacional, Narrativas del desarrollo y resistencias sociales*. Buenos Aires: Biblos.

Svampa Maristella. *Protesta, Movimientos Sociales y Dimensiones de la acción colectiva en América Latina*. Texto preparado para las “Jornadas de Homenaje a C.Tilly” que forma parte del programa de investigación financiado por la John Simon Guggenheim Memorial Foundation. Universidad Complutense de Madrid-Fundación Carolina, 7-9 de Mayo de 2009.

Vasilachis de Gialdino (2005). *La representación discursiva de los conflictos sociales en la prensa escrita*. Estudios Sociológicos, vol. XXIII, núm. 1, enero-abril, pp. 95-137, El Colegio de México. México

Verón, Eliseo (1984). *Cuando Leer es Hacer: la enunciación en la prensa gráfica en Semiotique II*. IREP. París. Pág. 181.

Verón, Eliseo (1985). *El análisis del Contrato de lectura, un nuevo estudio para el análisis de posicionamiento de los soportes de los media, en Les Médias, expériences, recherches actuelles, applications*; IREP. París. Pág. 2.

Verón, Eliseo (1987). *La palabra adversativa*. Buenos Aires: Hachette, págs.11-26

Verón, Eliseo (1987). *Construir el acontecimiento*. Buenos Aires: Gedisa.

Verón, Eliseo (1993). *La semiosis social, fragmentos de una teoría de la discursividad*. Traducción Emilio Lloveras. Barcelona: Gedisa.

Verón, Eliseo, (1999). *Efectos de agenda*, Barcelona: Gedisa,

Verón, Eliseo (2004). *Diccionario de lugares no comunes. Fragmentos de un discurso*. Barcelona: Gedisa.

Verón, Eliseo (2004). *Fragmentos de un tejido*, Barcelona: Gedisa.

Verón, Eliseo (1980). *Discurso, poder, poder del discurso*. En Anais do primeiro coloquio de semiótica. Pontificia Universidade Católica de Río de Janeiro: Loyola.

Von Sprecher, Roberto y BOITO, María Eugenia (2010). *Comunicación y Trabajo Social*. Córdoba: Brujas.

### **Webgrafía:**

*La extracción de minerales por lixiviación con cianuro* (14 y 15 de octubre de 2010).SanJuan. Recuperado de [http://www.mineriaysociedad.unsj.edu.ar/extraccion\\_minerales.php](http://www.mineriaysociedad.unsj.edu.ar/extraccion_minerales.php).

Coria Lorena. *Desarrollo local y actividad minera en la provincia de Catamarca*. Revista OIDLES - Vol 1, N° 0 (junio 2007). Recuperado de <http://www.eumed.net/rev/oidles/00/Coria.htm>.

*Proyecto Bajo La Alumbreira: Un desastre ambiental, Social y económico para nuestro país* (2008). Recuperado de <http://bloglemu.blogspot.com.ar/2008/09/proyecto-bajo-la-alumbreira-un-desastre.html>.

*Minera Alumbreira, sobre el dictamen de la PGN: "No es vinculante"* (14 de febrero de 2014). El Ancasti. Recuperado de <http://www.enernews.com/nota/252715/minera-alumbreira-sobre-el-dictamen-de-la-pgn-no-es-vinculante>.

*Informe de investigación sobre las operaciones de minera Alumbreira LTD. en Argentina y de las transnacionales que la integran.* Recuperado de <https://reformaminera.wordpress.com/2008/04/09/alumbreira/>.

Aranda, D. *El conflicto minero* (28 de mayo de 2012).Página 12. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-195038-2012-05-28.html>.

*El Ancasti cumple 19 años* (8 de julio de 2007) El Ancasti. Recuperado de <http://www.elancasti.com.ar/info-gral/2007/7/8/ancasti-cumple-anos-22973.html>.

*Un debate público sobre la minería que queremos.* Universidad Nacional de San Juan. Recuperado de [http://www.mineriaysociedad.unsj.edu.ar/mineria\\_cielo\\_abierto.php](http://www.mineriaysociedad.unsj.edu.ar/mineria_cielo_abierto.php)

Perez Porto, Julián & Gardey Ana Gardey (2015) *.Definición de responsabilidad Social Empresaria.* Recuperado de <http://definicion.de/responsabilidad-social-empresaria/#ixzz4MRKlzeO>

Pestarino, Silvina & Pastor Viviana (2004) *San Juan brilló en el acto.* Diario de Cuyo. Recuperado de <http://www.miningpress.com/nota/2935/san-juan-brillo-en-el-acto>

*Chaco lidera las estadísticas de creación de empleo público en Argentina.*2014. Diario Norte. Recuperado de <http://www.diarionorte.com/article/100971/chaco-lidera-la-estadistica-de-creacion-de-empleo-publico-en-argentina>

*No cesa tensión por piquetes contra minería.* Diario Ámbito. 2012. Recuperado de <http://www.ambito.com/noticia.asp?id=624153>

*La AGN criticó la falta de difusión del Inventario Nacional de Glaciares.*2017. Recuperado de <http://www.tiemposur.com.ar/nota/128580-la-agn-critico-la-falta-de-difusion-del-inventario-nacional-de-glaciares>.

Ross Leandro. *Striptease del poder, periodismo de investigación. Mega-minería 2017: el plan de Macri para favorecer a las corporaciones y poner en peligro el agua en Argentina.* Recuperado de [http://stripteasedelpoder.com/2017/02/mega-mineria-2017-plan-macri-favorecer-las-corporaciones-poner-peligro-agua-argentina/#.WQ85Ifk1\\_IU](http://stripteasedelpoder.com/2017/02/mega-mineria-2017-plan-macri-favorecer-las-corporaciones-poner-peligro-agua-argentina/#.WQ85Ifk1_IU)

ANEXO

## **Principales conflictos generados por la explotación de la Mina Bajo la Alumbraera**

Según la página online de la misma empresa, esta mina es uno de los principales yacimientos metalíferos del mundo que se explota a cielo abierto. Originariamente allá por el año 1997 se invirtieron unos US\$ 1.200 millones para empezar con la explotación que se efectúa con cuatro palas eléctricas de gran escala y se transporta a través de una flota de 36 camiones mineros con capacidad para 220 toneladas. En el año 2006, la inversión de la mina asciende a 1.663 millones de dólares.

Los procesos que, según la empresa, se utilizan para la explotación son trituración, molienda y flotación de gran escala y con ello se produce un promedio anual de 650.000 toneladas de concentrados que contienen 180.000 toneladas de cobre y 600.000 onzas de oro. Así mismo, la empresa minera informa que el oro se recupera en forma de oro doré a través de un proceso físico gravitacional y también mediante el concentrado el cual se procesa en refinerías internacionales para la obtención del producto final.

A los pocos años de iniciarse la explotación a cielo abierto, se alzaron voces de protesta por violaciones al medio ambiente y a los derechos humanos. Veamos a continuación algunas de las denuncias.

Según un documento realizado por la agrupación [NO a la Mina](#) “Nubes de polvo llueven sobre la ciudad debido a que los vientos llevan los elementos que son dinamitados como parte del proceso de extracción. Los especialistas advierten que la

remoción de las montañas de rocas acelera la producción de sulfuros, que con el aire y el agua producen drenajes y lluvias ácidas, con su contaminación a cuestras.”<sup>30</sup>

En el año 1999 el Director de Medio Ambiente de la Provincia de Tucumán realiza una denuncia penal en el Juzgado Federal de Tucumán contra Minera Alumbreira por la presunta violación a la Ley Nacional de Residuos Peligrosos (24.051). Dicha denuncia se origina a causa de la contaminación del canal DP2 por los efluentes de la planta de filtros en los Ranchillos, Tucumán.

Los años siguientes continuaron sin demasiados sobresaltos hasta el año 2003 cuando el Ing. Héctor Nievas, ex inspector de calidad minera de la Provincia de Catamarca pone en evidencia por medio de su tesis de maestría aprobada en la Escuela de Minas de Nancy (Francia) que el dique de colas de Alumbreira tiene filtraciones contaminantes que perjudican la cuenca del río Vis Vis. Ese mismo año, Nievas es apartado de sus funciones en la Provincia. Según el documento realizado por la agrupación NO a la mina: “La empresa reconoció las pérdidas e instaló un sistema de retrobombeo para que la solución que escapa al corral minero vuelva a él. Cuando la empresa deje de operar y se retire de la zona el bombeo cesará pero las filtraciones continuaran.”

En el año 2004, un grupo de campesinos de la zona del *río Vis-Vis*, a 2 km de la mina, más concretamente la familia Casas Flores demandaron a la Alumbreira ya que según sostenían se habían derramado desechos tóxicos al río y se vieron afectados en su actividad agrícola debiendo dejar el lugar. Se pudo comprobar dicha contaminación el año siguiente, 2005, por parte de algunos científicos.

Se ha evidenciado a lo largo de estos años enfrentamientos y discusiones cruzadas entre no sólo políticos, defensores del medio ambiente y activistas sino también entre los vecinos y familiares provocando resquebrajamiento en las relaciones sociales de aquéllas localidades.

---

<sup>30</sup> NO a la mina de [Esquel](#) es una agrupación vecinal de dicha ciudad que luego se extendió a otras localidades de la [Cordillera de los Andes](#). Su principal reivindicación, aunque no la única, es la oposición a la minería de gran escala a cielo abierto (llamada *megaminería* en Argentina) por los efectos que tiene sobre su modo tradicional de vida y su medio ambiente. <http://www.noalamina.org/>

Por lo publicado en el documento de NO a la mina mencionado con anterioridad, la empresa “ha violado zonas protegidas en Tafi del Valle, Tucumán, ya que una línea de alta tensión tendida por la empresa está en tierras que forman parte del Camino del Inca.” También en el 2004 se produce el primer derrame que fuera reconocido públicamente por la minera. Ocurrió en la localidad de Villa Vil en donde se diseminó material concentrado por el río e inmediaciones y los pobladores quedaron sin servicio de agua por 72 horas.

El año siguiente, 2005, a fin de evitar una demanda de parte del Gobierno de Tucumán, la minera realiza obras de infraestructura por un monto total de 22 millones de pesos. Este acuerdo fue rechazado por organizaciones ambientalistas de Tucumán y los pueblos originarios calificando dicho acuerdo de perverso y demandando una total reparación de los daños causados. Para octubre de ese año también se realiza una denuncia por parte del Defensor del Pueblo de la Provincia de Santiago del Estero a causa de la contaminación del dique frontal de Termas de Río Hondo.

Nuevos derrames se produjeron en la localidad de Villa Vil para el año 2006 inquietando ya a algunos legisladores provinciales y logrando la intervención del Juez de Minas Guillermo Cerda quién solicitó se modifique el trazado del ducto y que no pase por el lecho del río. Esta medida nunca fue cumplida por parte de la minera.

En el año 2007 se produce otro derrame a causa de la rotura del mineraloducto en las cumbres de Santa María y en consecuencia el escurrimiento del concentrado por la quebrada. Durante ese mismo año, la Secretaría de Ambiente de la Nación comprobó que existía contaminación de los ríos cerca de la localidad Aconquija debido a los defectos del mineraloducto. Frente a ésta denuncia, la minera construyó piletones para evitar más contaminaciones. La comunidad de Aconquija se movilizó por ese entonces cortando rutas hasta diciembre de ese año.

Ya para el año 2008 se dicta el autoprocesamiento del vicepresidente y gerente comercial de la minera, Julián Rooney a la causa por violación a la Ley de residuos

peligrosos. La causa aún continúa abierta y mediante objeciones la empresa ha evitado el juicio oral y público.\*

\*Extraído de Cronología de los delitos ambientales de La Alumbreira, *Del Anexo 2 del libro 15 mitos y realidades de la minería transnacional en la Argentina. El Colectivo/Ediciones Herramienta, 2011, consultado el 19/12/2014, <http://www.herramienta.com.ar/content/cronologia-de-los-delitos-ambientales-de-la-alumbreira>*)

### **Ley 26.639 – Régimen de Presupuestos Mínimos para la Preservación de los Glaciares y del Ambiente Periglacial.**

**ARTICULO 1º** — *Objeto.* La presente ley establece los presupuestos mínimos para la protección de los glaciares y del ambiente periglacial con el objeto de preservarlos como reservas estratégicas de recursos hídricos para el consumo humano; para la agricultura y como proveedores de agua para la recarga de cuencas hidrográficas; para la protección de la biodiversidad; como fuente de información científica y como atractivo turístico. Los glaciares constituyen bienes de carácter público.

**ARTICULO 2º** — *Definición.* A los efectos de la presente ley, se entiende por glaciar toda masa de hielo perenne estable o que fluye lentamente, con o sin agua intersticial, formado por la recristalización de nieve, ubicado en diferentes ecosistemas, cualquiera sea su forma, dimensión y estado de conservación. Son parte constituyente de cada glaciar el material detrítico rocoso y los cursos internos y superficiales de agua.

Asimismo, se entiende por ambiente periglacial en la alta montaña, al área con suelos congelados que actúa como regulador del recurso hídrico. En la media y baja montaña al área que funciona como regulador de recursos hídricos con suelos saturados en hielo.

**ARTICULO 3°** — *Inventario*. Créase el Inventario Nacional de Glaciares, donde se individualizarán todos los glaciares y geoformas periglaciares que actúan como reservas hídricas existentes en el territorio nacional con toda la información necesaria para su adecuada protección, control y monitoreo.

**ARTICULO 4°** — *Información registrada*. El Inventario Nacional de Glaciares deberá contener la información de los glaciares y del ambiente periglacial por cuenca hidrográfica, ubicación, superficie y clasificación morfológica de los glaciares y del ambiente periglacial. Este inventario deberá actualizarse con una periodicidad no mayor de CINCO (5) años, verificando los cambios en superficie de los glaciares y del ambiente periglacial, su estado de avance o retroceso y otros factores que sean relevantes para su conservación.

**ARTICULO 5°** — *Realización del Inventario*. El inventario y monitoreo del estado de los glaciares y del ambiente periglacial será realizado y de responsabilidad del Instituto Argentino de Nivología, Glaciología y Ciencias Ambientales (IANIGLA) con la coordinación de la autoridad nacional de aplicación de la presente ley.

Se dará intervención al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto cuando se trate de zonas fronterizas pendientes de demarcación del límite internacional previo al registro del inventario.

**ARTICULO 6°** — *Actividades prohibidas*. En los glaciares quedan prohibidas las actividades que puedan afectar su condición natural o las funciones señaladas en el artículo 1°, las que impliquen su destrucción o traslado o interfieran en su avance, en particular las siguientes:

- a) La liberación, dispersión o disposición de sustancias o elementos contaminantes, productos químicos o residuos de cualquier naturaleza o volumen. Se incluyen en dicha restricción aquellas que se desarrollen en el ambiente periglacial;
- b) La construcción de obras de arquitectura o infraestructura con excepción de aquellas necesarias para la investigación científica y las prevenciones de riesgos;

c) La exploración y explotación minera e hidrocarburífera. Se incluyen en dicha restricción aquellas que se desarrollen en el ambiente periglacial;

d) La instalación de industrias o desarrollo de obras o actividades industriales.

**ARTICULO 7º** — *Evaluación de impacto ambiental*. Todas las actividades proyectadas en los glaciares y en el ambiente periglacial, que no se encuentran prohibidas, estarán sujetas a un procedimiento de evaluación de impacto ambiental y evaluación ambiental estratégica, según corresponda conforme a su escala de intervención, en el que deberá garantizarse una instancia de participación ciudadana de acuerdo a lo establecido en los artículos 19, 20 y 21 de la Ley N° 25.675 —Ley General del Ambiente—, en forma previa a su autorización y ejecución, conforme a la normativa vigente.

Se exceptúan de dicho requisito las siguientes actividades:

a) De rescate, derivado de emergencias;

b) Científicas, realizadas a pie o sobre esquíes, con eventual toma de muestras, que no dejen desechos en los glaciares y el ambiente periglacial;

c) Deportivas, incluyendo andinismo, escalada y deportes no motorizados que no perturben el ambiente.

**ARTICULO 8º** — *Autoridades competentes*. A los efectos de la presente ley, será autoridad competente aquella que determine cada jurisdicción. En el caso de las áreas protegidas comprendidas por la Ley N° 22.351, será autoridad competente la Administración de Parques Nacionales.

**ARTICULO 9º** — *Autoridad de aplicación*. Será autoridad de aplicación de la presente ley el organismo nacional de mayor nivel jerárquico con competencia ambiental.

**ARTICULO 10.** — *Funciones*. Serán funciones de la autoridad nacional de aplicación:

a) Formular las acciones conducentes a la conservación y protección de los glaciares y del ambiente periglacial, en forma coordinada con las autoridades competentes de las

provincias, en el ámbito del Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA), y con los ministerios del Poder Ejecutivo nacional en el ámbito de sus respectivas competencias;

b) Aportar a la formulación de una política referente al cambio climático acorde al objetivo de preservación de los glaciares y el ambiente periglacial, tanto en la órbita nacional, como en el marco de los acuerdos internacionales sobre cambio climático;

c) Coordinar la realización y actualización del Inventario Nacional de Glaciares, a través del Instituto Argentino de Nivología, Glaciología y Ciencias Ambientales (IANIGLA);

d) Elaborar un informe periódico sobre el estado de los glaciares y el ambiente periglacial existentes en el territorio argentino, así como los proyectos o actividades que se realicen sobre glaciares y el ambiente periglacial o sus zonas de influencia, el que será remitido al Congreso de la Nación;

e) Asesorar y apoyar a las jurisdicciones locales en los programas de monitoreo, fiscalización y protección de glaciares;

f) Crear programas de promoción e incentivo a la investigación;

g) Desarrollar campañas de educación e información ambiental conforme los objetivos de la presente ley;

h) Incluir los principales resultados del Inventario Nacional de Glaciares y sus actualizaciones en las comunicaciones nacionales destinadas a informar a la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático.

**ARTICULO 11.** — *Infracciones y sanciones.* Las sanciones al incumplimiento de la presente ley y de las reglamentaciones que en su consecuencia se dicten, sin perjuicio de las demás responsabilidades que pudieran corresponder, serán las que se fijen en cada una de las jurisdicciones conforme el poder de policía que les corresponde, las que no podrán ser inferiores a las aquí establecidas.

Las jurisdicciones que no cuenten con un régimen de sanciones aplicarán supletoriamente las siguientes sanciones que corresponden a la jurisdicción nacional:

- a) Apercibimiento;
- b) Multa de CIEN (100) a CIEN MIL (100.000) sueldos básicos de la categoría inicial de la administración pública nacional;
- c) Suspensión o revocación de las autorizaciones. La suspensión de la actividad podrá ser de TREINTA (30) días hasta UN (1) año, según corresponda y atendiendo a las circunstancias del caso;
- d) Cese definitivo de la actividad.

Estas sanciones serán aplicables previo sumario sustanciado en la jurisdicción en donde se realizó la infracción y se regirán por las normas de procedimiento administrativo que corresponda, asegurándose el debido proceso legal, y se graduarán de acuerdo a la naturaleza de la infracción.

**ARTICULO 12.** — *Reincidencia.* En caso de reincidencia, los mínimos y máximos de las sanciones previstas en los incisos b) y c) del artículo anterior podrán triplicarse. Se considerará reincidente al que, dentro del término de CINCO (5) años anteriores a la fecha de comisión de la infracción, haya sido sancionado por otra infracción de causa ambiental.

**ARTICULO 13.** — *Responsabilidad solidaria.* Cuando el infractor fuere una persona jurídica, los que tengan a su cargo la dirección, administración o gerencia, serán solidariamente responsables de las sanciones establecidas en la presente ley.

**ARTICULO 14.** — *Destino de los importes percibidos.* Los importes percibidos por las autoridades competentes, en concepto de multas, se destinarán, prioritariamente, a la protección y restauración ambiental de los glaciares afectados en cada una de las jurisdicciones.

**ARTICULO 15.** — *Disposición transitoria.* En un plazo máximo de SESENTA (60) días a partir de la sanción de la presente ley, el IANIGLA presentará a la autoridad nacional de aplicación un cronograma para la ejecución del inventario, el cual deberá comenzar de manera inmediata por aquellas zonas en las que, por la existencia de

actividades contempladas en el artículo 6º, se consideren prioritarias. En estas zonas se deberá realizar el inventario definido en el artículo 3º en un plazo no mayor de CIENTO OCHENTA (180) días.

Al efecto, las autoridades competentes deberán proveerle toda la información pertinente que el citado instituto le requiera.

Las actividades descritas en el artículo 6º, en ejecución al momento de la sanción de la presente ley, deberán, en un plazo máximo de CIENTO OCHENTA (180) días de promulgada la presente, someterse a una auditoría ambiental en la que se identifiquen y cuantifiquen los impactos ambientales potenciales y generados. En caso de verificarse impacto significativo sobre glaciares o ambiente periglacial, contemplados en el artículo 2º las autoridades dispondrán las medidas pertinentes para que se cumpla la presente ley, pudiendo ordenar el cese o traslado de la actividad y las medidas de protección, limpieza y restauración que correspondan.

**ARTICULO 16.** — *Sector Antártico Argentino.* En el Sector Antártico Argentino, la aplicación de la presente ley estará sujeta a las obligaciones asumidas por la República Argentina en virtud del Tratado Antártico y del Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente.

**ARTICULO 17.** — La presente ley se reglamentará en el plazo de NOVENTA (90) días a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

**ARTICULO 18.** — Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.